

# Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua

---

## Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados

Programa presupuestario “2F014C1 Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y emprendimiento” del ejercicio fiscal 2020



## Índice del contenido

Resumen Ejecutivo .....	4
Introducción.....	12
Objetivos de la Evaluación .....	13
Confidencialidad de la Información.....	14
I. Características generales del Programa presupuestario .....	15
II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.....	18
III. Análisis de los Procesos del Programa .....	30
IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.....	56
V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa presupuestario .....	71
VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa presupuestario .....	78
VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales	84
Programas presupuestarios con Enfoque Social .....	89
Principales problemas detectados en la normatividad estatal.....	96
Identificación y descripción de los principales cuellos de botella y buenas prácticas .....	97
Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual .....	98
Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación.....	100
Hallazgos por Tema Metodológico .....	102
Análisis FODA.....	104
Recomendaciones.....	109
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones .....	111
Anexo II. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas .....	124
Anexo III. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	126
Anexo IV. Complementariedades, Coincidencias y/o Duplicidades entre Programas Federales o Estatales .....	128
Anexo V. Diagramas de flujos de procesos .....	130

Anexo VI. Aspectos Susceptibles de Mejora ..... 142

## Resumen Ejecutivo

Como resultado de la evaluación específica de gestión con enfoque a resultados aplicada al Programa presupuestario (Pp) 2F014C1 - *Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y emprendimiento* del ejercicio fiscal 2020, a cargo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, se emite el presente informe sobre los resultados de esta.

La revisión se efectuó de acuerdo con los Términos de Referencia 2021 (TdR) para la evaluación específica de gestión con enfoque a resultados, emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, con base en los factores de desempeño que se consideran críticos y estratégicos para cumplir con las metas y los objetivos del Programa.

Para lo cual, la evaluación se realizó sobre la base de un análisis de gabinete e interpretación de la información obteniendo información que soporta el funcionamiento actual del Programa, así como de campo por medio de la recabación de entrevistas que fundamenten los procesos incurridos para la generación de los bienes y servicios otorgados.

Los principales resultados que se describe a continuación se presentan es estricto apego a la estructura temática establecida para los TdR que fundamentan esta evaluación

### I. Características del Pp

El Instituto se funda como organismo público descentralizado de carácter estatal en el año dos mil, con la finalidad de impartir e impulsar la formación para el trabajo en el Estado y cuya cabeza de sector es la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE).

Objetivos específicos del Instituto:

- Promover el desarrollo de personas, capacitándolas y que correspondan a las necesidades vinculadas del sector industrial con el mercado laboral.
- Establecer programas de actualización para los instructores de los capacitados del instituto y en general, promover la alta capacitación.
- Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad. Promover en general, la elevación del nivel profesional y académico de los capacitados.
- Liderar y promover la incorporación del uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el quehacer formativo de los usuarios de los servicios del Instituto.

- Implementar la capacitación especializada acorde a las actividades de cada región del Estado de Chihuahua.<sup>1</sup>

Subsecuentemente, se reconoce como Programa el Programa en el año 2011 con motivo a su incorporación en la clasificación programática en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua.<sup>2</sup>

Para su operación, se cuenta con las fuentes de financiamiento federal por el 60% del presupuesto total que se le asigne, y el 40% equivalente a la aportación del Estado, esto se detalla en el anexo de ejecución celebrado de manera anual entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado, que para efectos del ejercicio evaluado se aprobó.<sup>3</sup>

<i>Total: \$83,981,453.00</i>	
<i>Aportación Federal: \$50,388,872.00</i>	<i>Aportación Estatal: \$33,592,581.00</i>

Por lo que se refiere al marco normativo implícito en la creación y operación, este se documenta en la siguiente reglamentación:

- Ley Federal del Trabajo, artículo 153 – A.
- Convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.
- Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.
- Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.

Como consecuencia de las medidas cautelares de distanciamiento social determinadas por la autoridad y pese a que el punto más alto de afectación surtió efecto en el año evaluado, el Instituto logro adaptar su operación e introdujo recursos tecnológicos como el uso de plataformas virtuales para cumplir con los objetivos pactados, e inclusive originó que en la mayoría se superaran las metas pactadas.

<sup>1</sup> Web: <https://www.icatech.edu.mx/quienes-somos/>

<sup>2</sup> Web: <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/indtfisc/PRESUPEGRESOSED02011.pdf>

<sup>3</sup> Obtenido de la documentación: "Anexo de ejecución 2020"

## II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

La problemática que se busca atender por medio de la operación y el funcionamiento del Programa ha sido cambiante a través de los años generando una mejora continua en el análisis y finalizando con *“Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua”* y que acorde a la relación de causalidades se identifica una congruencia latente, destacando una inconsistencia en los efectos plasmados como un hecho positivo, y no como la consecuencia.

Al llevar a cabo la transferencia a la situación deseada, se suscita un error en el objetivo central de atención con motivo a que se incorporó en el mismo sentido que la problemática, y no con la estructura *“Población o área de enfoque + verbo en presente + situación deseada”* que a su vez se transfiere al propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Prosiguiendo con el análisis, la totalidad de los niveles de objetivos (Fin, propósito, componentes y actividades) se enfocan en la atención de la población objetivo *“Población económicamente activa del Estado de Chihuahua”*<sup>4</sup> ya sea de manera directa incorporándola en el resumen narrativo y/o indicador, o bien, documentándose como las acciones llevadas a cabo para la generación de una aportación o impacto en la ciudadanía.<sup>5</sup>

Se debe agregar que el Programa contribuye a la planeación estratégica sectorial, estatal e internacional, acorde a las siguientes especificaciones:

- Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico. - Objetivo 3. Mejorar la vinculación entre todas las instancias públicas y privadas para homologar la oferta en los procesos de formación y capacitación en el trabajo que permita fomentar el autoempleo.
- Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021. - Eje 2 Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional, Objetivo 1. Fortalecer la organización y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del estado para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos para las y los chihuahuenses.
- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. - Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Obtenido de la documentación: “Focalización de la población 2020”

<sup>5</sup> Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2020”

<sup>6</sup> Obtenido de la documentación: “Alineación de Programas presupuestarios – PRBRREP507 Alineación”

Resultando faltante la contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, y que en apego a la Ley de Planeación es de observancia obligatoria, por lo cual se sugiere vincularse en el Eje 3. Economía - VI. Impulsar la reactividad económica, el mercado interno y el empleo.

Por lo que se refiere a la lógica de la MIR, se observaron deficiencias en su diseño como lo son la estructuración y congruencia del resumen narrativo y los indicadores, el orden cronológico entre las actividades para el logro de los bienes y servicios, e inclusive métodos de cálculo y supuestos incongruentes, por lo que es importante llevar a cabo un análisis de la factibilidad de cada uno de los objetivos planteados tanto como fines y medios desde el árbol de objetivos, mismos que serán traducidos en los componentes y actividades de la MIR, se podría considerar lo siguiente para dicho análisis:

- Probabilidad de ser logrados
- Alcance de los beneficios
- Riesgos sociales, económicos, políticos.
- Recursos técnicos y humanos para su cumplimiento
- Costos y presupuestos disponibles.
- Es recomendable tener mínimo 2 y máximo 6 componentes, así como cuando menos 2 y hasta 3 actividades por componentes.

### III. Análisis de los Procesos del Pp

El establecimiento de las *“Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales”* brindan las bases de procesos y políticas en las etapas de inscripción, acreditación y certificación de alumnos.

Dicho lo anterior, los funcionarios estratégicos de las Unidades Responsables del Pp, tienen debidamente reconocidos y definidos los procesos clave llevados a cabo para la producción de los componentes de la MIR, y de los cuales se divide en “Capacitación otorgada al público en general” y “Capacitación otorgada por medio de la gestión de convenios con los sectores educativos, gubernamentales, empresariales y de organizaciones de la sociedad civil”, insumo utilizado para el mapeo, trazado y narrativas en apego al modelo general de procesos.

#### IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Pp

El Instituto incorpora la utilización del Sistema Integral del ICATECH SIICET, con el fin de dar cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) de manera puntual a la administración de los recursos con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en donde las unidades responsables del programa presupuestario de manera mensual alimentan el avance físico y financiero logrado en el periodo, y posteriormente con el estadístico resultante la Dirección de Planeación se encarga de procesar la información, y verificar la lógica de la base de datos gestionada.

En lo correspondiente al reporte de avances de MIR y POA, se observa una debilidad derivada a dos aspectos, en primera instancia, las fuentes de información que fungen como base para la alimentación de estos instrumentos, es decir, “Base de datos de alumnos” y “Clasificadores del gasto” muestran datos distintos a los reportados, no obstante, se destaca:

- En el indicador “Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles” establecido para el logro de la Actividad 102, se generó diferencia con motivo al error de captura dentro del POA, ya que se asignó el dato correspondiente al denominador, es decir, el total de cursos impartidos por el Instituto.  
Asimismo, en dicha actividad puntualmente en el indicador “Porcentaje de Municipios Atendidos” se identificó incongruencia con el valor logrado reportado en el POA reportando el dato “411 Municipios atendidos” habiendo en el Estado 67, mientras que en la MIR se reportaron “56 Municipios atendidos”.
- En lo que respecta al indicador “Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas” el cual corresponde al Componente C01 existe diferencia entre la meta lograda en MIR de 835 y en POA con 838 personas con discapacidad egresadas, sin embargo, no es posible determinar qué información es la correcta con motivo a que las fuentes de información establecidas en el medio de verificación no permiten la reproducción del método de cálculo.

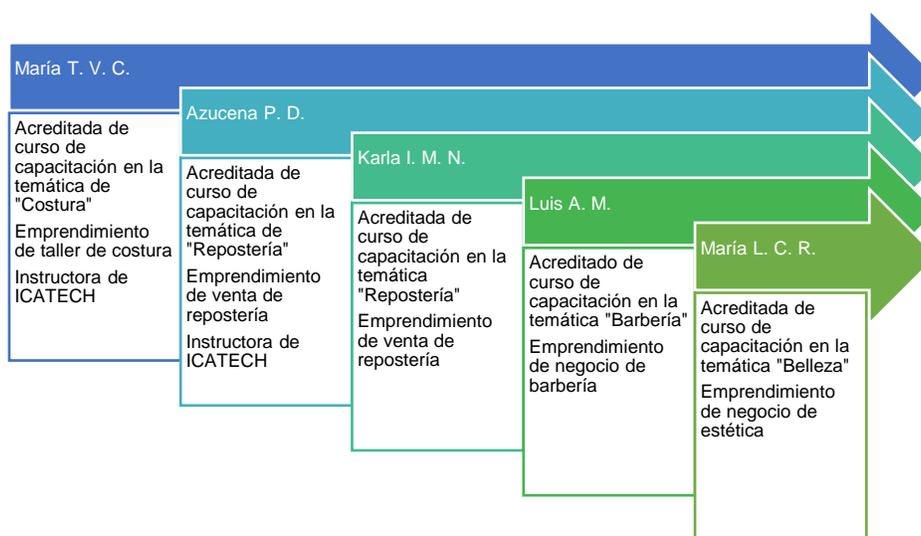
Si bien los errores no se pueden eliminar completamente, se pueden tomar algunas precauciones, de ser posible, pueden crearse sistemas de gestión que permitan verificar la exactitud e integridad de los datos, tales como verificaciones cruzadas con otras fuentes de información o validaciones adicionales

En el mismo sentido, la meta programada en la totalidad de los indicadores se considera laxa o limitativa, ya que con base en los recursos humanos, económicos y tecnológicos involucrados el valor logrado lo superó de manera notoria, resultando un comportamiento crítico acorde a los parámetros de semaforización y los porcentajes de desviación permisibles.

Por lo que se refiere al padrón de beneficiarios, se efectúa un nivel de segregación de la información de tal modo que coadyuvaría a la correcta alimentación de los instrumentos de seguimiento.

### V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Pp

Se infiere que, en virtud de la implementación del Programa y por medio del otorgamiento de capacitación para y en el trabajo, se ha contribuido a la disminución o mitigación de la problemática, ya que se les brindan las bases de conocimiento que les permita el acceso a empleos mejor remunerados, o bien, a la generación de emprendimiento como muestra se presentan a continuación seis casos de éxito, no obstante, con el fin de brindar seguridad a los beneficiarios, y en apego a la “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados” se hace referencia por un solo nombre:



Asimismo, una vez finalizados los cursos, por medio de las Unidades de capacitación y el instructor se aplica como instrumento una encuesta de satisfacción, la cual, le permite al usuario generar una valoración en escala Likert del 6 al 10, en donde 6 es el menor y el 10 la mayor. Sin embargo, una vez aplicado”, no se genera un análisis o interpretación de los resultados obtenidos, que coadyuve a conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios con respecto a los servicios de capacitación recibidos.

### VI. Medición de la eficiencia y economía de los recursos del Pp

El costo – efectividad determina un resultado 1.667 correspondiente a la clasificación de índice “Débil”, lo cual se deriva de una planeación no adecuada de la población objetivo a beneficiar considerando la diversidad de recursos humanos, tecnológicos y financieros con los que se cuenta, asimismo se interpretaría como un menor costo y mayor población beneficiada. Se debe agregar que se llevó a cabo una adecuación a la fórmula propuesta por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de

Chihuahua, sustituyendo la variable “Presupuesto modificado”, por el “Ingreso recaudado” con motivo al déficit presupuestal de \$7,896,205.41 correspondiente al rubro “Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios” importe que afectaba directamente el índice del desempeño del programa y que al ser un factor externo al Instituto no debiera incorporarse.<sup>7</sup>

Mientras tanto, el costo promedio por beneficiado inscrito es de \$1,838.49, sin embargo, derivado a la naturaleza de la operación del programa, el Instituto dispone con \$8,102,476.61 atribuibles a ingreso propio y procedentes del cobro de inscripción que en algunos de los casos se cobra al alumnado para el acceso a los servicios de capacitación, coste considerado como de recuperación por lo que el restarlo dentro del método de cálculo reduciría el costo promedio por beneficiario en un 11.58% con un total de \$1,625.64 pesos por alumno inscrito.<sup>8</sup>

En lo correspondiente a la congruencia en la asignación de recursos, se observa una coherencia con sus niveles de objetivos, baste como muestra el 94.49% del porcentaje se concentra en el componente C01 Capacitación para el trabajo impartida, con motivo a que es la meta más representativa considerando un total de 31,900 acreditados y produciendo una media de \$2,536.50 compatible con el costo promedio por inscrito que abunda entre \$1,838.49 de lo cual es importante recordar que no todo el alumnado que cursa las capacitaciones logra la certificación. A su vez, el componente “C02 Capacitación en el trabajo impartida” acotó la meta a 5,800 egresados de cursos de capacitación en el trabajo y a consecuencia únicamente se asignó para su logro el 5.51% del techo presupuestal.

## **VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales**

Existen programas presupuestarios de origen federal complementarios a la operación del Pp, lo cual, coadyuvaría a la generación de sinergias derivado de los objetivos para los que fueron creados:

- ✓ Subprograma Becas a la Capacitación para el Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social: Se determina una coincidencia con motivo a la similitud en los tipos de apoyos otorgados: “Capacitación en la práctica laboral” y “Capacitación para el autoempleo”.
- ✓ Programa Apoyos para el Empleo en el Estado de Chihuahua: Se presenta complementariedad y coincidencia, derivado a que la población de referencia corresponde a la detallada por el Instituto en la “Focalización de la población”, Asimismo, existe similitud en las actividades: “Actividad C0101 Impartición de cursos de capacitación para empleabilidad, indicador Porcentaje de cursos para la empleabilidad impartidos con respecto a los programados”. Y, “Actividad

<sup>7</sup> Obtenido de la documentación: “Estado analítico de ingresos” del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

<sup>8</sup> Obtenido de la documentación: “Entrevista – Dirección de Vinculación”

C0102 Registro de solicitantes de empleo canalizados para capacitación para Empleabilidad”, indicador Porcentaje de solicitantes registrados.

- ✓ Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad: Si bien es cierto el programa está próximo a su implementación, se observa complementariedad con la estrategia “2.1 Promover la formación, capacitación y adiestramiento en el trabajo con las adaptaciones necesarias para las personas con discapacidad”, la cual podría fortalecer la explotación de sinergias.
- ✓ Programa Abriendo Espacios del Servicio Nacional de Empleo: Relación identificada con motivo de la atención de grupos vulnerables de personas con discapacidad, asimismo, como parte de los servicios ofertados se encuentra la capacitación para el trabajo y orientación laboral generando complementariedad con el tipo de apoyos otorgados con el Programa.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Obtenido de la documentación: “Diario Oficial de la Federación 25/06/2021”

Web: <https://www.empleo.gob.mx/sne/abriendo-espacios> y [http://abriendoespacios.gob.mx/es/Abriendo\\_Espacios/home](http://abriendoespacios.gob.mx/es/Abriendo_Espacios/home)

## Introducción

La Gestión por Resultados es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que otorga más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Sin embargo, es importante el cómo se realizan las actividades, ya que cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público. Para la implementación de la iniciativa GpR, se requiere la aplicación de una administración por programas públicos, entendiendo que un conjunto de programas que integran una política pública y un conjunto de proyectos y/o procesos con un mismo fin u objetivo a mediano plazo, integran un programa presupuestario.

El Presupuesto basado en Resultados “PbR” es la herramienta de planeación y programación de la iniciativa Gestión por Resultados; es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y/o servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.<sup>10</sup> Una forma de lograr mejores resultados en la iniciativa GpR es la aplicación de la última etapa de la misma, la evaluación, en este caso específico la evaluación de tipo procesos, permite la revisión y mejora de la gestión operativa.

## Marco normativo

Con la aprobación de la Ley General de Desarrollo Social en 2004, se estableció en México el marco jurídico para la evaluación sistemática de la gestión pública de la política de desarrollo social, así como de los programas y acciones mediante los cuales ésta se ejecuta. Con esta definición normativa, la evaluación se convirtió en una estrategia que, además de fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, contribuye a la mejora constante de los programas, planes y políticas vinculadas al desarrollo social. La Ley establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo de los programas, metas y acciones, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Complementariamente, los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos en 2007, establecen en su numeral décimo sexto fracción I, inciso E, los diferentes tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados.

---

<sup>10</sup> Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” Secretaría de Hacienda y Crédito Público

## Objetivos de la Evaluación

### Objetivo General

Evaluar los resultados alcanzados por el Programa presupuestario y la relación de estos con el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión implementando durante su intervención para la generación de valor público, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema que presenta su población objetivo.

### Objetivos Específicos

1. Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del Pp con relación al problema que atiende.
2. Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación del Pp (marco lógico) e identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa.
3. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo con los que cuenta el Pp para documentar sus resultados y el alcance en el cumplimiento de sus objetivos.
4. Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos planteados.
5. Determinar, de forma cualitativa y cuantitativa, los impactos del Pp de manera diferenciada para mujeres, hombres, así como los sujetos prioritarios y la sostenibilidad de estas acciones.
6. Determinar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación del Pp, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados, son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.
7. Generar información referente a los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Pp que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados.

## **Confidencialidad de la Información**

*“DFK – GLF, S.C. reconoce que la información y documentación que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Instituto, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua pague a DFK – GLF, S.C. en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Instituto, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que DFK – GLF, S.C. no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último.*

*Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”.<sup>11</sup>*

---

<sup>11</sup> Obtenido de la documentación: “Términos de Referencia 2021 – Específica de gestión con enfoque a resultados” Gobierno del Estado de Chihuahua

## I. Características generales del Programa presupuestario

El Programa presupuestario (Pp) 2F014C1/E207T2 - *Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y el Emprendimiento*, da inició a sus operaciones en el ejercicio 2011 coordinado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH); sin embargo, es prescindible señalar que el objeto de atención comienza con la ejecución del convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo del Instituto, celebrado en el año dos mil, en donde también, se estableció como Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, y cuya cabeza de sector es la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE), asimismo perteneciente a los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI).<sup>12</sup>

La distribución responsabilidades se efectúa en las áreas:

- Dirección de planeación.
- Dirección de vinculación.
- Dirección académica.
- Dirección administrativa.
- Departamento jurídico.
- Unidades de capacitación.
- Instructores.

El ICATECH plantea como su misión, el *“Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la entidad, propiciando su mejor calidad y vinculación con el sector industrial y aparato productivo en general, considerando las necesidades de desarrollo existentes en las distintas regiones de Chihuahua”*. Mientras que su visión *“Ser una institución de excelencia en educación para el trabajo que coadyuve al desarrollo económico y social de los habitantes de distintas regiones del estado de Chihuahua”*.<sup>13</sup>

Asimismo, el Pp se define como *“Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para el trabajo, dirigidas a la población económicamente activa que busca mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado”*.<sup>14</sup>

Conceptualizaciones congruentes con el enfoque de la problemática central la cual se plantea acorde a la estructura y especificaciones de la Metodología del Marco Lógico, es decir, como un hecho negativo y/o

<sup>12</sup> Obtenido de la documentación: “Convenio de coordinación que para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua” celebrado por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Chihuahua

<sup>13</sup> Web: <https://www.icatech.edu.mx/quienes-somos/>

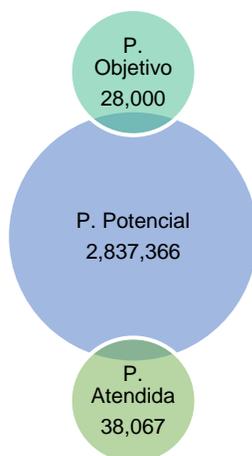
<sup>14</sup> Obtenido de la documentación: “Matriz de Indicadores para Resultados 2020”

situación que pudiera ser revertida *“Mujeres y Hombres económicamente activos de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua”*.<sup>15</sup>

Lo que da paso a la identificación de la situación deseada o razón de ser, es decir, el propósito *“La población económicamente activa del Estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento”*.<sup>16</sup> Para su realización, se aprobó en el Anexo de Ejecución el total de \$83,981,453.00 compuesto de aportaciones federales por el 60% del total del recurso y del Estado por el 40% restante, como sigue: <sup>17</sup>

Total: \$83,981,453.00	
Aportación Federal: \$50,388,872.00	Aportación Estatal: \$33,592,581.00

En lo referente a la focalización de la población, se contemplan diversas definiciones y cuantificaciones, para la potencial esta se define como la *“Población económica (activa e inactiva) total en el Estado de Chihuahua”*, subsecuentemente se efectúa un grado más específico de segregación para considerar como objetivo, enfocándose únicamente en la *“Población económicamente activa del estado de chihuahua”*.<sup>18</sup> En última instancia, se encuentra la población atendida que, si bien es cierto no cuenta con una definición sustento, se integra por alumnos y alumnas inscritas al ICATECH. Dicho lo anterior, se obtiene el comportamiento de la cobertura: <sup>19</sup>



<sup>15</sup> Obtenido de la documentación “Árbol de problemas 2020”

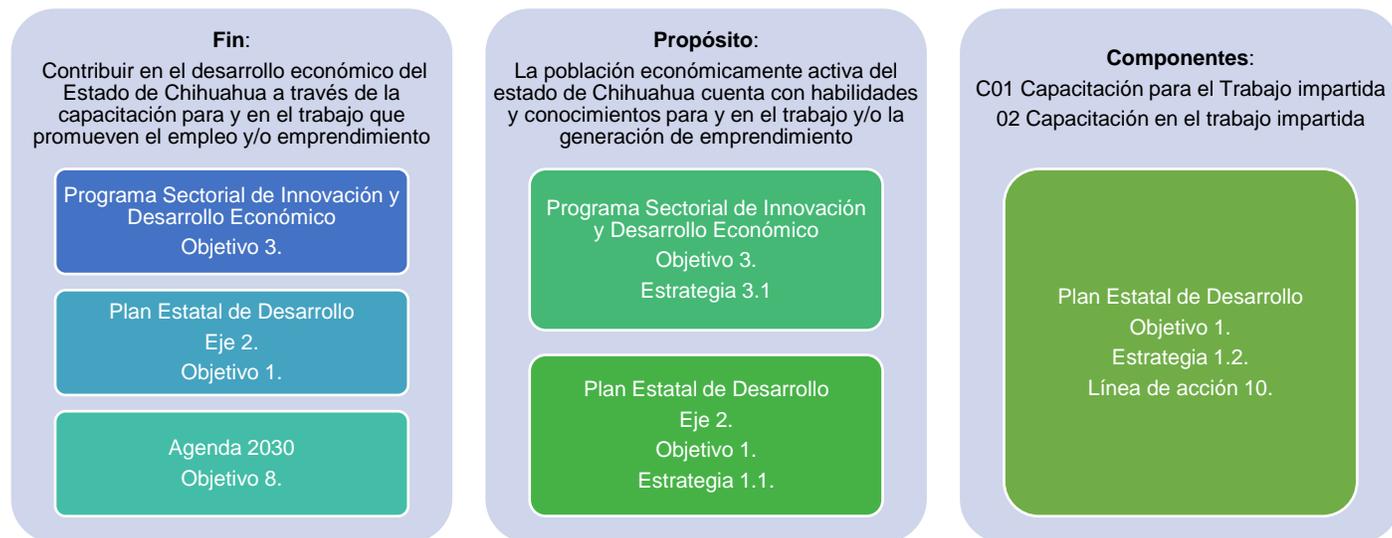
<sup>16</sup> Obtenido de la documentación: “Matriz de Indicadores para Resultados 2020”

<sup>17</sup> Obtenido de la documentación: “Anexo de ejecución 2020”

<sup>18</sup> Obtenido de la documentación: “Focalización población 2020”

<sup>19</sup> Obtenido de la documentación: “Base de datos de alumnos”

La Ley de Planeación establece el marco normativo de cumplimiento con relación a la obligatoriedad de vincular el objetivo superior de los programas, a los planes de desarrollo sectorial, estatal, nacional e inclusive internacional; sin embargo, se identifica la contribución de los niveles de objetivo “FIN”, “PROPÓSITO” y “COMPONENTES” definidos en la MIR, con excepción del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.



Finalmente, el marco normativo que avala la creación, atención y operación del programa se distribuye en las siguientes leyes y reglamentaciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 110 y 111.
- Ley Federal de Trabajo, artículo 153-A.
- Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo (En su totalidad).

## II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención

### 1. ¿Los bienes y/o servicios que entrega el Pp responden al problema o necesidades que presenta la población objetivo?

**Respuesta:** Sí.

#### **Justificación:**

Partiendo de la problemática planteada dentro del Pp *“Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua”*.<sup>20</sup> Estructura de la problemática central acorde las especificaciones determinadas en la Metodología del Marco Lógico:

Población afectada o área de enfoque	Descripción de la situación o problemática central	Magnitud del problema
<b>Mujeres y Hombres económicamente activos</b>	Carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua	Carencia de habilidades y conocimiento para el trabajo y/o emprendimiento entre mujeres y hombres económicamente activos de 15 años en adelante que sepan leer y escribir

Congruencia latente con la definición de la población objetivo *“Población económicamente activa del Estado de Chihuahua”*.<sup>21</sup> Sin embargo, se encuentra mayormente generalizada en comparativa con la especificación realizada en el área de enfoque de la problemática, la cual, muestra rango de edad, y características de focalización.

No obstante, al proseguir con el análisis de causa - efecto del problema, se destacan inconsistencias en el planteamiento de los efectos:

1. Contribuir en el desarrollo económico del Estado de Chihuahua a través de la capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos que promuevan el empleo.
2. La población económicamente activa del Estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento.

Ya que su conformación se encuentra plasmada como un hecho positivo, y no como el resultado o consecuencia que deriva del origen detectado, generando un rompimiento en la relación lógica entre los elementos del árbol de problema, mismo que se puede observar de manera gráfica a continuación:

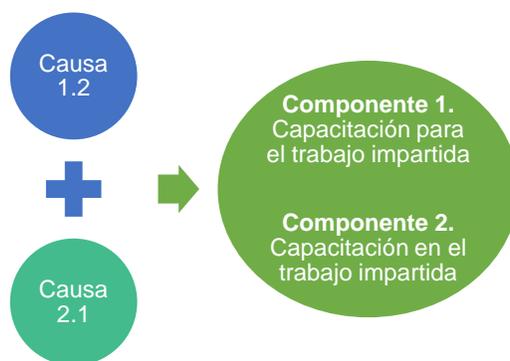
<sup>20</sup> Obtenido de la documentación: “Árbol de problemas 2020”

<sup>21</sup> Obtenido de la documentación: “Focalización de la población 2020”

EFECTOS
1. Contribuir en el desarrollo económico del Estado de Chihuahua a través de la capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos que promuevan el empleo
2. La población económicamente activa del Estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento
<b>Problemática central:</b> <i>Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permita acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua</i>
1. Dificultad para emprender un negocio
1.1. Falta de conocimiento y habilidades para emprender
1.2 Reducida cobertura de la oferta de capacitación formal
2. Una parte significativa de la población en edad de trabajar carece de las habilidades que demanda la industria
2.1 La oferta de capacitación formal no responde a las necesidades regionales
2.2 Falta de vinculación con empresas del sector público y privado
CAUSAS

Fuente: Elaboración propia basada en el documento "Árbol de problemas 2020"

En lo que procede a las alternativas de solución ofertadas para la atención de la población objetivo por medio de los bienes y servicios de la MIR, se enfocan en los segundos niveles de causas, como sigue:<sup>22</sup>



Resulta importante mencionar que el otorgamiento de capacitación especializada coadyuvaría a la disminución o mitigación de las causas “Dificultad para emprender un negocio” y “Una parte significativa de la población en edad de trabajar carece de las habilidades que demanda la industria” por lo que se considera que los componentes atribuyen de manera directa e indirecta a la totalidad de necesidades detectadas en la población. Asimismo, en las actividades establecidas para la producción de los bienes y servicios se señala también la atención segregada de grupos vulnerables, como lo son los grupos étnicos y personas con discapacidad, contribuyendo al logro de objetivos superiores plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030.

<sup>22</sup> Obtenido de la documentación: “Matriz de Indicadores para Resultados 2020”

## 2. ¿Todos los objetivos del Pp están enfocados en la atención de la población objetivo?

**Respuesta:** Sí.

### **Justificación:**

El Programa presupuestario define como su objetivo que la población económicamente activa del Estado de Chihuahua cuente con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento, efecto directo a alcanzar en atención a la población o área de enfoque definida como *“Población económicamente activa del Estado de Chihuahua”*.<sup>23</sup>

Subsecuentemente, y con motivo del análisis exhaustivo efectuado, es posible determinar que la totalidad de niveles de objetivos planteados por medio de la MIR, es decir, Fin, Propósito, Componentes y Actividades se alinean a la generación de atención a la población definida con anterioridad, e inclusive se realiza una segregación más a detalle que fomenta la inclusión de los grupos vulnerables “Personas indígenas” y “Personas con discapacidad”.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo
<b>Fin</b>	Contribuir en el desarrollo económico del Estado de Chihuahua a través de la capacitación para y en el trabajo que promuevan el empleo y/o emprendimiento	Variación porcentual de ocupación y empleo	<b>(OYE_20/OYE_19)-1</b> *100 OYE_20 = Ocupación y Empleo en el año actual OYE_19 = Ocupación y Empleo en el año anterior
<b>Propósito</b>	La población económicamente activa del estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación para y en el trabajo	<b>(PE_20/PEAO_20)</b> *100 PE_20 = Personas Egresadas de Cursos de Capacitación para y en el Trabajo PEAO_20 = PEA Ocupada en el año 2020
<b>Componente C01</b>	Capacitación para el trabajo impartida	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación para el trabajo	<b>ECPT/ICPT)</b> *100 ECPT = Egresados de cursos de Capacitación para el Trabajo ICPT = Inscritos a Cursos de Capacitación para el Trabajo
		Porcentaje de Personas Indígenas egresadas	<b>(IE/TECPT)</b> *100 IE = Personas Indígenas Egresadas TECPT = Total de Personas Egresadas de cursos de capacitación para el Trabajo
		Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas	<b>(PDE/TECPT)</b> *100 PDE = Personas con Discapacidad Egresadas TECPT = Total de Personas Egresadas de cursos de capacitación para el Trabajo
<b>Componente C02</b>	Capacitación en el trabajo impartida	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación en el trabajo	<b>ECET/ICET)</b> *100 ECET = Egresados de cursos de Capacitación En el Trabajo ICET = Inscritos a Cursos de Capacitación En el Trabajo

<sup>23</sup> Obtenido de la documentación: “Focalización de la población 2020”

<b>Actividad C0101</b>	Inscripción a cursos de capacitación para el trabajo	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	<b>(ICPT/TPI_20)</b> *100 ICPT = Personas Inscritas a Cursos de Capacitación para el Trabajo TPI_20 = Total de Personas Inscritas en el ICATECH
		Porcentaje de Personas indígenas Inscritas	<b>(PII/TICPT)</b> *100 PII= Personas Indígenas Inscritas TICPT= Total de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo
		Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas	<b>(PDI/TICPT)</b> *100 PDI = Personas con Discapacidad Inscritas TICPT = Total de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo
		Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años Inscritos	<b>(PJI/TICPT)</b> *100 PJI = Personas Jóvenes Inscritas TICPT = Total de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo
<b>Actividad C0102</b>	Capacitación impartida en aulas móviles	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles	<b>(CAM/TCI)</b> *100 CAM = Cursos de Capacitación en Aulas Móviles TCI = Total de Cursos Impartidos en ICATECH
		Porcentaje de Municipios Atendidos	<b>(MA/TM)</b> *100 MA = Municipios Atendidos TM = Total de Municipios
<b>Actividad C0201</b>	Inscripción a cursos de capacitación en el trabajo	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	<b>(ICET/TPI_20)</b> *100 ICET = Personas Inscritas a Cursos de Capacitación en el Trabajo TPI_20 = Total de Personas Inscritas en el ICATECH
<b>Actividad C0202</b>	Vinculación realizada	Variación porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas	<b>(OA_20/OA_19)-1)</b> *100 OA_20 = Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas en el año 2020 OA_19 = Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas en el año 2019
		Variación porcentual de Convenios Celebrados	<b>(CC_20/CC_19)-1)</b> *100 CC_20 = Convenios Celebrados en el año 2020 CC_19 = Convenios Celebrados en el año 2019

Como es posible observar en su mayoría se hace la especificación de la población en el interior del resumen narrativo, o bien, dentro del indicador establecido, con excepción de las siguientes actividades las cuales se consideran acciones realizadas para la generación de una aportación o impacto para la ciudadanía:

- C0102 Capacitación impartida en aulas móviles, la actividad busca el acercamiento con zonas serranas o difícil alcance que permita acceder a un mayor número de personas.
- Actividad C0202 Vinculación realizada, generación de alianzas con diversos sectores (Gubernamental, privado y organizaciones de la sociedad civil) para la aplicación de cursos.

### 3. ¿Cuál es la situación actual del problema que atiende el Pp, con relación al momento en que se diseñó el mismo?

El Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento, no cuenta con un diagnóstico con los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL, en el cual se identifiquen las condiciones iniciales de la problemática atendida, sin embargo, se cuenta con evidencia de documentación sustento a partir del año 2015, lo cual permitirá conocer la evolución a través de los años.

En lo que respecta al planteamiento de la problemática central ha estado sujeta a diversas modificaciones, inicialmente se redactaba de manera generalizada y carecía de los elementos estructurales determinados por la Metodología del Marco Lógico “Población afectada o área de enfoque + Descripción de la situación o problemática central + Magnitud”<sup>24</sup>, por lo que el grado de análisis para el desarrollo de causa - efectos quedaba fuera del alcance de la operación del Instituto considerando la normatividad implícita, así como los recursos humanos, financieros con los que se contaba. Posteriormente, en el año 2018 se sometió a modificación llevando a cabo una mayor especificación, sin embargo, de manera errónea ya que se detalló cómo objetivo y no como una situación que pudiera ser revertida.<sup>25</sup> Finalmente, en el año 2019 el Instituto efectuó la última modificación y la que actualmente se ha venido operando:<sup>26</sup>



<sup>24</sup> Obtenido de la documentación: “Formatos editables 2015 – Árbol de problema”, “Formatos editables 2016 – Árbol de problema”, “Formatos editables 2017 – Árbol de problema”

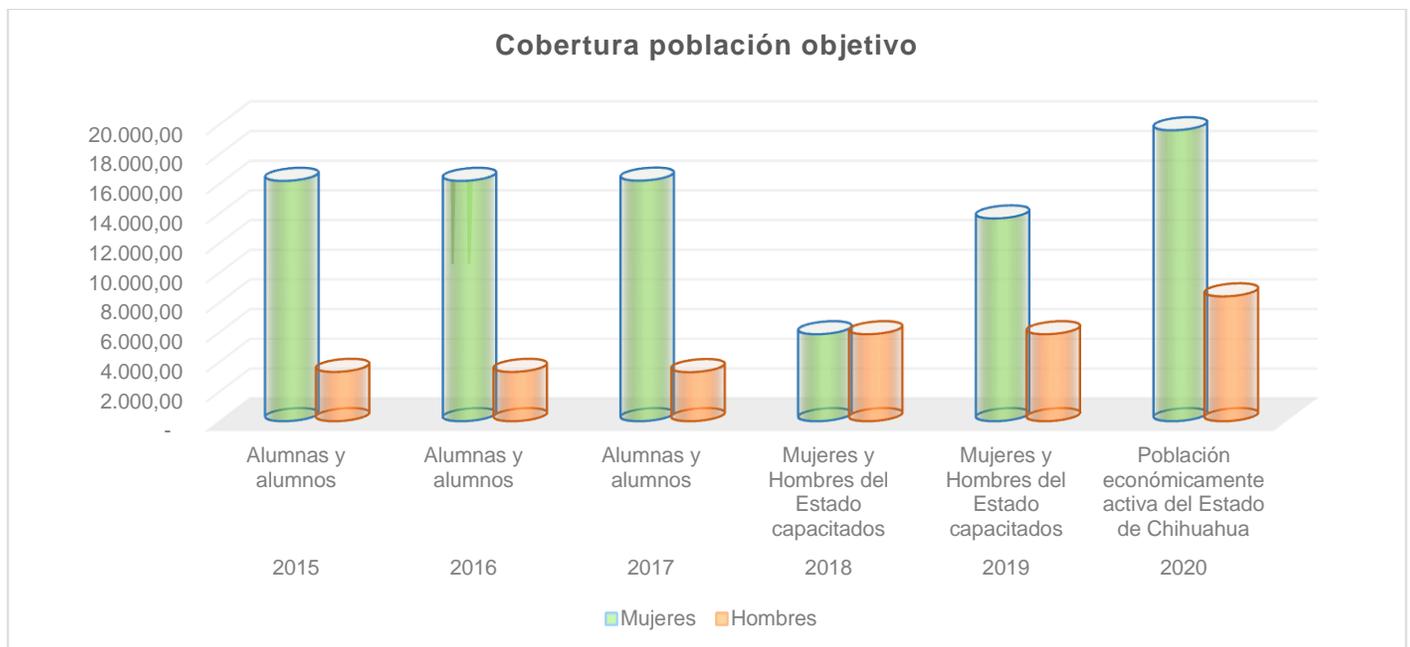
<sup>25</sup> Obtenido de la documentación: “PBR SED 2018 – Árbol del problema”

<sup>26</sup> Obtenido de la documentación: “Árbol de problemas 2019” y “Árbol de problemas 2020”

Subsecuentemente, el criterio utilizado para la descripción y determinación de la población afectada y de la cual el programa enfoca su atención, que si bien es cierto contempla diversas conceptualizaciones a través de los años ha permanecido el enfoque de atención, como se muestra a continuación:<sup>27</sup>

Año	Descripción de la población objetivo	Total	Mujeres	Hombres
2015	Alumnas y Alumnos	19,500.00	16,185.00	3,315.00
2016		19,500.00	16,185.00	3,315.00
2017		19,500.00	16,200.00	3,300.00
2018	Mujeres y Hombres del Estado capacitados	19,500.00	5,850.00	5,850.00
2019		19,500.00	13,650.00	5,850.00
2020	Población económicamente activa del Estado de Chihuahua	28,000.00	19,600.00	8,400.00

Aunado lo anterior, se efectúa una tabulación con el fin de presentar de manera gráfica el avance de la cobertura que ha existido a través de los años, denotando el punto más alto en el ejercicio fiscal evaluado con un aumento del 43.60% del total histórico.



Fuente de información: Elaboración propia basada en instrumentos de focalización de la población

<sup>27</sup> Obtenido de la documentación: "Formatos editables 2015 – Población Objetivo", "Formatos editables 2016 – Población Objetivo", "Formatos editables 2017 – Población Objetivo", "PbR SED 2018", "Focalización de la población 2019" y "Focalización población 2020"

#### 4. ¿Cuál es el impacto del Pp en la contribución a los objetivos de la planeación estratégica nacional, estatal y sectorial a los que se encuentra alineado?

En los diversos niveles de objetivos del Programa se establece una contribución a objetivos superiores atribuibles a la planeación estratégica sectorial, estatal e internacional, aunado lo anterior, el Fin “*Contribuir en el desarrollo económico del Estado de Chihuahua a través de la capacitación para y en el trabajo que promueven el empleo y/o emprendimiento*”, cuenta con las siguientes alineaciones:<sup>28</sup>



29

Sin embargo, en lo que se refiere a la planeación estratégica sectorial se identifica una mayor injerencia con el “*Objetivo 1 Promover la formación y capacitación en el trabajo para favorecer el ingreso de los trabajadores*”. No obstante, se observa una ausencia de alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, que si bien es cierto resulta complejo identificar una aportación directa, se recomienda generar la vinculación acorde a la coincidencia en:<sup>30</sup>



<sup>28</sup> Obtenido de la documentación: “Alineación de Programas presupuestarios – PRBRREP507 Alineación”

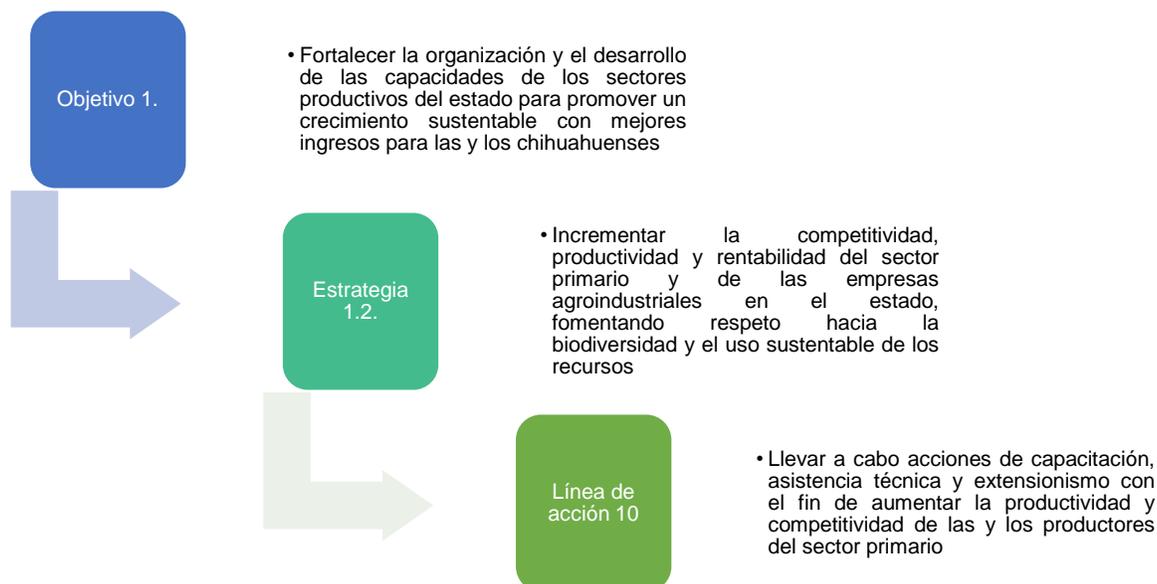
<sup>29</sup> Obtenido de la documentación: “Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2017 – 2021”, “Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021” y “La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

<sup>30</sup> Web: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

Por lo que se refiere al *Propósito* “La población económicamente activa del estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento”, este genera una contribución más específica, ya que el grado de alineación se efectúa hasta nivel estrategia:



Para concluir, los componentes “C01 Capacitación para el Trabajo impartida” y “C02 Capacitación en el trabajo impartida”, únicamente se alinean al PED 2017 – 2021:<sup>31</sup>



<sup>31</sup> Obtenido de la documentación: “Alineación de Programas presupuestarios – PRBRREP507 Alineación”

## 5. ¿La normatividad aplicable justifica la creación y operación del Pp?

**Respuesta:** Sí.

### **Justificación:**

Primeramente, en la Ley Federal del Trabajo se identifica la necesidad de capacitación de los trabajadores mediante la utilización de agentes externos, de manera puntual en el interior del Capítulo III Bis De la Productividad, Formación y Capacitación de los Trabajadores, artículo 153-A, en el cual se menciona:

*“(...) Los patrones podrán convenir con los trabajadores en que la capacitación o adiestramiento se proporcione a éstos dentro de la misma empresa o fuera de ella, por conducto de personal propio, instructores especialmente contratados, instituciones, escuelas u organismos especializados, o bien mediante adhesión a los sistemas generales que se establezcan.*

*Las instituciones, escuelas u organismos especializados, así como los instructores independientes que deseen impartir formación, capacitación o adiestramiento, así como su personal docente, deberán estar autorizados y registrados por la Secretaría del Trabajo y Previsión social (...).<sup>32</sup>*

Por consiguiente, aunado a las necesidades de capacitación identificadas en la normatividad aplicable, el 15 de diciembre del 2000 se celebró el convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, celebrado por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Chihuahua, brindando las facultades y tareas necesarias con el fin de coadyuvar e impulsar la formación para el trabajo, propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional.<sup>33</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior, y en apego a la legislación aplicable el Instituto cuenta con registro activo de agente capacitador en el tipo “Institución, escuela u organismo”, asimismo, desde la fecha de creación hasta el momento, se ha efectuado el registro de diversos instructores.<sup>34</sup>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	TIPO DE AGENTE	ESTATUS	TIPO DE INSTITUCIÓN
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	Quijote de la mancha N.1 Col. Complejo industrial Chihuahua, C.P. 31109 Chihuahua Chih.	Institución, Escuela u Organismo	Activo	Educativa

<sup>32</sup> Web: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125\\_230421.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_230421.pdf)

<sup>33</sup> Obtenido de la documentación: “Convenio de creación ICATECH”

<sup>34</sup> Web: Sistema de Autorización y Registro como Agente Capacitador Externo (stps.gob.mx)

Subsecuentemente, en el año 2002 por medio de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua se formalizan las atribuciones que previamente se encontraban mencionadas en el convenio de creación, adicionando la estructura organizacional, facultades y obligaciones de cada uno de los implícitos en la operación, administración y beneficiarios de las disposiciones reglamentarias.<sup>35</sup>

En último término, en el año 2010 se constituyeron las Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales, con el propósito de documentar las normas y formatos circunscritos en la operación y procesos llevados a cabo por las instituciones y unidades de capacitación pertenecientes a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE), los cuales se enumeran como sigue:

- I. Objetivo;
- II. Normas generales;
- III. Inscripción;
- IV. Acreditación;
- V. Certificación.<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> Obtenido de la documentación: "Ley Orgánica ICATECH"

<sup>36</sup> Obtenido de la documentación: "Reglas de operación"

## 6. ¿El diseño del Pp contribuye al logro de la misión y visión de la Dependencia o Entidad responsable de la operación del Pp?

**Respuesta:** Sí, cumplimiento parcial.

### **Justificación:**

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, contempla como su *misión* “*Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la entidad, propiciando su mejor calidad y vinculación con el sector industrial y aparato productivo en general, considerando las necesidades de desarrollo existentes en las distintas regiones de Chihuahua*”.

Mientras que su *visión* es “*Ser una institución de excelencia en educación para el trabajo que coadyuve al desarrollo económico y social de los habitantes de distintas regiones del estado de Chihuahua*”.<sup>37</sup>

De manera inmediata se observa una congruencia inminente de ambas definiciones con el objetivo superior del Pp, es decir el Fin, ya que se busca la contribución en el desarrollo económico del Estado de Chihuahua por medio de la capacitación para y en el trabajo promoviendo el empleo y/o emprendimiento, para lo cual se establecen diversos indicadores que coadyuvan a su medición.

No obstante, es preciso señalar que el diseño con el que actualmente se opera el Pp cuenta con ciertas deficiencias que rompen con la lógica vertical y horizontal de la matriz motivo por el cual se asigna un cumplimiento parcial, como lo es la consolidación de las actividades establecidas que si bien es cierto son necesarias, no son suficientes para lograr cada componente debido a que no existe un orden cronológico entre ellas, generando confusión en las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizarán los insumos para generar los bienes y/o servicios que se pretende entregar a la población objetivo. Entre las observaciones más relevantes se encuentran las siguientes:

- En lo correspondiente a las actividades C0201 y C0202 primero se hace mención de la inscripción de cursos, y en la segunda de vinculación; acorde a lo recabado en las entrevistas a las Direcciones de Vinculación y Académicos debiera ser iniciando con la vinculación por medio de convenios, o bien, la difusión para el público en generar, para posteriormente generar inscripción.<sup>38</sup>

Derivado del análisis, es recomendable y necesario llevar a cabo un análisis de la factibilidad de cada uno de los objetivos planteados tanto como fines y medios desde el árbol de objetivos, mismos que serán traducidos en los componentes y actividades de la MIR, se podría considerar lo siguiente para dicho análisis:

<sup>37</sup> Web: <https://www.icatech.edu.mx/quienes-somos/>

<sup>38</sup> Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2020”

- a. Probabilidad de ser logrados
- b. Alcance de los beneficios
- c. Riesgos sociales, económicos, políticos.
- d. Recursos técnicos y humanos para su cumplimiento
- e. Costos y presupuestos disponibles.
- f. Es recomendable tener mínimo 2 y máximo 6 componentes, así como cuando menos 2 y hasta 3 actividades por componentes.

Prosiguiendo con la definición y método de cálculo, existen indicadores que no tienen una relación lógica con el resumen narrativo seleccionado:

- Nivel Fin, se especifica la contribución al desarrollo económico del Estado a través de la capacitación que promueva el empleo y rendimiento, sin embargo, la fórmula seleccionada refiere a una medición en el tiempo generada por una comparativa entre la ocupación y empleo de un año con el otro.
- Nivel Actividad C0102, en el segundo indicador se detalla la atención de Municipios atendidos por capacitación, lo cual, no se relaciona de manera directa con el objetivo plasmado en su resumen *“Capacitación impartida en aulas móviles”*.

Finalmente, los supuestos se definen como todos aquellos riesgos externos que pudiesen afectar o impactar el cumplimiento de los objetivos plasmados dentro de la matriz de indicadores para resultados, y en la mayor parte de los niveles de objetivos el supuesto no se encuentra directamente relacionado con el método de cálculo y objetivo del indicador, por lo que a cada nivel le debiera corresponder un riesgo diferente. Su importancia radica en que estos factores externos influyen o incluso determinan el logro de los resultados y objetivos del programa.<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> Obtenido de la documentación: “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

### III. Análisis de los Procesos del Programa

#### 7. ¿Los procesos para la generación de los bienes o servicios que entrega el Pp están identificados en un documento oficial?

**Respuesta:** Sí.

**Justificación:**

La SEP por medio del establecimiento de las “*Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales*” las cuales son de observancia obligatoria para los involucrados en el proceso de control escolar y unidades de capacitación brindando la base general, así como, las políticas para llevar a cabo las etapas de inscripción, acreditación y certificación de alumnos.<sup>40</sup>

Asimismo, la Dirección de Vinculación cuenta con un flujograma interno generalizado de los procedimientos y tareas llevadas a cabo en las áreas de vinculación, académico y unidad de capacitación, iniciando con la detección de necesidades de capacitación y finalizando con el seguimiento post venta, aunque estos no se encuentran formalizados y/o, publicados en la página de transparencia del Instituto.<sup>41</sup>

Aunado lo anterior y como resultado de la recabación de entrevistas a las unidades responsables de la operación del Programa presupuestario, se identificó los siguientes procesos clave:

- Proceso de capacitación otorgada al público en general.
- Proceso de capacitación otorgada por medio de la gestión de convenios con los sectores educativos, gubernamentales, empresariales y de organizaciones de la sociedad civil.

Por lo anterior, se tomó el producto resultante de la aplicación de entrevistas, documentación sustento, así como, las retroalimentaciones constantes para el trazado de los procesos sustantivos, con el fin de generar un insumo que permita al Instituto documentar reglas de operación, manual de procedimientos o lineamientos específicos.<sup>42</sup>

El proceso comienza, cada ejercicio fiscal, con la creación del Anexo de Ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH). La Secretaría de Hacienda es quien se encarga de notificar al Instituto el presupuesto asignado.

<sup>40</sup> Obtenido de la documentación: “Reglas de operación”

<sup>41</sup> Obtenido de la documentación: “Proceso de vinculación”

<sup>42</sup> Obtenido de la documentación: “Entrevista – Dirección de Planeación”, “Entrevista – Dirección de Vinculación”, “Entrevista – Dirección Académica”, “Entrevista – Dirección de Administración”, “Entrevista – Departamento Jurídico”

Cuando el ICATECH conoce el monto total del subsidio que recibirá, la Dirección de Planeación realiza mesas de trabajo para determinar y proponer el Plan de Trabajo. Adicionalmente, convoca a reunión a las direcciones que intervienen en la ejecución del Programa con la finalidad de definir el catálogo de cursos a impartir, número de beneficiarios y periodos de ejecución. Cuando se precisa lo anterior, la Dirección de Planeación desarrolla la calendarización de las actividades y metas de cada una de las direcciones.

En cuanto a la transferencia del recurso, la SEP proporciona al Gobierno del Estado, mediante la Secretaría de Hacienda, una aportación equivalente al 60% de los recursos financieros, mientras que el Gobierno del Estado se encuentra obligado a aportar el 40% restante, conforme con lo establecido en el Anexo de Ejecución. Una vez recaudado el apoyo financiero, la Secretaría de Hacienda lo transfiere al Instituto mismo que, específicamente, recibe la Dirección Administrativa.

El ICATECH imparte sus cursos a través de dos métodos: con base en un convenio y al público en general. Cuando la impartición de los cursos se lleva a cabo mediante un convenio, la Dirección de Vinculación detecta las necesidades de capacitación que presenta el mercado potencial. En cambio, si los cursos son enfocados al público en general, la Unidad de Capacitación programa los cursos a impartir acorde a la oferta académica disponible.

En el supuesto del curso derivado de un convenio, la Dirección de Vinculación es quien genera alianzas, principalmente, con los sistemas educativos, gubernamentales y empresariales. Cuando existen interesados en recibir capacitación, se les identifica como “Usuarios” y/o “Clientes”, mismos que presentan una solicitud formal al Instituto, la cual recibe la Dirección de Vinculación para verificar la disponibilidad del curso en la oferta académica y, en caso de existir, realizar la cotización correspondiente, que se autoriza mediante el Sistema Integral del Instituto de Capacitación para el Trabajo (SIICET), y se envía al “Usuario” y/o “Cliente”.

La programación de los cursos a impartir, producto de un convenio o dirigidos al público en general, la coordina la Unidad de Capacitación considerando el contenido a impartir y cronograma de ejecución. Es importante mencionar que, como consecuencia de la pandemia por coronavirus SARS-CoV-2, se suspendieron actividades no esenciales entre las que se encontraban las capacitaciones de forma presencial, por lo que los cursos se planearon y programaron para impartirlos en modalidad virtual.

Adicionalmente, el Instituto puede brindar, de manera esporádica, cursos que no se encuentran en la oferta académica con el objetivo de atender las necesidades de capacitación especiales que demande el sector público y privado. En caso de aprobarse, la Dirección Académica realiza el diseño del contenido del curso, en conjunto con el Departamento Desarrollo Curricular y Proyectos Especiales.

Para realizar la difusión de los convenios, la Dirección de Vinculación se encarga de promover los servicios del Instituto, es decir, los cursos disponibles en los diversos medios de comunicación, proporcionando información objetiva, precisa y clara acerca de estos al mercado objetivo, por medio de oficios, correos electrónicos, radio, redes sociales, entre otros. De igual manera, la Unidad de Capacitación es quien promociona los cursos dirigidos al público en general principalmente en la página electrónica del ICATECH, radio, redes sociales, entre otros.

La Dirección Académica, en colaboración con el Departamento Desarrollo Curricular y Proyectos Especiales, elabora el Plan de Sesión que se desarrollará en el curso programado. Para la impartición del curso, se debe seleccionar un Instructor que cumpla con el perfil solicitado; por lo que la Unidad de Capacitación tiene un acercamiento inicial con los interesados en cubrir las necesidades de capacitación en una temática determinada.

El candidato a Instructor presenta el Plan de Sesión y la información de sustento necesaria para integrarse en la cartera de instructores. De manera consecutiva, la Dirección Académica, con apoyo del Departamento de Desarrollo de Instructores, evalúa la solicitud y, en su caso de apegarse al perfil requerido, autoriza al Instructor. Seguidamente, la Unidad de Capacitación realiza su registro en el SIICET y la contratación anual, la cual notifica a la Dirección Administrativa. Asimismo, alinea al instructor acorde a requerimientos del curso determinados por el proceso de control escolar.

Por otra parte, la Dirección Académica, junto con el Departamento de Servicios Escolares, realiza una solicitud de emisión de constancias a la Secretaría de Educación Pública. Una vez aprobada la solicitud, la Dirección Académica coordina su resguardo y realiza una asignación, a través de Actas Administrativas, a la Unidad de Capacitación, de acuerdo con las que esta solicite.

Subsiguientemente, la Dirección Académica otorga el bloque correspondiente a la Unidad de Capacitación. Al mismo tiempo, registra en el SIICET el Acta Administrativa, que incluye información como la cantidad, serie y folios de las constancias asignadas.

Cuando se ejecutan los procedimientos anteriores, el “Usuario” y/o “Cliente” procede a entregar la documentación necesaria para su inscripción, con la finalidad de realizar el registro, conocer el costo del curso correspondiente, y de esta manera, realizar el pago. En caso de requerir factura, se canaliza con la Dirección Administrativa.

El proceso continua cuando la Unidad de Capacitación ingresa la información propia del curso y de los capacitados en el SIICET para crear el grupo y otorgar la matrícula necesaria. La Dirección Académica, con

el apoyo del Departamento de Servicios Escolares, genera adenda en el Sistema Integral para realizar el otorgamiento de cursos.

Por otro lado, la Unidad de Capacitación firma adenda como responsable, e involucra al Instructor. Previo a comenzar el curso, la Unidad de Capacitación entrega al Instructor el formato Lista de Asistencia (LAD-04), así como el Reglamento.

El proceso prosigue cuando el Instructor comienza la capacitación correspondiente. Posterior a las adecuaciones que puedan existir en las inscripciones, la Unidad de Capacitación entrega al Instructor los formatos Registro de Evaluación por Subobjetivos (RES-05) y Kardex (KD-06), documentos utilizados para evaluar a los participantes.

El Instructor verifica la asistencia de los capacitados mediante el formato Lista de Asistencia (LAD-04). Asimismo, determina los instrumentos de evaluación para cada uno de los subobjetivos.

La Unidad de Capacitación, por su parte, es responsable de supervisar físicamente el progreso del curso y generar evidencias con lo observado.

Finalizado el curso, la Unidad de Capacitación aplica una encuesta de satisfacción que permite conocer el grado de conformidad con el Instructor, el curso y las instalaciones, así como conocer oportunidades de mejora.

El Instructor remite los formatos Lista de Asistencia (LAD-04), Kardex (KD-06) y lista de quienes acreditaron el curso con éxito a la Unidad de Capacitación, quien revisa la información contenida.

Aunado a lo anterior, durante la ejecución del curso la Dirección Académica, a través de un Supervisor, vigila el desarrollo de las actividades, de manera aleatoria, al inicio, desarrollo o cierre, según sea la necesidad.

Por su parte, en el último día de la impartición del curso, el capacitado que aprueba cada uno de los módulos del curso recibe una constancia de acreditación, para lo que es necesario que firme el formato Registro de Inscripción, Acreditación y Certificación (RIACD-02).

Como parte del proceso, la Unidad de Capacitación entrega reportes mensuales, utilizando los formatos Registro de Inscripción, Acreditación y Certificación (RIACD-02), Reporte de Diplomas Expedidos (RDOD-08), Registro y Control de Diplomas de Especialidad Otorgados (RDOD-10) y Registro y Control de Duplicados Otorgados (RCDOD-11), a la Dirección Académica, quien los recibe y realiza una revisión de la información capturada misma que se archiva por Unidad de Capacitación.

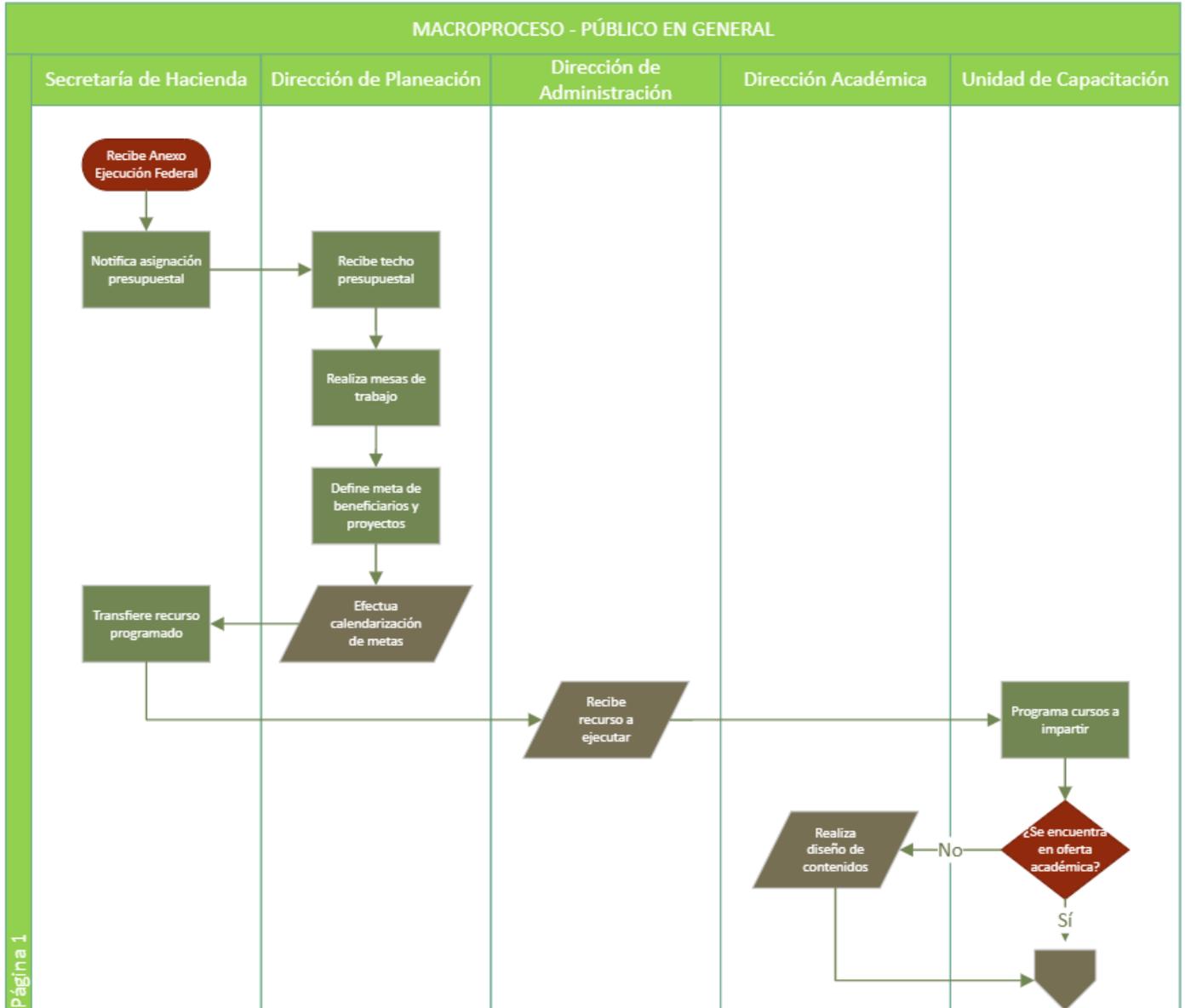
Adicionalmente, transcurrido un año, la Dirección de Vinculación realiza un seguimiento a los capacitados, pertenecientes a los cursos procedentes de convenios, para detectar su situación actual, y conocer su perspectiva de las debilidades y fortalezas percibidas en la impartición del curso, utilizando formularios electrónicos o mediante llamadas telefónicas.

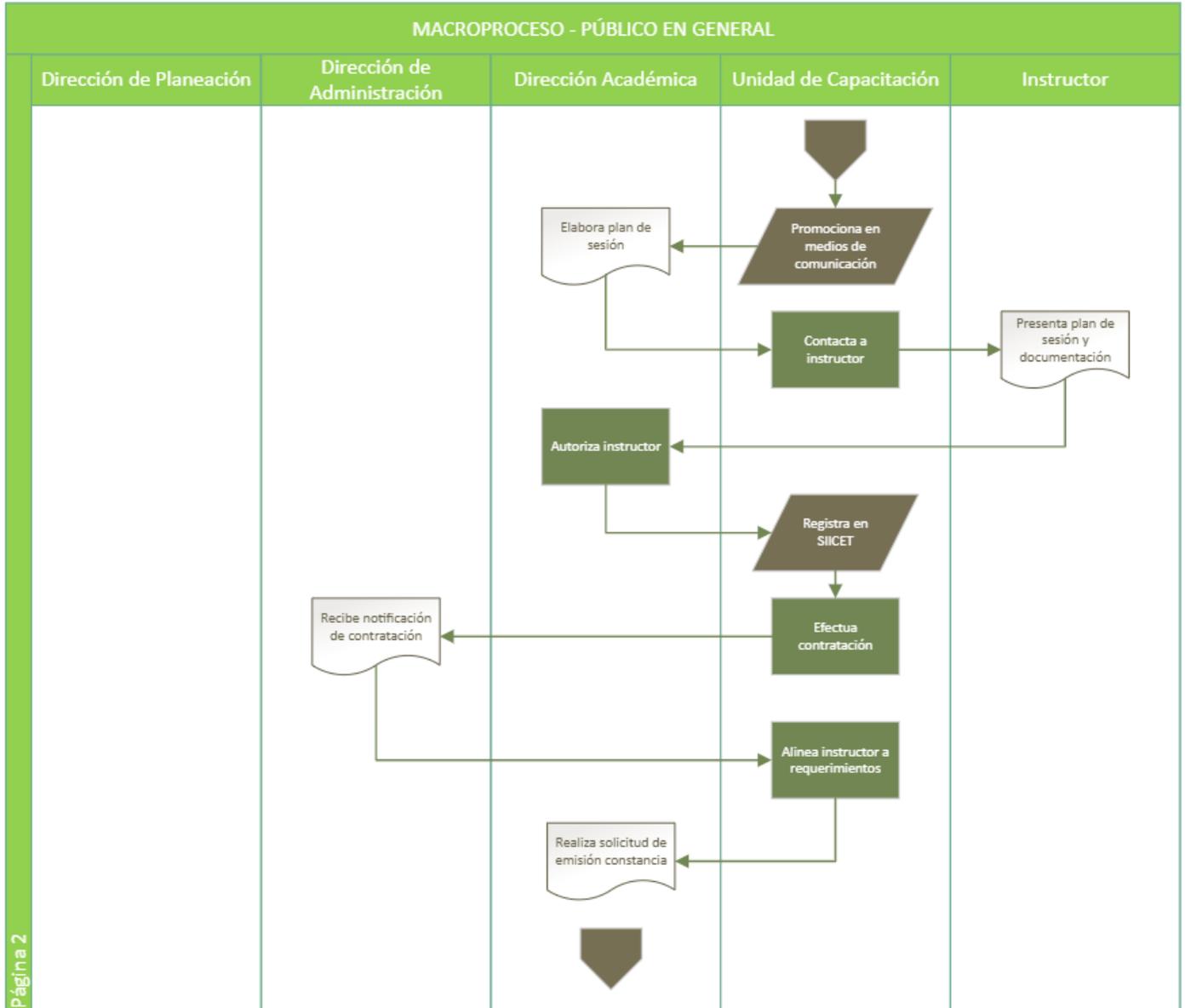
En lo concerniente al pago del Instructor, el cual se realiza de manera quincenal, la Unidad de Capacitación envía las solicitudes de pago de nómina a la Dirección Académica, ya que esta es responsable de validarla en el SIICET antes de que se genere el pago. La Dirección Administrativa es la responsable de dar seguimiento a las solicitudes y generar el pago de nómina a instructores, así como correr proceso de autorización y timbrado de nómina.

Adicionalmente, la Unidad de Capacitación debe reportar el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos programados y establecidas en el Plan de Sesión a la Dirección de Planeación, la cual recibe la información para revisarla y procesarla mediante una base de datos. Asimismo, la Dirección de Planeación genera los reportes solicitados por las instancias fiscalizadoras, tales como la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT) y la Secretaría De Innovación y Desarrollo Económico (SIDE); además, reporta el avance de metas en el “*Sistema Hacendario*”.

En lo referente a la rendición de cuentas, la Unidad de Transparencia es quien coordina de manera trimestral, semestral o anual, según corresponda, los reportes de transparencia y acceso a la información pública a las que están obligadas las Unidades Administrativas, asimismo, realiza un seguimiento para que asegurar su cumplimiento.

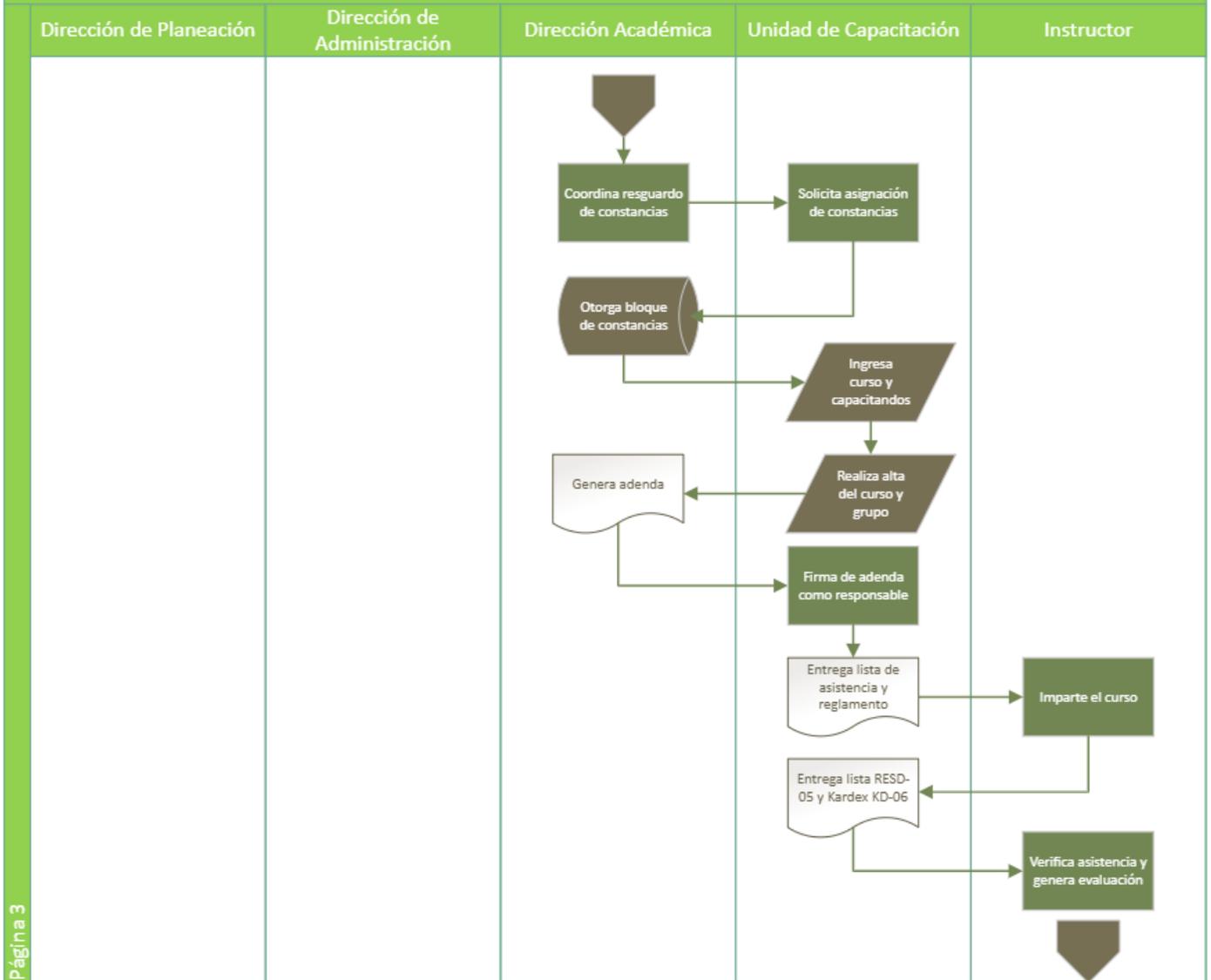
Por último, en caso de existir solicitudes específicas en materia de transparencia y acceso a la información pública, el responsable de la Unidad de Transparencia se encarga de recibirlas y canalizarlas a las Unidades Administrativas pertinentes para que, en su ámbito de competencia, atiendan el requerimiento y proporcionen la información necesaria para brindar una respuesta, misma que se turna al responsable de la Unidad de Transparencia para que realice la carga de la documentación solicitada en el mecanismo de transparencia correspondiente.



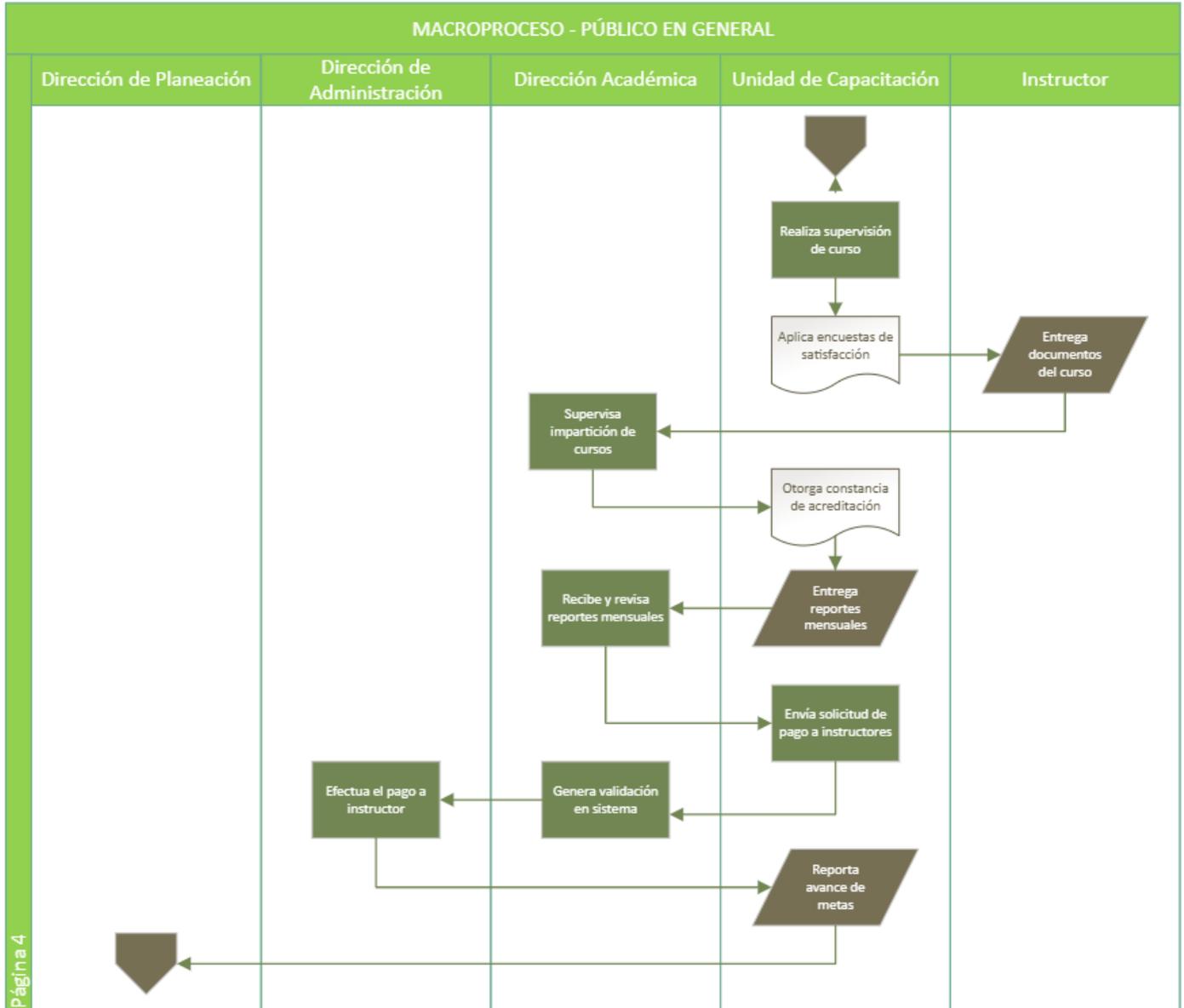


Página 2

MACROPROCESO - PÚBLICO EN GENERAL



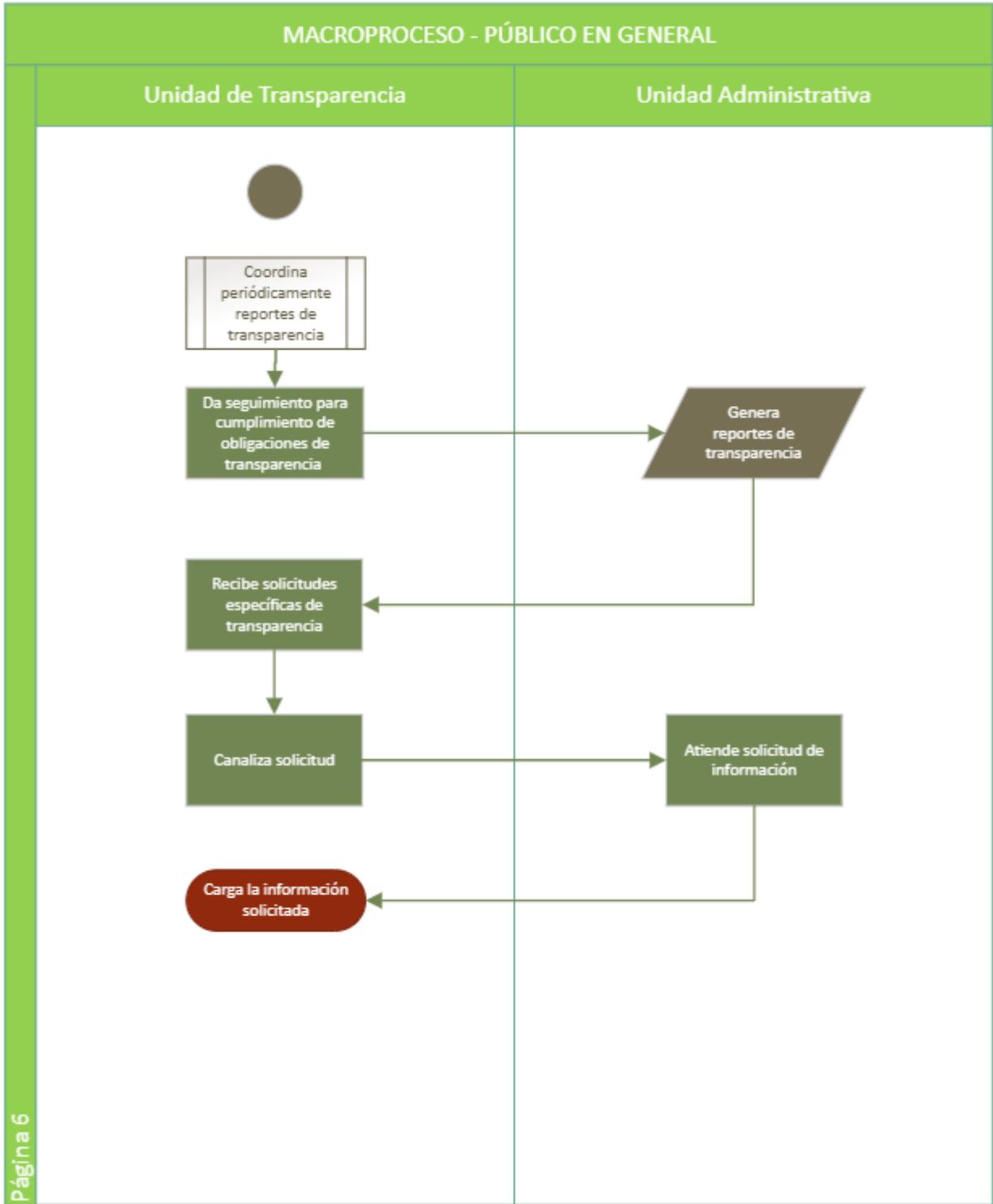
Página 3



Página 4

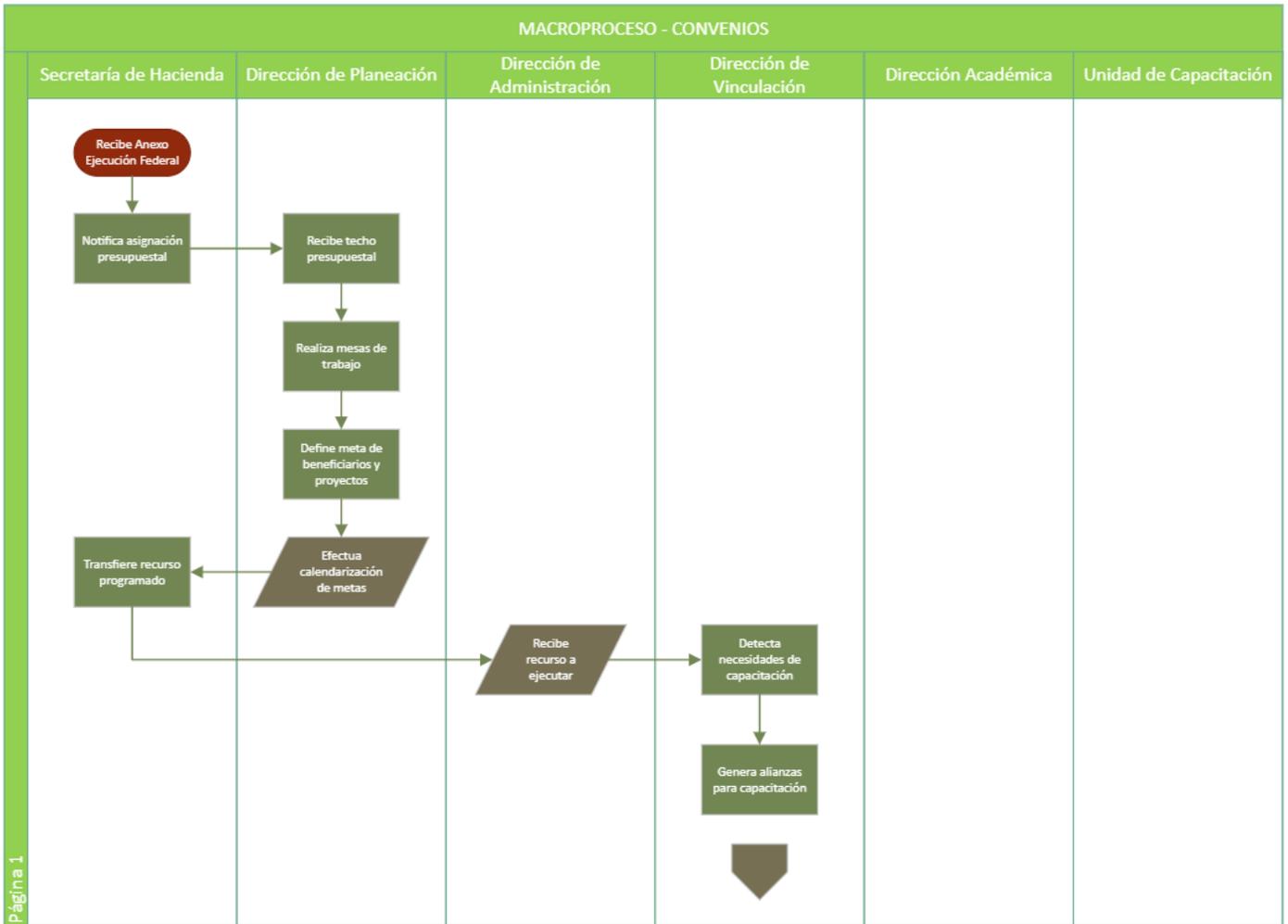
MACROPROCESO - PÚBLICO EN GENERAL				
Dirección de Planeación	Dirección de Administración	Dirección Académica	Unidad de Capacitación	Instructor
 <pre> graph TD     Start([Inicio]) --&gt; Step1[Recibe, revisa y procesa base de datos]     Step1 --&gt; Step2[/Genera reportes para instancias fiscalizadoras/]     Step2 --&gt; Step3([Alimenta Sistema Hacendario])     Step3 --&gt; End([Fin])                     </pre>				

Página 5



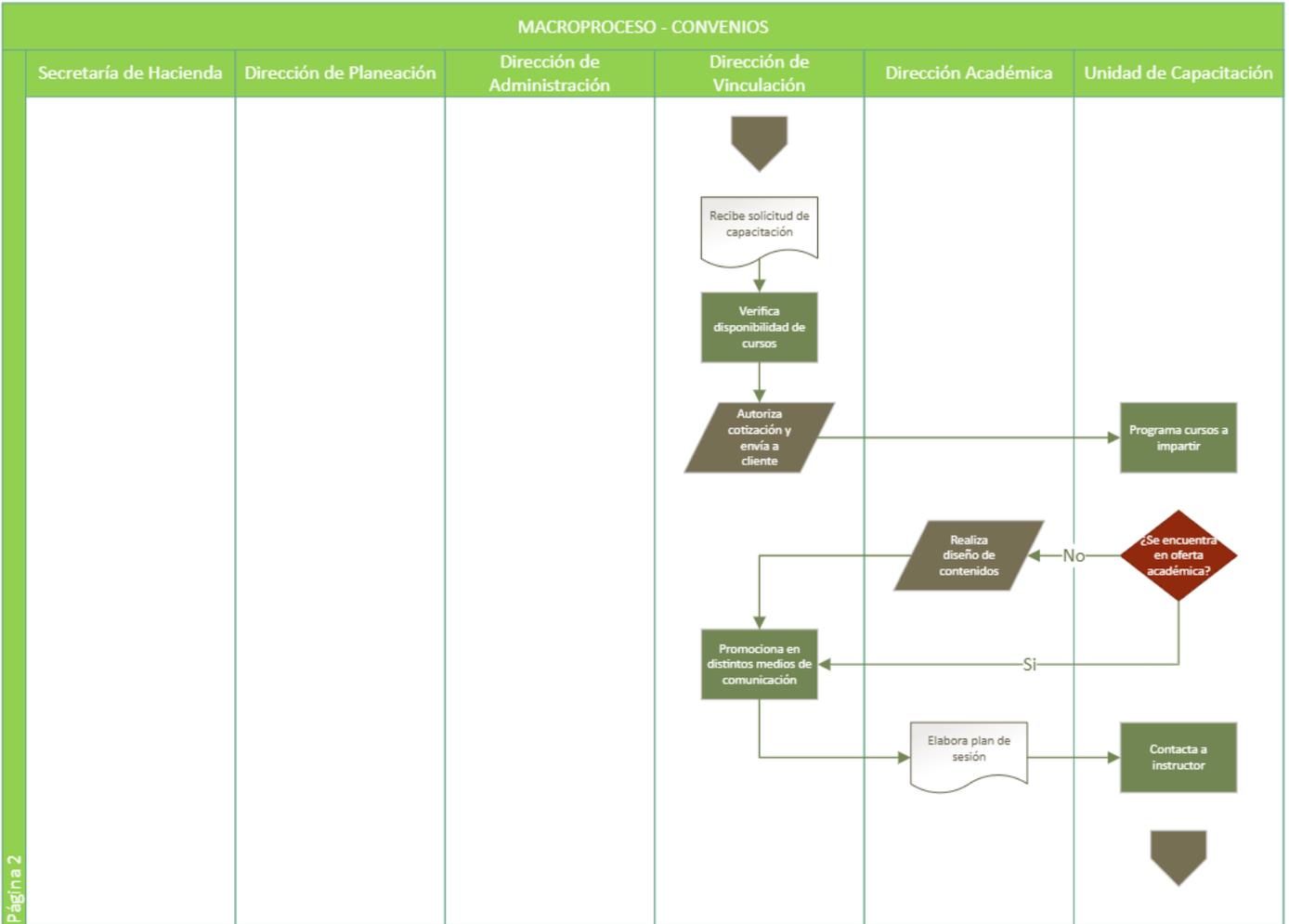
Página 6

MACROPROCESO - CONVENIOS

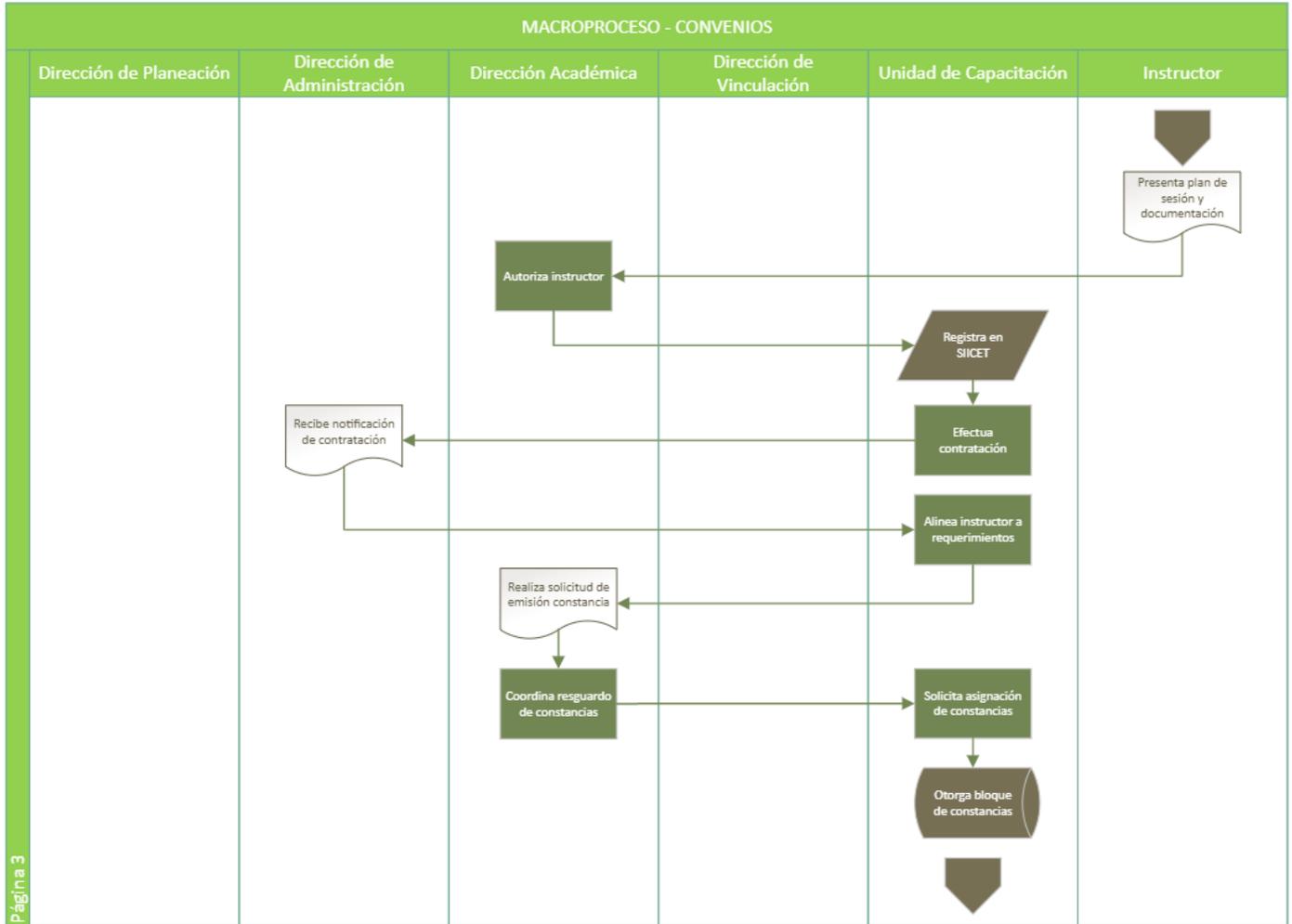


Página 1

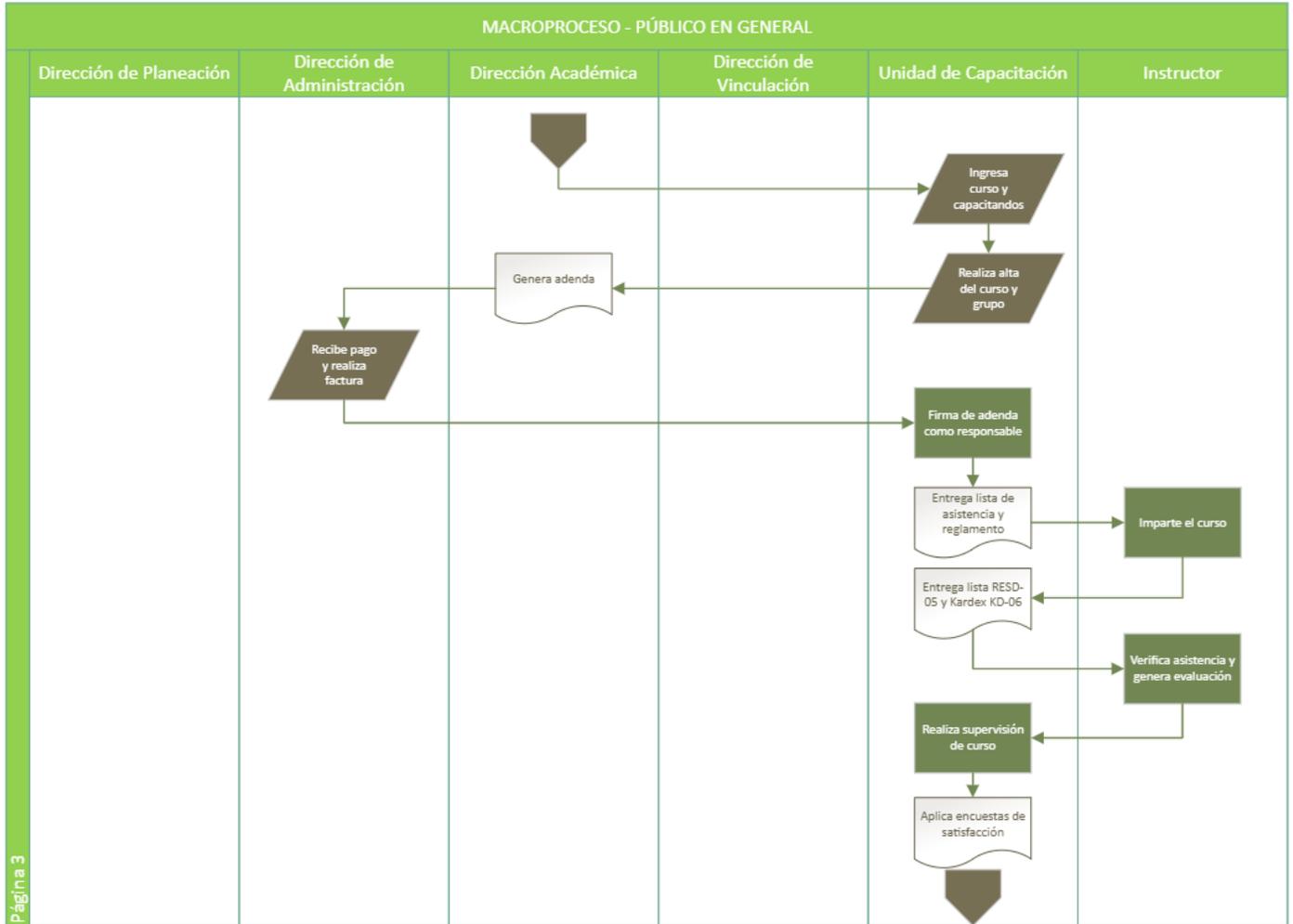
MACROPROCESO - CONVENIOS



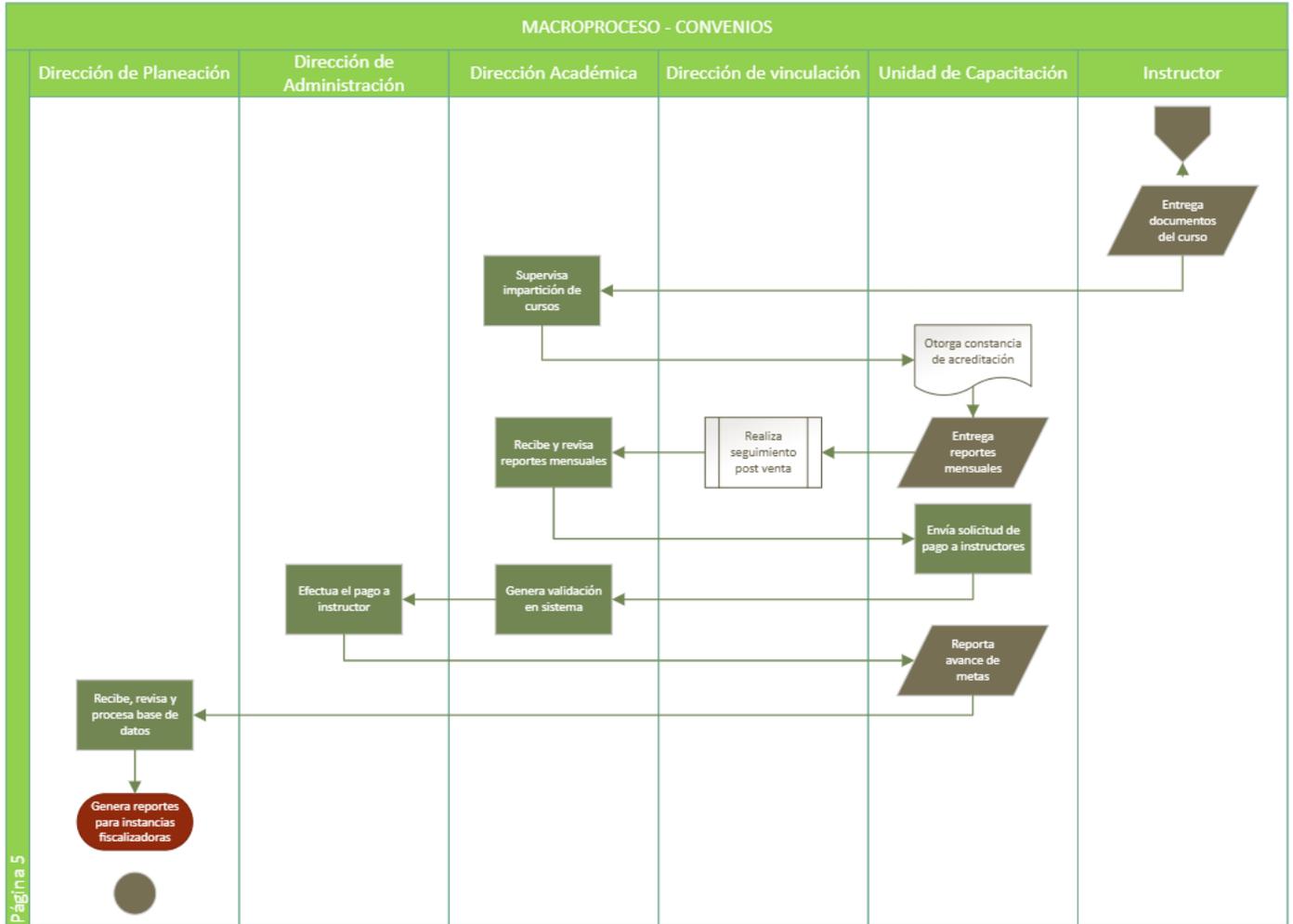
Página 2



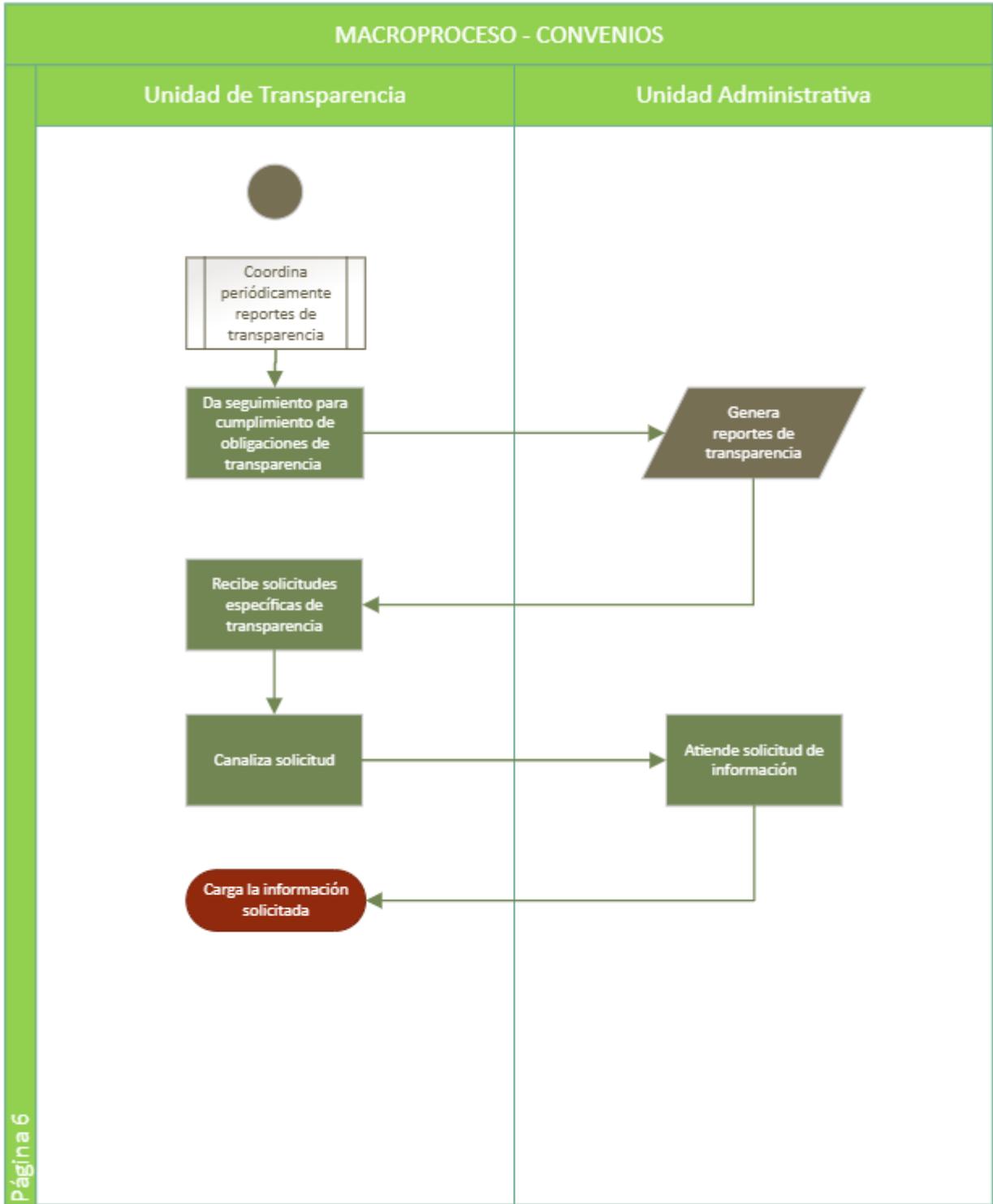
Página 3



Página 3



Página 5

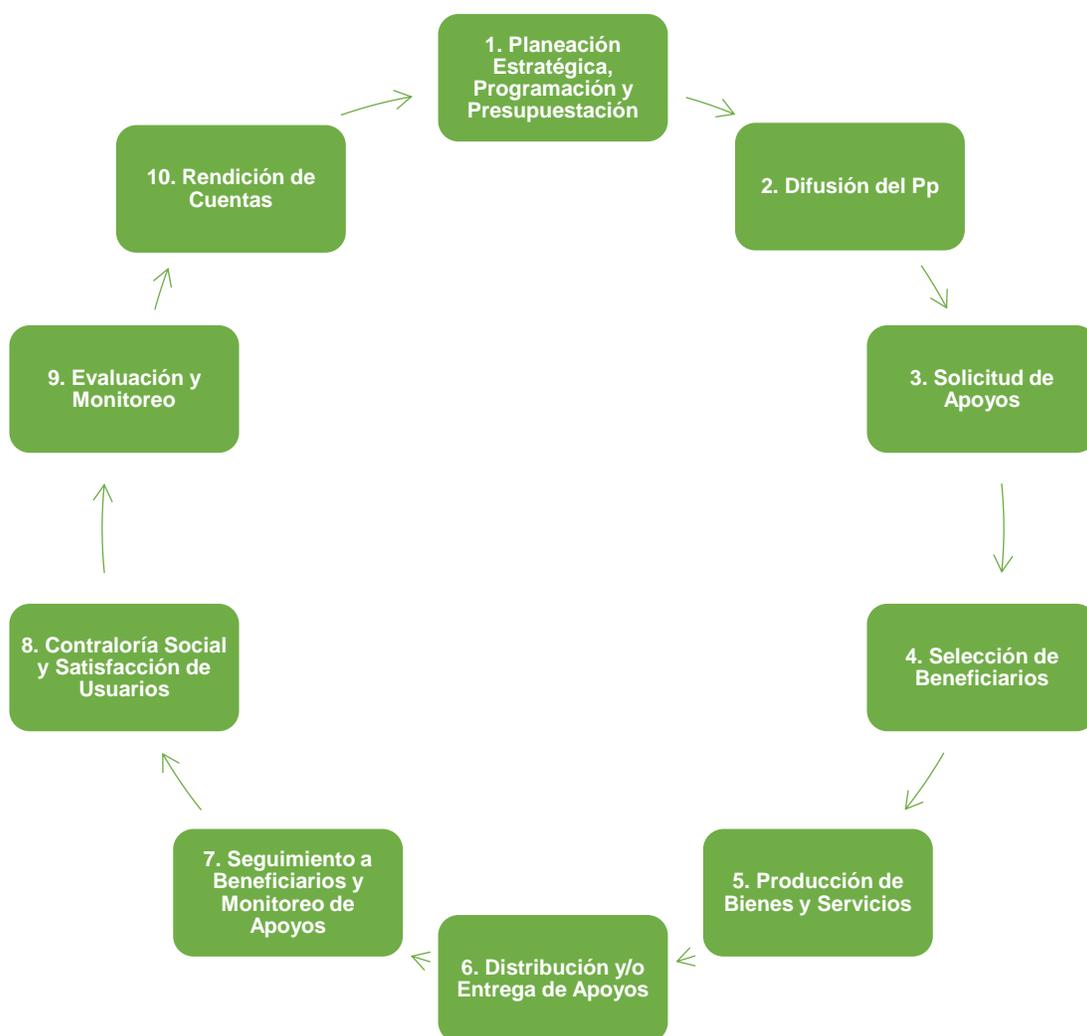


**8. ¿El funcionamiento de los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios del Pp, es el adecuado?**

**Respuesta:** Sí.

**Justificación:**

Considerando los procesos sustanciales llevados a cabo por las Unidades Responsables del, se desarrolla la valoración de los atributos tomando como base el “Modelo General de Procesos”, presentado a continuación:



Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL

## 1. Planeación estratégica, programación y presupuestación

La descripción de las acciones realizadas dentro de la etapa “*Planeación estratégica, programación y presupuestación*”, se presenta a continuación:

En cada ejercicio fiscal, el proceso comienza con la creación del Anexo de Ejecución que celebran el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH), en donde se establecen las bases para proporcionar subsidio al Instituto a fin de contribuir al financiamiento de sus gastos de operación.

En el mencionado instrumento, se conviene el monto del apoyo financiero que el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado proporcionarán al ICATECH. Por lo tanto, una vez que se conoce la cantidad total del subsidio, la Secretaría de Hacienda notifica al Instituto la asignación presupuestal con la que contará cada mes del ejercicio fiscal, en conformidad con lo establecido en el Apartado “*Presupuesto Asignado a Gasto de Operación y Calendarización*”.

Una vez que el Instituto conoce el presupuesto asignado, la Dirección de Planeación realiza mesas de trabajo para determinar y proponer el Plan de Trabajo que se desarrollará en el transcurso del ejercicio fiscal. Asimismo, convoca a reunión a las direcciones que intervienen en la ejecución del Programa, es decir, la Dirección de Vinculación, la Dirección Académica y la Dirección Administrativa con la finalidad de definir el catálogo de cursos a impartir, número de beneficiarios y periodos de ejecución, los cuales son definidos con base en necesidades detectadas, valores históricos logrados y estadísticas realizadas. Cuando se define el Plan de Trabajo, el cual integra la definición de objetivos, la Dirección de Planeación se encarga de realizar la calendarización de las actividades y metas de las direcciones de área.

Por su parte, la SEP es la encargada de transferir al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal respectivo y de acuerdo con su calendario de presupuesto autorizado, una aportación equivalente al 60% de los recursos financieros establecidos en el presupuesto anual de operaciones autorizado en el correspondiente presupuesto de egresos del ICATECH, mismos que no pierden su naturaleza federal por ser transferidos. Asimismo, el Gobierno del Estado se encuentra obligado a aportar el 40% restante, con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal del que se trate y conforme con lo establecido en el Anexo de Ejecución. Una vez aportado el apoyo financiero, la Secretaría de Hacienda transfiere el recurso al Instituto.

La Dirección Administrativa es la responsable de recibir el recurso, así como de verificar el registro y el control del ejercicio de estos, de conformidad con la normatividad establecida para garantizar que la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos cumpla con los requisitos legales y fiscales.

#### **Proceso: Cursos derivados de convenios**

De forma sucesiva y como parte del proceso de programación, cuando la impartición de los cursos de llevará a cabo mediante convenio, la Dirección de Vinculación lleva a cabo una detección de necesidades de capacitación que presenta el mercado potencial, tomando en consideración el catálogo de cursos disponibles.

#### **Proceso: Cursos abiertos al público en general**

Por su parte, la Unidad de Capacitación, lugar físico en donde se lleva a cabo la capacitación, programa los cursos a impartir acorde a la oferta académica disponible del ICATECH. Es importante mencionar que, por motivo de la contingencia sanitaria del coronavirus COVID-19, se suspendieron las actividades económicas no esenciales entre las que se encontraban las capacitaciones de forma presencial, por lo que los cursos se planearon y programaron para impartirlos en modalidad virtual.

## **2. Difusión del Programa**

La descripción de las acciones realizadas dentro de la etapa “*Difusión del Programa*”, se presenta a continuación:

#### **Proceso: Cursos derivados de convenios**

En lo relacionado con los procesos de difusión, la Dirección de Vinculación se encarga de promover los servicios del Instituto, es decir, los cursos disponibles en los diversos medios de comunicación, proporcionando información objetiva, precisa y clara acerca de estos al mercado objetivo. Por citar algunos ejemplos, la difusión se realiza por medio de oficios, correos electrónicos, radio, redes sociales, entre otros.

#### **Proceso: Cursos abiertos al público en general**

Respecto a los procesos de difusión, la Unidad de Capacitación se encarga de promocionar los cursos disponibles en el Instituto en los diversos medios de comunicación, proporcionando información objetiva, precisa y clara acerca de estos al público en general. Los principales medios de difusión son la página electrónica del ICATECH, radio, redes sociales, entre otros.

### 3. Solicitud de apoyos

La descripción de las acciones realizadas dentro de la etapa “*Solicitud de apoyos*”, se presenta a continuación:

#### **Proceso: Cursos derivados de convenios**

Consecutivo la detección de necesidades, la Dirección de Vinculación coordina las relaciones del Instituto con los diferentes sectores de la población, tanto públicos como privados, con el propósito de generar alianzas, principalmente, con los sistemas educativos, gubernamentales y empresariales interesados en recibir capacitación, mismos que se identifican como “Usuarios” y/o “Clientes”. De igual modo, es posible formar acuerdos con Organizaciones de la Sociedad Civil, así como con Organizaciones Corporativas.

Derivado de la generación de alianzas, cuando existe interés de los “Usuarios” y/o “Clientes” por recibir capacitación, presentan una solicitud formal al Instituto, la cual recibe la Dirección de Vinculación para verificar la disponibilidad del curso en la oferta académica. Cuando se confirma la existencia, la Unidad de Capacitación programa su realización, considerando el contenido a impartir y cronograma de ejecución.

#### **Macroproceso**

Adicionalmente, cabe mencionar que el Instituto puede brindar, de manera esporádica, cursos que no se encuentran en la oferta académica con el objetivo de atender las necesidades de capacitación especiales que demande el sector público y privado. Al aprobarse, la Dirección Académica realiza el diseño del contenido que se abordará en el curso, en conjunto con el Departamento Desarrollo Curricular y Proyectos Especiales.

### 4. Selección de beneficiarios

La descripción de las acciones realizadas dentro de la etapa “*Selección de beneficiarios*”, se presenta a continuación:

#### **Proceso: Cursos derivados de convenios**

La selección de beneficiarios tiene lugar cuando el “Usuario” y/o “Cliente” entrega la documentación requerida y llena la ficha de inscripción, con la finalidad de realizar el registro y conocer el costo del curso correspondiente, y de esta manera, realizar el pago. En caso de requerir factura, se canaliza con la Dirección Administrativa.

## **Proceso: Cursos abiertos al público en general**

La etapa que corresponde a la selección de beneficiarios inicia cuando el “Usuario” entrega la documentación requerida y llena la ficha de inscripción, donde se especifican datos como nombre, sexo, dirección, teléfono, correo electrónico, teléfono de emergencia, RFC, CURP, entre otros, con la finalidad de realizar el registro y conocer el costo del curso correspondiente, y de esta manera, realizar el pago.

### **5. Producción de bienes y servicios**

La descripción de las acciones realizadas dentro de la etapa “*Producción de bienes y servicios*”, se presenta a continuación:

#### **Macroproceso**

Para la impartición del curso, se debe seleccionar un Instructor que cumpla con el perfil solicitado; por lo que la Unidad de Capacitación tiene un acercamiento inicial con los interesados en cubrir las necesidades de capacitación en una temática determinada.

El candidato a Instructor, como parte del proceso de reclutamiento presenta el Plan de Sesión que incluye temario propuesto, horas programadas e instrumentos a emplear, además de la información de sustento necesaria para integrarse en la cartera de instructores, tal como antecedentes académicos, identificación oficial, comprobante de domicilio, número de cuenta bancario, entre otra. De manera consecutiva, la Dirección Académica, con apoyo del Departamento de Desarrollo de Instructores, evalúa la solicitud y, en su caso, autoriza al Instructor en apego al perfil requerido. Posteriormente, la Unidad de Capacitación, realiza su registro en el SIICET y la contratación anual, la cual notifica a la Dirección Administrativa. Asimismo, alinea al instructor acorde a requerimientos del curso determinados por el proceso de control escolar.

La Dirección Académica, junto con el Departamento de Servicios Escolares, realiza una solicitud de emisión de constancias a la Secretaría de Educación Pública. Una vez aprobada la solicitud, la Dirección Académica coordina su resguardo y realiza una asignación, a través de Actas Administrativas, a la Unidad de Capacitación, de acuerdo con las que esta solicite.

Subsiguientemente, la Dirección Académica otorga el bloque correspondiente a la Unidad de Capacitación, verificando que coincida la cantidad recibida de constancias con los folios registrados en el Acta Administrativa y que no exista alguna irregularidad con la documentación. Al mismo tiempo, registra en el SIICET el Acta Administrativa, que incluye información como la cantidad, serie y folios de las constancias asignadas a cada Unidad de Capacitación.

Por otra parte, la Unidad de Capacitación ingresa la información propia del curso y de los capacitados en el SIICET; cuando se realiza el alta, se crea el grupo y se otorga la matrícula necesaria. La Dirección Académica, con el apoyo del Departamento de Servicios Escolares, genera adenda en el Sistema Integral para realizar el otorgamiento de cursos, proceso efectuado en automático posterior de la revisión del grupo.

Por otro lado, la Unidad de Capacitación firma adenda como responsable, e involucra al Instructor. Previo a comenzar el curso, la Unidad de Capacitación entrega al Instructor el formato Lista de Asistencia (LAD-04), así como el Reglamento al que deberá apegarse tanto él como los capacitados.

Como parte del proceso de producción de bienes y servicios, en lo concerniente al pago del Instructor, el cual se realiza de manera quincenal, la Unidad de Capacitación envía las solicitudes de pago de nómina a la Dirección Académica, ya que esta es responsable de validarla en el SIICET antes de que se genere el pago. La Dirección Administrativa es la responsable de dar seguimiento a las solicitudes y generar el pago de nómina a instructores, así como correr proceso de autorización y timbrado de nómina.

#### **Proceso: Cursos derivados de convenios**

En el caso de existir disponibilidad en el catálogo del curso solicitado, la Dirección de Vinculación realiza la cotización, que se autoriza mediante el Sistema Integral del Instituto de Capacitación para el Trabajo (SIICET), y se envía al “Usuario” y/o “Cliente”.

La Dirección Académica, en colaboración con el Departamento Desarrollo Curricular y Proyectos Especiales, elabora el Plan de Sesión que se desarrollará en el curso programado.

#### **Proceso: Cursos abiertos al público en general**

En el caso de que se detecte la necesidad de impartir un curso que no se encuentre en la oferta académica del ICATECH, la Dirección Académica diseña el contenido del nuevo curso, en conjunto con el Departamento Desarrollo Curricular y Proyectos Especiales.

### **6. Distribución y entrega de bienes y servicios**

La descripción de las acciones realizadas dentro de la etapa “*Distribución y entrega de bienes y servicios*”, se presenta a continuación:

#### **Macroproceso**

La distribución de bienes y servicios tiene lugar cuando, iniciado el curso, el Instructor imparte la capacitación correspondiente.

Posterior a las adecuaciones que puedan existir en las inscripciones, la Unidad de Capacitación entrega al Instructor los formatos Registro de Evaluación por Subobjetivos (RESD-05) y Kardex (KD-06), documentos utilizados para evaluar a los participantes.

El Instructor registra y controla la asistencia de los capacitados mediante el formato Lista de Asistencia (LAD-04). Asimismo, en función de los objetivos contenidos en el curso, determina los instrumentos de evaluación para cada uno de los subobjetivos. Una vez que evalúa a los participantes, obtiene resultados y determina si obtiene la acreditación del curso.

El Instructor remite formato de Lista de Asistencia (LAD-04), Kardex (KD-06) y lista de quienes acreditaron el curso con éxito a la Unidad de Capacitación, quien revisa la información contenida. Por su parte, en el último día de la impartición del curso, el capacitado que aprueba cada uno de los módulos del curso recibe una constancia de acreditación. Adicionalmente, es necesario que firme el formato Registro de Inscripción, Acreditación y Certificación (RIACD-02).

## **7. Contraloría social y satisfacción de beneficiarios**

La descripción de las acciones realizadas dentro de la etapa “*Contraloría social y satisfacción de beneficiarios*”, se presenta a continuación:

### **Macroproceso**

Finalizado el curso, la Unidad de Capacitación aplica una encuesta de satisfacción que permite conocer el grado de conformidad con el Instructor, el curso y las instalaciones, así como conocer oportunidades de mejora. Los resultados son concentrados con el propósito de elaborar una estadística y analizar los resultados obtenidos.

### **Proceso: Cursos derivados de convenios**

Adicionalmente, transcurrido un año, la Dirección de Vinculación realiza un seguimiento a los capacitados para detectar su situación actual, y conocer su perspectiva de las debilidades y fortalezas percibidas en la impartición del curso. Lo previamente mencionado, se realiza a través de formularios electrónicos o llamadas telefónicas.

## **8. Seguimiento y monitoreo del desempeño**

La descripción de las acciones realizadas dentro de la etapa “*Seguimiento y monitoreo del desempeño*”, se presenta a continuación:

## Macroproceso

La Unidad de Capacitación es responsable de supervisar físicamente el progreso del curso y generar evidencias con lo observado. De igual manera, la Dirección Académica, a través de un Supervisor, vigila el desarrollo de las actividades, de manera aleatoria, ejecutadas en cada una de las etapas del curso, es decir, inicio, desarrollo o cierre, según sea la necesidad.

### 9. Evaluación de resultados

La descripción de las acciones realizadas dentro de la etapa “*Evaluación de resultados*”, se presenta a continuación:

#### Macroproceso

El proceso de evaluación y monitoreo tiene lugar cuando la Unidad de Capacitación entrega reportes mensuales, utilizando los formatos Registro de Inscripción, Acreditación y Certificación (RIACD-02), Reporte de Diplomas Expedidos (RDCD-08), Registro y Control de Diplomas de Especialidad Otorgados (RDOD-10) y Registro y Control de Duplicados Otorgados (RCDOD-11), recabados mediante el Instructor que impartió el curso, a la Dirección Académica, quien los recibe y realiza una revisión de la información capturada misma que se archiva por Unidad de Capacitación.

Adicionalmente, la Unidad de Capacitación debe reportar el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos programados y establecidas en el Plan de Sesión a la Dirección de Planeación, la cual recibe la información para revisarla y procesarla mediante una base de datos. De igual manera, las direcciones deben informar su avance en las actividades que tienen a su cargo para que la Dirección de Planeación concentre la información y se reporte en el “*Sistema Hacendario*”.

Además, la Dirección de Planeación genera los reportes solicitados por las instancias fiscalizadoras, tales como la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT) y la Secretaría De Innovación y Desarrollo Económico (SIDE).

### 10. Rendición de cuentas

La descripción de las acciones realizadas dentro de la etapa “*Rendición de cuentas*”, se presenta a continuación:

#### Macroproceso

Como parte de la rendición de cuentas, el responsable de la Unidad de Transparencia coordina de manera trimestral, semestral o anual, según corresponda, los reportes de transparencia y acceso a la información

pública a las que están obligadas las Unidades Administrativas, asimismo, realiza un seguimiento para que asegurar su cumplimiento.

En lo que corresponde a las solicitudes específicas en materia de transparencia y acceso a la información pública, el responsable de la Unidad de Transparencia se encarga de recibirlas y canalizarlas a las Unidades Administrativas pertinentes para que, en su ámbito de competencia, atiendan el requerimiento y proporcionen la información necesaria para brindar una respuesta, misma que se turna al responsable de la Unidad de Transparencia para que realice la carga de la documentación solicitada en el mecanismo de transparencia correspondiente.

#### IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

##### 9. ¿Se cuenta con un mecanismo formal para la recopilación de información para el reporte de avances logrados en el cumplimiento de objetivos y metas del Pp?

**Respuesta:** Sí.

**Justificación:**

En los “Lineamientos para el ejercicio del gasto público para el Gobierno del Estado de Chihuahua para el año 2020”, normativa de observancia obligatoria para todas aquellas instancias gubernamentales, entes y/o dependencias estatales que ejerzan recurso público, se establece el apartado cuatro del proceso de seguimiento y monitoreo de objetivos y metas, en el cual, se detalla del procedimiento de captura en el sistema hacendario aplicable:

*“CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO CUARTO. Los responsables de los Programas presupuestarios de los Entes Públicos deberán asegurar que la información que se reporte en el seguimiento de objetivos y metas sea de conformidad con los presentes lineamientos y de su correcto registro en el Sistema Hacendario PbR/SED, así como garantizar su congruencia con los medios de verificación y las fuentes de información definidas para cada indicador en la Matriz de Indicadores para Resultados. Adicionalmente, la información del avance en el cumplimiento de objetivos y metas reportado en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados deberá ser congruente con la información del avance de las metas del Programa Operativo Anual.”<sup>43</sup>*

Por lo anterior y como parte de la obligación adquirida, así como, la administración de los recursos con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez el Instituto incorpora en sus funciones la utilización del sistema SIICET, en el cual, las unidades responsables del programa presupuestario de manera mensual alimentan el avance físico y financiero logrado en el periodo, resulta importante mencionar que por parte de la Dirección académica, se cuenta con un área específica que funge como supervisores que previa a la captura de información con el fin de verificar la eficiencia de las fases previas, validando el cumplimiento en los procesos de otorgamiento de cursos para y en el trabajo, en aspectos de cumplimiento, asistentes, constancias, egresados, etc.

Posteriormente la Dirección de Planeación procesa la información y verifica la lógica de la base de datos gestionada, validando los campos generales con el fin de reflejar información congruente, como lo son: Nombre, sexo, etc.

---

<sup>43</sup> Obtenido de la documentación: “Lineamientos para el ejercicio del gasto público del Gobierno del Estado de Chihuahua para el año 2020”, Secretaría de Hacienda, Periódico Oficial 25 abril 2020

Finalmente, con la base de datos resultante del SIICET, se lleva a cabo el registro de avance de metas en el sistema hacendario PbR / SED, actualmente Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP), generando los reportes de seguimiento mensuales y/o trimestrales correspondientes.<sup>44</sup>

---

<sup>44</sup> Obtenido de la documentación: “Entrevista – Dirección de Planeación”, “Entrevista – Dirección de Vinculación” y “Entrevista – Dirección Académica”

### 10. ¿Existe congruencia en el avance que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?

**Respuesta:** Sí, cumplimiento parcial.

**Justificación:**

Con motivo del análisis efectuado a los instrumentos “Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2020”, “Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual – Cierre anual 2020” y “Fichas técnicas 2020” se generó la siguiente información comparativa:

Nivel	Indicador	Variable	Valor programado				Valor logrado		
			MIR	FT	POA	Ad hoc	MIR	POA	Ad hoc
Componente C01	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación para el trabajo	Egresados de cursos de capacitación para el trabajo	22.400	22.400	22.400	✓	26.701	26.701	✓
	Porcentaje de Personas Indígenas egresadas	Personas indígenas egresadas	700	700	700	✓	1.028	1.028	✓
	Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas	Personas con discapacidad egresadas	300	300	300	✓	835	838	⊘
	Porcentaje de Personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas	Personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas	8.500	8.500	8.500	✓	10.131	10.131	✓
Componente C02	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación en el trabajo	Egresados de cursos de capacitación en el trabajo	5.800	5.800	5.800	✓	6.147	6.147	✓
Actividad C0101	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	Personas inscritas en cursos de capacitación para el trabajo	26.880	26.880	26.880	✓	30.056	30.056	✓
	Porcentaje de Personas indígenas Inscritas	Personas indígenas inscritas	840	840	840	✓	1.045	1.045	✓
	Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas	Personas con discapacidad inscritas	360	360	360	✓	978	978	✓
	Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años Inscritos	Personas jóvenes inscritas	10.200	10.200	10.200	✓	10.847	10.847	✓
Actividad C0102	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles	Cursos de capacitación en aulas móviles	50	50	192	⊘	-	-	✓
	Porcentaje de Municipios Atendidos	Municipios atendidos	50	50	50	✓	56	411	⊘
Actividad C0201	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	Personas inscritas en cursos de capacitación en el trabajo	6.720	6.720	6.720	✓	8.277	8.277	✓

Actividad C0202	Variación porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas	Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas en el año 2020	20	20	20	✓	42	42	✓
	Variación porcentual de Convenios Celebrados	Convenios celebrados en el año 2020	21	21	21	✓	42	42	✓

La columna “Ad hoc” se adicionó con el fin de validar la información reportada en ambos instrumentos, generando la clasificación ✓ cuando la información es congruente y ⚠ al momento de existir discrepancia entre las variables. Aunado lo anterior, se realiza la asignación de cumplimiento parcial, con motivo a que el 89.29% del total de información capturada es pertinente, observando únicamente:

- Con respecto al valor programado, en el indicador “Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles” establecido para el logro de la Actividad 102, se generó diferencia con motivo al error de captura dentro del POA, ya que se asignó el dato correspondiente al denominador, es decir, el total de cursos impartidos por el Instituto. Asimismo, en dicha actividad, sin embargo, de manera específica en el indicador “Porcentaje de Municipios Atendidos” se identificó incongruencia con el valor logrado reportado en el POA reportando el dato “411 Municipios atendidos” habiendo en el Estado 67, mientras que en la MIR se reportaron “56 Municipios atendidos”.
- Respecto al valor logrado, en el indicador “Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas” el cual corresponde al Componente C01 existe diferencia entre la meta lograda en MIR de 835 y en POA con 838 personas con discapacidad egresadas, sin embargo, no es posible determinar qué información es la correcta con motivo a que las fuentes de información establecidas en el medio de verificación no permiten la reproducción del método de cálculo.<sup>45</sup>

Es conveniente señalar que la información contenida en los diversos instrumentos de seguimiento debe velar por la rendición de cuentas. Lo anterior implica que el proceso sea exacto, fidedigno y creíble para los usuarios interesados en corroborar los datos plasmados, y no represente una dificultad o se torne demasiado confuso. Por consiguiente, un aspecto que debe tenerse en cuenta al reportar los avances y/o resultados de los indicadores es reducir los errores al mínimo para aumentar la exactitud y la precisión. Si bien los errores no se pueden eliminar completamente, se pueden tomar algunas precauciones, de ser posible, pueden crearse sistemas de gestión que permitan verificar la exactitud e integridad de los datos, tales como verificaciones cruzadas con otras fuentes de información o validaciones adicionales previo a la captura en el sistema hacendarios (SICIP).

<sup>45</sup> Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2020” y el “Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual – Cierre anual 2020”

## 11. ¿Existen fuentes de información que den soporte del avance logrado que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?

**Respuesta:** Sí, cumplimiento parcial.

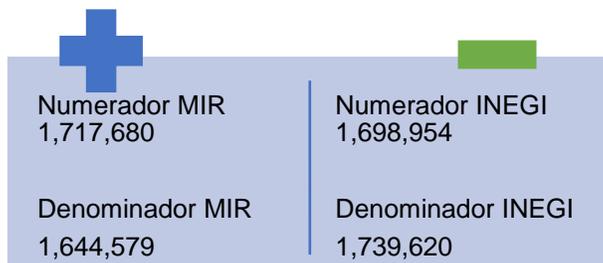
### Justificación:

En concordancia con la pregunta metodológica número nueve, el cimiento utilizado para la reproducción del avance de los indicadores al nivel de objetivos componente y actividades, se deriva de la generación de un reporte del sistema SIICET denominado como “*Base de datos de alumnos*”. Adicionalmente, con motivo del nivel de segregación que se efectúa en la MIR y el POA, la Dirección de Planeación genera un compendio de manera mensual con los elementos y características compatibles para la alimentación de los indicadores; representado como sigue:

Indicador		Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
C01	Egresados de cursos de capacitación para el trabajo	1,019	2,651	1,291	2,329	1,759	1,573	1,240	0	3,932	2,079	4,943	3,885
	Inscritos a cursos de capacitación para el trabajo	26,880	26,880	26,880	26,880	26,880	26,880	26,880	0	26,880	26,880	26,880	26,880
	Personas indígenas egresadas	1	39	50	10	13	16	26	103	191	255	324	0
	Total de personas egresadas de cursos de capacitación para el trabajo	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400
	Personas con discapacidad egresadas	22	130	118	118	82	65	58	28	28	50	61	75
	Total de personas egresadas de cursos de capacitación para el trabajo	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400
	Personas jóvenes de 18 a 29 años egresados	323	797	950	748	619	447	815	957	578	773	1,329	1,795
	Total de personas egresadas de cursos de capacitación para el trabajo	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400	22,400
C02	Egresados de cursos de capacitación en el trabajo	94	131	148	136	120	48	3,672	0	178	163	682	775
	Inscritos a cursos de capacitación en el trabajo	6,720	6,720	6,720	6,720	6,720	6,720	6,720	0	6,720	6,720	6,720	6,720
C0101	Inscritos a cursos de capacitación para el trabajo	0	7,028	2,997	882	876	1,789	1,120	0	3,164	2,927	5,097	4,176
	Inscritos en ICATECH	0	33,600	33,600	33,600	33,600	33,600	33,600	0	33,600	33,600	33,600	33,600
	Personas indígenas inscritas	0	58	53	0	0	14	26	0	298	264	332	0
	Personas indígenas inscritas a cursos de capacitación para el trabajo	0	26,880	26,880	26,880	26,880	26,880	26,880	0	26,880	26,880	26,880	26,880
	Personas con discapacidad inscritas	0	339	118	51	54	56	81	0	68	63	70	78
	Personas con discapacidad inscritas a cursos de capacitación para el trabajo	0	26,880	26,880	26,880	26,880	26,880	26,880	0	26,880	26,880	26,880	26,880
	Personas jóvenes de 18 a 29 años inscritas	0	219	1,198	359	349	568	919	0	792	1,130	1,385	1,928
	Personas inscritas en ICATECH	0	26,880	26,880	26,880	26,880	26,880	26,880	0	26,880	26,880	26,880	26,880
C0102	Cursos de capacitación en aulas móviles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cursos de capacitación impartidos	192	192	192	192	192	192	192	0	192	192	192	192
	Municipios atendidos	35	44	39	30	53	55	56	0	55	55	55	56
	Total de municipios	67	67	67	67	67	67	67	0	67	67	67	67
C02	Inscritos a cursos de capacitación en el trabajo	100	232	262	181	125	48	5,352	0	178	201	746	852

Inscritos en ICATECH	33,600	33,600	33,600	33,600	33,600	33,600	33,600	0	33,600	33,600	33,600	33,600
----------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	---	--------	--------	--------	--------

En lo correspondiente al nivel “Fin”, este indicador se compone por la utilización de dos variables que permiten conocer el comportamiento del indicador con una medición en el tiempo, utilizando como medio de verificación “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo” generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, sin embargo, al llevar a cabo la sustitución de la fórmula se observan discrepancias con los datos publicados:<sup>46</sup>



En vista de lo anterior, y del mismo modo el “Propósito” incluye la discrepancia derivada a la utilización del denominador *Ocupación y empleo en el año 2020*.<sup>47</sup>

Finalmente, y de manera puntual la actividad “C0202 Vinculación realizada”, la fuente de información son los convenios correspondientes al departamento de jurídico, que para efectos del ejercicio evaluado la notificación del avance se efectuaba de manera verbal, resultando complejo avalar el avance reportado en el avance de los indicadores descritos, sin embargo, a raíz de las necesidades de transparencia y rendición de cuenta identificados en el año dos mil veintiuno se generó un formato institucional proporcionado mediante correo con el fin de generar un soporte a lo documentado en los diversos instrumentos de seguimiento.<sup>48</sup>

<sup>46</sup> Web: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>

<sup>47</sup> Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2020”

<sup>48</sup> Obtenido de la documentación: “Aclaraciones metas 2020”

## 12. ¿Los medios de verificación identificados en los indicadores permiten la reproducción del cálculo de los avances logrados reportados a través de un medio de información pública?

**Respuesta:** No.

### **Justificación:**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público define medios de verificación como: *“Las fuentes de información que se pueden utilizar para verificar el logro de los objetivos a través del cálculo de los indicadores. Pueden incluir:*

- *Estadísticas.*
- *Material publicado.*
- *Inspección.*
- *Encuestas.*
- *Informes de auditoría.*
- *Registros contables.*

*La existencia de esta columna en la MIR tiene la ventaja de obligar a quien formula el programa y define los indicadores, a identificar fuentes existentes de información. Si éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida”.*<sup>49</sup>

Aunado lo anterior y de manera específica en el caso del Fin del Programa, este permite su reproducción ya que ambas variables consideran información atribuible a la estadística publicada por el INEGI *“Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI”*<sup>50</sup>

Mientras que, para el nivel Propósito, Componentes y Actividades se asigna “Reporte del Sistema Integral de ICATECH (SIICET)” definición única, independientemente del método de cálculo seleccionado; resultando insuficiente ya que la falta de especificación limita el acceso de información precisa e inequívoca, asimismo, dificulta la identificación de la base que permita sustituir el método de cálculo asignado, y con ello corroborar que lo reportado en la matriz sean los valores correctos, por consiguiente, se recomienda adicionar una fuente única, disponible y accesible a la ciudadanía en general, es decir, que se encuentre en el interior de las páginas de transparencia del Instituto, con el fin que a la ciudadanía o cualquier usuario en general le permita conocer el avance del Pp, dando la pauta para replicar la fórmula establecida.

<sup>49</sup> Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” Secretaría de Hacienda y Crédito Público

<sup>50</sup> Obtenido de la documentación “Matriz de Indicadores 2020”

### 13. ¿Cuál fue el grado de avance logrado en el cumplimiento metas del Pp?

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece parámetros de semaforización, con el fin de dar seguimiento, realizar la evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, asimismo, determinar si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado. Y los clasifica en:

- Aceptable (verde)
- Con riesgo (amarillo)
- Crítico (rojo)

Aunado lo anterior y con base en el documento “*Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2020*”, se efectuó una comparativa de los valores programados y el valor logrado al final del ejercicio, con el propósito de determinar las variaciones identificadas en el proceso de planeación y programación de metas. Consecuentemente, a cada uno de los niveles de objetivos de la MIR, se le establece el comportamiento ascendente, de modo que los porcentajes permisibles de variación son:<sup>51</sup>

Parámetros de semaforización para indicador (sentido ascendente)	
<b>Comportamiento Aceptable</b>	Entre -5% y +15% de la meta
<b>Comportamiento en Riesgo</b>	Entre -10% y -5% de la meta
<b>Comportamiento Crítico</b>	Por debajo del 10% o por encima del +15% de la meta

Matriz de Indicadores para Resultados - Cierre del ejercicio 2020						
Resumen Narrativo		Indicador	UM	Metas Anuales		Variación
				% Programada	% Lograda	
<b>Fin</b>	Contribuir en el desarrollo económico del Estado de Chihuahua a través de la capacitación para y en el trabajo que promuevan el empleo y/o emprendimiento	Variación porcentual de ocupación y empleo	Variación porcentual	1,70%	4,44%	<b>261,18%</b>
<b>Propósito</b>	La población económicamente activa del estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación para y en el trabajo	Porcentaje	1,70%	1,94%	<b>114,12%</b>
<b>Componente C01</b>	Capacitación para el trabajo impartida	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación para el trabajo	Porcentaje	83,33%	99,33%	<b>119,20%</b>
		Porcentaje de Personas Indígenas egresadas	Porcentaje	3,13%	4,59%	<b>146,65%</b>

<sup>51</sup> Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de indicadores estratégicos” de Secretaría de Hacienda y Crédito Público

		Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas	Porcentaje	1,34%	3,73%	<b>278,36%</b>
		Porcentaje de Personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas	Porcentaje	37,95%	45,23%	<b>119,18%</b>
Componente C02	Capacitación en el trabajo impartida	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación en el trabajo	Porcentaje	86,31%	91,47%	<b>105,98%</b>
Actividad C0101	Inscripción a cursos de capacitación para el trabajo	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	Porcentaje	80%	89,45%	<b>111,81%</b>
		Porcentaje de Personas indígenas Inscritas	Porcentaje	3,13%	3,89%	<b>124,28%</b>
		Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas	Porcentaje	1,34%	3,64%	<b>271,64%</b>
		Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años Inscritos	Porcentaje	37,95%	40,35%	<b>106,32%</b>
Actividad C0102	Capacitación impartida en aulas móviles	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles	Porcentaje	26,04%	0,00%	<b>0,00%</b>
		Porcentaje de Municipios Atendidos	Porcentaje	74,63%	83,58%	<b>111,99%</b>
Actividad C0201	Inscripción a cursos de capacitación en el trabajo	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	Porcentaje	20%	24,63%	<b>123,15%</b>
Actividad C0202	Vinculación realizada	Variación porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas	Variación porcentual	100%	320%	<b>320,00%</b>
		Variación porcentual de Convenios Celebrados	Variación porcentual	0%	100%	<b>100,00%</b>

Conviene subrayar que con motivo de la comparativa efectuada, la meta programada en la totalidad de los indicadores se considera laxa o limitativa, ya que con base en los recursos humanos, económicos y tecnológicos involucrados el valor logrado lo superó de manera notoria, resultando un comportamiento crítico acorde a los parámetros de semaforización y los porcentajes de desviación permisibles. Sin embargo, se cuentan con tres indicadores clasificados en un comportamiento aceptable, los cuales son:<sup>52</sup>

- Componente C02 Indicador Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación en el trabajo – Variación 5.98%
- Actividad C0101 Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo – Variación 11.82%

<sup>52</sup> Obtenido de la documentación: "Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2020"

- Actividad C0101 Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años Inscritos – Variación 6.34%

Algo semejante ocurre con el “Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual – Cierre anual 2020”, en donde se observa una variación significativa en el cumplimiento de las metas logradas, resultandos superiores al porcentaje representado en los valores programados.

Programa Operativo Anual - Cierre del ejercicio 2020					Variación
Indicador	Unidad de medida	% Programada	% Lograda		
Componente C01	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación para el trabajo	Personas egresadas de cursos de capacitación para el trabajo	22.400,00	26.701,00	119,20%
	Porcentaje de Personas Indígenas egresadas	Indígenas egresados	700,00	1.028,00	146,86%
	Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas	Personas con discapacidad egresados	300,00	838,00	279,33%
	Porcentaje de Personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas	Jóvenes 18 - 29 años	8.500,00	10.131,00	119,19%
Componente C02	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación en el trabajo	Personas egresadas de cursos de capacitación en el trabajo	5.800,00	6.147,00	105,98%
Actividad C0101	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	26.880,00	30.056,00	111,82%
	Porcentaje de Personas indígenas Inscritas	Personas indígenas inscritas	840,00	1.045,00	124,40%
	Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas	Personas con discapacidad inscritas	360,00	978,00	271,67%
	Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años Inscritos	Jóvenes 18 - 29 años	10.200,00	10.847,00	106,34%
Actividad C0102	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles	Cursos de capacitación en aulas móviles	192,00	-	0,00%
	Porcentaje de Municipios Atendidos	Municipios atendidos	50,00	411,00	822,00%
Actividad C0201	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	6.720,00	8.277,00	123,17%
Actividad C0202	Variación porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas	Organizaciones atendidas	20,00	42,00	210,00%
	Variación porcentual de Convenios Celebrados	Convenios celebrados	21,00	42,00	200,00%

#### 14. ¿El grado de avance logrado en el cumplimiento metas de la MIR del Pp es congruente con el que se reporta en el Programa Operativo Anual (POA)?

**Respuesta:** Sí, cumplimiento parcial.

#### Justificación:

En concordancia con el análisis efectuado en la pregunta metodológica número diez, y tomando en consideración el numerador de las metas establecidas en cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como, la unidad de medida definida se realizó la comparativa con los valores reflejados en el interior del POA, resultando una congruencia en el avance logrado del 85.71%, como se muestra a continuación:

Nivel	Indicador	MIR		POA	
		Unidad de medida	Valor logrado	Unidad de medida	Valor logrado
Componente C01	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación para el trabajo	Personas egresadas de cursos de capacitación para el trabajo	26.701	Personas egresadas de cursos de capacitación para el trabajo	26.701
	Porcentaje de Personas Indígenas egresadas	Indígenas egresados	1.028	Indígenas egresados	1.028
	Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas	Personas con discapacidad egresados	835	Personas con discapacidad egresados	838
	Porcentaje de Personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas	Jóvenes 18 - 29 años	10.131	Jóvenes 18 - 29 años	10.131
Componente C02	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación en el trabajo	Personas egresadas de cursos de capacitación en el trabajo	6.147	Personas egresadas de cursos de capacitación en el trabajo	6.147
Actividad C0101	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	30.056	Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	30.056
	Porcentaje de Personas indígenas Inscritas	Personas indígenas inscritas	1.045	Personas indígenas inscritas	1.045
	Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas	Personas con discapacidad inscritas	978	Personas con discapacidad inscritas	978
	Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años Inscritos	Personas jóvenes de 18 a 29 inscritas	10.847	Jóvenes 18 - 29 años	10.847
Actividad C0102	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles	Cursos de capacitación en aulas móviles	-	Cursos de capacitación en aulas móviles	-
	Porcentaje de Municipios Atendidos	Municipios atendidos	56	Municipios atendidos	411
Actividad C0201	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	8.277	Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	8.277
Actividad C0202	Variación porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas	Organizaciones atendidas	42	Organizaciones atendidas	42
	Variación porcentual de Convenios Celebrados	Convenios celebrados	42	Convenios celebrados	42

En lo que respecta al indicador *“Porcentaje de personas con discapacidades egresadas”* del componente C01, presenta diferencia de tres personas en el valor logrado, ya que en el interior del cierre de la MIR se capturaron “835”, mientras que en el cierre del POA se reflejan “838”.

No obstante, en el indicador *“Porcentaje de municipios atendidos”* seleccionado para la actividad C0102, se observa una variación significativa de trescientos cincuenta y cinco Municipios, con motivo a que en el valor logrado representado en la MIR corresponde a *“56 Municipios atendidos”*, mientras que en el POA se capturo un total de *“411 Municipios atendidos”* habiendo en el Estado 67.<sup>53</sup>

Por lo anterior, es importante corroborar los datos que se informarán en los diversos instrumentos de seguimiento, o bien generar un mecanismo de validación, ya que es la documentación que se visibiliza a la ciudadanía con el fin de generar rendición de cuentas del recurso ejercido, el logro de objetivos planteados, así como, el impacto que el programa tiene en la sociedad. Asimismo, mitigará el riesgo de someterse a un recurso de revisión que pudiese acontecer por las diferencias capturadas.

---

<sup>53</sup> Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre Anual 2020” y “Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2020”

## 15. ¿Existen justificaciones que permitan clarificar el avance logrado que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?

**Respuesta:** Sí.

### **Justificación:**

En el caso de la MIR y el POA, únicamente a la actividad “C0102 Capacitación impartida en aulas móviles” de manera específica al indicador “Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles” se emplea una justificación de la desviación en el avance de la meta programa reflejado como “Continua la contingencia en semáforo naranja”.<sup>54</sup>

Sin embargo, con la finalidad de esclarecer las variaciones de los valores logrados con relación a las metas programadas de cada uno de los indicadores, la Dirección de Planeación gestionó el reporte “Aclaración de metas 2020” en el cual se detalla:

- Nivel Fin, indicador Variación porcentual de ocupación y empleo. Al considerar como fuente de información en el numerador y denominador estadística de ocupación y empleo generada por el INEGI el generar una planeación y/o programación resulta ser una tarea compleja, ya que no depende de la operación y/o funciones del Instituto, como resultado se observa un desfase en la publicación del reporte.

Para la mayor parte de los indicadores existe una meta lograda superior, como resultado de un mayor alcance en la cobertura de la población con motivo a la modalidad de cursos en línea, lo que implica un mejoramiento en el uso de los recursos humanos, económicos y tecnológicos con los que cuenta el Instituto, dichos indicadores son:



Finalmente, en lo correspondiente a la actividad C02102 Vinculación realizada, contenida por los indicadores “Variación porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas” y “Variación porcentual de Convenios Celebrados”, la desviación corresponde a una mayor difusión y acercamiento con empresas, organizaciones y colaboración con interdependencias.<sup>55</sup>

<sup>54</sup> Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2020” y “Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual – Cierre anual 2020”

<sup>55</sup> Obtenido de la documentación: “Aclaración metas 2020”

**16. ¿El Pp cuenta con un padrón o registro de beneficiarios en el cual exista congruencia con los bienes y/o servicios que entrega el programa y la población objetivo?**

**Respuesta:** Sí, cumplimiento parcial.

**Justificación:**

Es menester clarificar que con base en el concentrado de información que documenta el Instituto dentro del padrón o base de datos de alumnado resultante del sistema SIICET, la revisión se efectuó considerando los encabezados de los rubros incorporados, así como, los resultados finales en valores, con la finalidad de garantizar la salvaguarda y resguardo de los datos personales e integridad de la información de las y los beneficiarios del programa, en apego a la *“Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”*.

Avanzando con el razonamiento, la definición generalizada para la población objetivo como *“Población económicamente activa del Estado de Chihuahua”*,<sup>56</sup> permite empatarse con las características descritas en el padrón y que inclusive permite segregar la información de modo que facilite la obtención de los valores que alimentan los indicadores plasmados en la MIR.

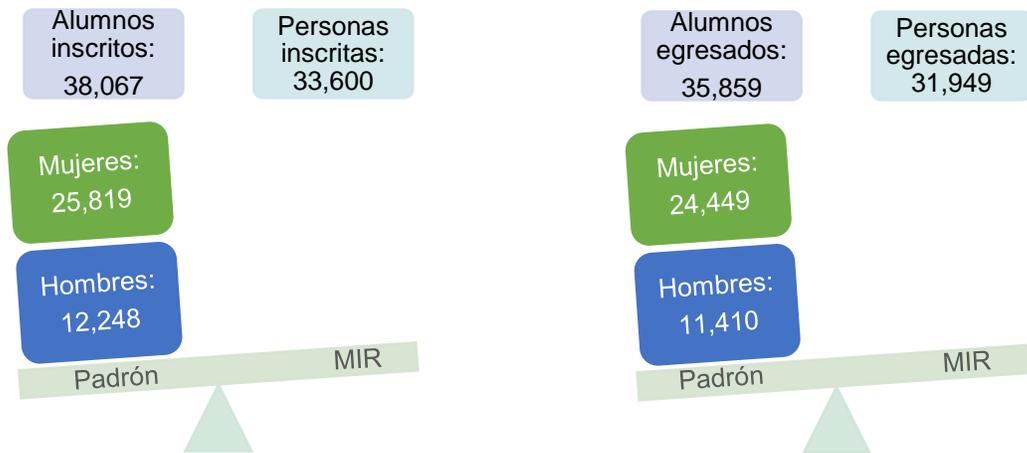
Encabezados del padrón		
- Propuesta	- Estatus	- Discapacidad
- Nombre del plantel	- Edad	- Discapacidad visual
- Matrícula	- Fecha de nacimiento	- Discapacidad auditiva
- Nombre del alumno	- Tipo capacitación	- Discapacidad lenguaje
- Nombre del curso	- Sexo	- Discapacidad motriz
- Especialidad	- Aprobado	- Discapacidad mental
- Fecha inicio	- Baja	- Condición 3ra edad
- Mes de inicio	- Ciudad	- Condición adolescente
- Fecha final	- Tipo de reconocimiento	- Condición CERESO
- Mes fin	- Lugar de capacitación	- Condición indígena
- Fecha cierre	- Horas capacitación	- Condición jefa de familia
		- Condición migrante

**Fuente:** Elaboración propia basada en “Base de datos de alumnos”

Asimismo, se identifica una congruencia parcial con los bienes y servicios ofertados ya que, como se ha venido mencionando en las preguntas metodológica previas, la base de datos de alumnos es la fuente de información que alimenta los bienes y servicios ofertados, así como, las actividades seleccionadas para su

<sup>56</sup> Obtenido de la documentación: “Focalización de la población objetivo 2020” y “Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2020”

realización, sin embargo, al realizar el cotejo con los valores reportados en las metas plasmadas en la MIR y POA se infieren discrepancias con los totales del padrón correspondientes al ejercicio 2020.



**Fuente:** Elaboración propia basada en "Base de datos alumnos 2020" y "Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre Anual 2020"

Condensando lo anteriormente citado, los valores correctos acorde a las especificaciones de la UR de la información son los que se detallan en el padrón, por lo que resulta importante unificar los criterios para la conformación de documentación y datos reportados, así como, generar una validación tales como verificaciones cruzadas con el fin de generar congruencia información transparentada.<sup>57</sup>

<sup>57</sup> Obtenido de la documentación: "Entrevista – Dirección de Planeación"

## V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa presupuestario

### 17. ¿El Pp ha contribuido a disminuir o revertir la problemática que atiende?

Respuesta: Sí.

#### Justificación:

Como se ha mencionado en preguntas metodológicas previas, la integración de la problemática a través de los años se ha sometido a diversas modificaciones; sin embargo, el tipo de intervención del Instituto permanece, por lo que se considera la última conceptualización de la problemática con el fin de generar un análisis:

*“Mujeres y hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua”.*<sup>58</sup>

Dicho lo anterior, se definió como la situación futura a lograr *“La población económicamente activa del Estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o generación de emprendimiento”* para lo cual se identificaron como alternativas de solución el otorgamiento de capacitación para y en el trabajo que permitirán mitigar o disminuir la problemática previamente citadas. No obstante, derivado de las inconsistencias identificadas en los instrumentos de seguimiento, la base para conocer el número de personas egresadas de cursos de capacitación para y en el trabajo descrita en el numerador del indicador nivel propósito será el padrón de beneficiarios del año 2018 a 2020 con motivo a que es la base de datos resultante del sistema SIICET.<sup>59</sup>

Año	Total de personas inscritas	Total de personas egresadas	Relación de inscritos y egresados
2020	38.067,00	35.859,00	94,20%
2019	44.576,00	39.368,00	88,32%
2018	51.924,00	46.939,00	90,40%
<b>TOTAL</b>	<b>134.567,00</b>	<b>122.166,00</b>	<b>90,78%</b>

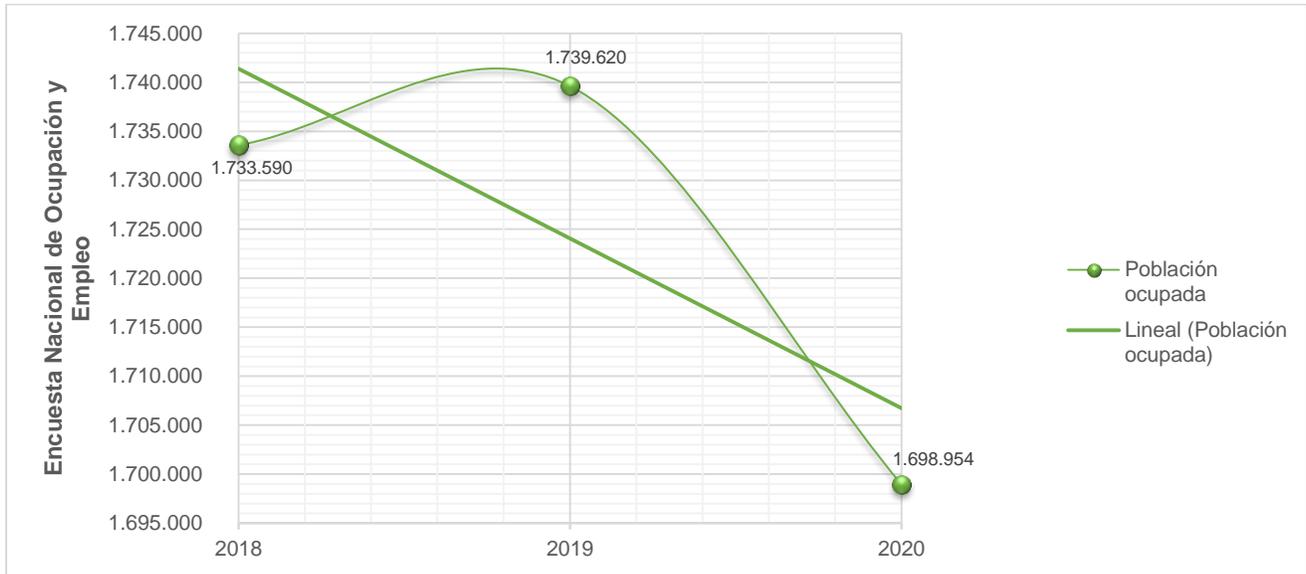
Como se puede observar ha existido una variante de disminución a través de los años con relación al total de personas inscritas, sirva de ejemplo, del año 2018 a 2019 se acotó la cobertura en un 16.48%, subsecuentemente del año 2019 al 2020 del 17.09%. Sin embargo, el ejercicio que obtuvo un mayor porcentaje de egresados de cursos de capacitación para y en el trabajo fue precisamente el año evaluado, con 94.20% de acreditados.<sup>60</sup>

<sup>58</sup> Obtenido de la documentación: “Árbol de problemas 2020”

<sup>59</sup> Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2020”

<sup>60</sup> Obtenido de la documentación: “Base de datos de alumnos – 2. Estadísticos”

Si bien es cierto, el enfoque de la problemática planteada considera diversas variables que quedan fuera del alcance de la operación y capacidad instalada del Programa, este ha contribuido a su disminución, sin embargo, es necesaria la coordinación de esfuerzos y generación de sinergias con las diversas Instituciones y/o dependencias dedicadas al fomento de empleo y autoempleo en el Estado de Chihuahua que coadyuven a la mitigación del problema en su totalidad. Por lo anterior, y con el fin de brindar una representación gráfica del impacto o destino final de la contribución, se detalla el avance de la población ocupada:



Fuente: Elaboración propia basada en “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad”

En los ejercicios previos que anteceden a la tabulación efectuada, había existido un aumento continuo en la tasa de ocupación, fue hasta el año dos mil veinte que la población ocupada sufrió una disminución derivada de la afectación de la contingencia sanitaria SARS COV-2.<sup>61</sup>

<sup>61</sup> Web: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos\\_colores.asp?#Regreso&c=](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos_colores.asp?#Regreso&c=)

### 18. ¿Existe un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada con los bienes y/o servicios que ofrece el Pp?

**Respuesta:** Sí.

**Justificación:**

Al finalizar los cursos de capacitación para y en el trabajo, se aplica a la totalidad de alumnos inscritos una encuesta de satisfacción, con el fin de conocer la percepción de los servicios ofertados, así como, sugerencias de mejora, este instrumento contempla diversas variables a calificar y le permite al usuario generar una valoración en escala Likert del 6 al 10, en donde 6 es el menor y el 10 la mayor. Los elementos incorporados en la encuesta son:<sup>62</sup>

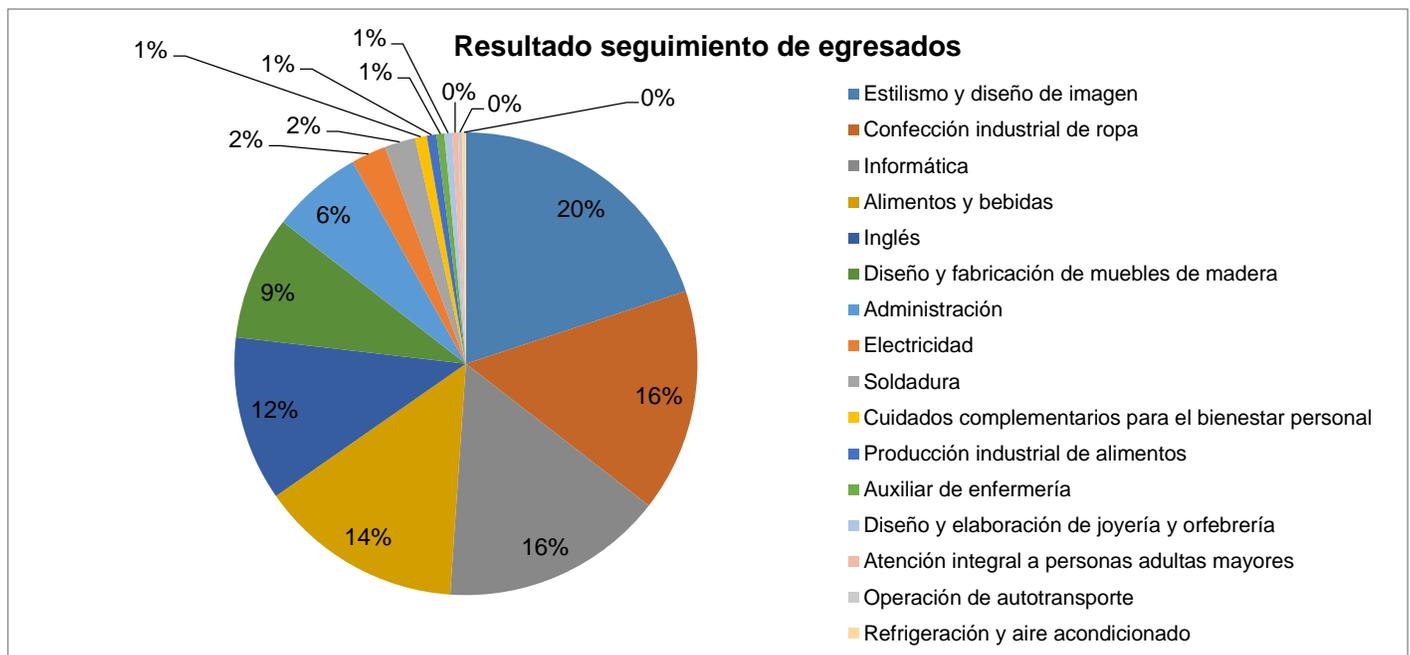


Asimismo, por medio de la Dirección de vinculación se efectúa un seguimiento denominado “Post – venta” seleccionando una muestra de egresados con el fin de evaluar los resultados y beneficios obtenidos a partir de la capacitación, así como, especialidades o temáticas de interés a impartir.<sup>63</sup> Dicho lo anterior en el ejercicio se seleccionaron un total de 738 alumnos y alumnas egresadas, obteniendo como resultado una gran diversidad de cursos de interés.<sup>64</sup>

<sup>62</sup> Obtenido de la documentación: “Encuesta de satisfacción”  
<sup>63</sup> Obtenido de la documentación: “Entrevista – Dirección de Vinculación”  
<sup>64</sup> Obtenido de la documentación: “Cuadro de resultados – SE2020 ICATECH”

No.	Curso o especialidad	Egresados interesados
1	Estilismo y diseño de imagen	147
2	Confección industrial de ropa	115
3	Informática	115
4	Alimentos y bebidas	105
5	Inglés	85
6	Diseño y fabricación de muebles de madera	64
7	Administración	47
8	Electricidad	18
9	Soldadura	16
10	Cuidados complementarios para el bienestar personal	6
11	Producción industrial de alimentos	5
12	Auxiliar de enfermería	4
13	Diseño y elaboración de joyería y orfebrería	4
14	Atención integral a personas adultas mayores	3
15	Operación de autotransporte	2
16	Refrigeración y aire acondicionado	2

Como se puede observar, la tendencia de solicitud y la especialidad que se encuentra en primer lugar con el equivalente al 20% del total de interesados se encuentra el “*Estilismo y diseño de imagen*”, subsecuentemente con un empate del 16% en las temáticas “*Convección industrial de ropa*” e “*Informática*”. Por lo anterior, se generó la siguiente ponderación con el fin de presentar una representación gráfica de lo anteriormente citado.



**19. ¿En caso de contar con mecanismo de seguimiento a la atención de beneficiarios, es posible identificar el grado de satisfacción sobre los bienes y/o servicios que el Pp otorga?**

**Respuesta:** No.

**Justificación:**

Una vez aplicado el instrumento “Encuesta de satisfacción”, no se genera un análisis o interpretación de los resultados obtenidos, que coadyuve a conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios con respecto a los servicios de capacitación recibidos.<sup>65</sup>

La importancia de consolidar el mecanismo de seguimiento radica en permitirle al programa una mejora continua de los servicios que se ofertan basada en el impacto obtenido en la sociedad, sin embargo, es importante considerar que pudiera existir un sesgo en la aplicación de estos instrumentos derivado a la subjetividad en la valoración, ya que depende del contexto en el que se analice y la experiencia individual obtenida, por ende, es importante considerar una amplia diversidad de variables como lo son:

- Convocatorias y difusión;
- Tiempos de inscripción, curso y acreditación;
- Comunicación directa e indirecta;
- Calidad del servicio prestado;
- Percepción del servicio ofertado;
- Satisfacción en general;
- Áreas de oportunidad y/o mejora;
- Impacto (Beneficio obtenido derivado del curso).

---

<sup>65</sup> Obtenido de la documentación: “Encuesta de satisfacción”

## 20. ¿Los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial, como consecuencia de su participación en el Pp?

Respuesta: Sí.

### Justificación:

Es importante señalar que el instrumento aplicado “*Encuesta de satisfacción*” no brinda información de los resultados alcanzados con el fin de generar un seguimiento puntual y continuo, y con ello conocer el grado de percepción, así como, el impacto obtenido en la calidad de vida de los beneficiarios posterior a la inscripción y/o acreditación de los cursos, por lo que es de suma importancia lograr su consolidación y el objeto de su implementación.

Considerando la problemática de atención del Pp definida como “*Mujeres y hombres económicamente activos de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que le permita acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua*”.<sup>66</sup> El objeto de la implementación se sitúa en acceso a empleo y/o emprendimiento, por lo que a continuación se reconocen algunos casos que la participación de los beneficiarios en los servicios de capacitación coadyuvo a la mejora de su condición.<sup>67</sup>

#### Empleo como instructor del ICATECH

- María T. V. C.
- Azucena P. D.

#### Emprendimiento

- María T. V. C. negocio de costura
- Azucena P. D. negocio de repostería
- Karla I. M. N. negocio de repostería
- Luis A. M. negocio de barbería
- María L. C. R. negocio estética
- Valeria T. O. negocio de repostería

<sup>66</sup> Obtenido de la documentación: “Árbol de problemas 2020”

<sup>67</sup> Obtenido de la documentación: “Casos de éxito”

## 21. ¿Existen cambios o efectos indirectos (positivos y/o negativos) en la población que es beneficiaria del Pp desde su implementación?

**Respuesta:** Sí.

### Justificación:

Como resultado de la implementación del Pp a través de los años, se reconoce un impacto indirecto en los alumnos acreditados, con motivo a el curso en la temática que revistió su interés les otorgo las bases y herramientas de conocimiento necesarias para generar el empleo y emprendimiento que se buscaba, como muestra se presentan a continuación seis casos de éxito, no obstante, con el fin de brindar seguridad a los beneficiarios, y en apego a la “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados” se hace referencia por un solo nombre:

María T. V. C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditada de curso de capacitación en la temática de "Costura"</li> <li>• Emprendimiento de taller de costura</li> <li>• Instructora de ICATECH</li> </ul>
Azucena P. D.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditada de curso de capacitación en la temática de "Repostería"</li> <li>• Emprendimiento de venta de repostería</li> <li>• Instructora de ICATECH</li> </ul>
Karla I. M. N.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditada de curso de capacitación en la temática "Repostería"</li> <li>• Emprendimiento de venta de repostería</li> </ul>
Luis A. M.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditado de curso de capacitación en la temática "Barbería"</li> <li>• Emprendimiento de negocio de barbería</li> </ul>
María L. C. R.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditada de curso de capacitación en la temática "Belleza"</li> <li>• Emprendimiento de negocio de estética</li> </ul>
Valeria T. O.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditada de cursos de capacitación en las temáticas "Repostería", "Academia de empresarios"y "Economía social"</li> <li>• Emprendimiento de negocio en canales de distribución digitales de repostería</li> </ul>

68

Asimismo, en lo que respecta a los grupos vulnerables, de manera puntual personas con discapacidad y adultos mayores estudiantes de la Escuela de Artes y Oficios de Chihuahua, se contó con una participación en cursos de autoempleo en las temáticas “Fotografía” y “Manualidades” con los que adquirieron conocimientos para elaborar productos y posteriormente venderlos.<sup>69</sup>

<sup>68</sup> Obtenido de la documentación “Casos de éxito”

<sup>69</sup> Web: <http://www.icatech.edu.mx/site/wp-content/uploads/2020/02/Bolet%C3%ADn-Enero-2020-1.pdf>

## **VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa presupuestario**

### **22. ¿Se está alcanzando el nivel actual de producción de los componentes al mínimo gasto posible o utilizando la menor cantidad de insumos posible (físicos o humanos)?**

**Respuesta:** No.

#### **Justificación:**

A consecuencia de las diferencias suscitadas, puntualmente en el reporte del gasto ejercido en el interior del POA con relación al gasto total de cuenta pública, así como, los valores logrados en la MIR y su comparativa con el padrón de beneficiarios (base de datos de alumnos), no es factible generar el análisis del nivel de producción de los bienes y servicios ofertados, ya que el resultado obtenido no sería eficaz.

Sin embargo, es posible concluir que derivado al subejercicio de gasto por \$15,645,421.90, existe una eficiencia del recurso utilizado ya que se logró el cumplimiento de los compromisos pactados superando la meta pactada en la mayoría de los niveles de objetivos, denotando suficiencia de capacidad instalada, operativa y tecnológica.<sup>70</sup>

---

<sup>70</sup> Obtenido de la documentación: "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos – Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020"

### 23. ¿En qué medida el desempeño del Pp ha sido costo-eficiente y costo-efectivo?

<b>Costo - Efectividad =</b>	$\frac{(Ingreso\ recaudado) / (Población\ objetivo)}{(Gasto\ ejercido) / (Población\ atendida)}$					
<b>Costo - Efectividad =</b>	$\frac{(85,837,471.34) / (28,000)}{(69,985,788.24) / (38,067)}$	1.667				
La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará con base en la siguiente ponderación:						
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo - Efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

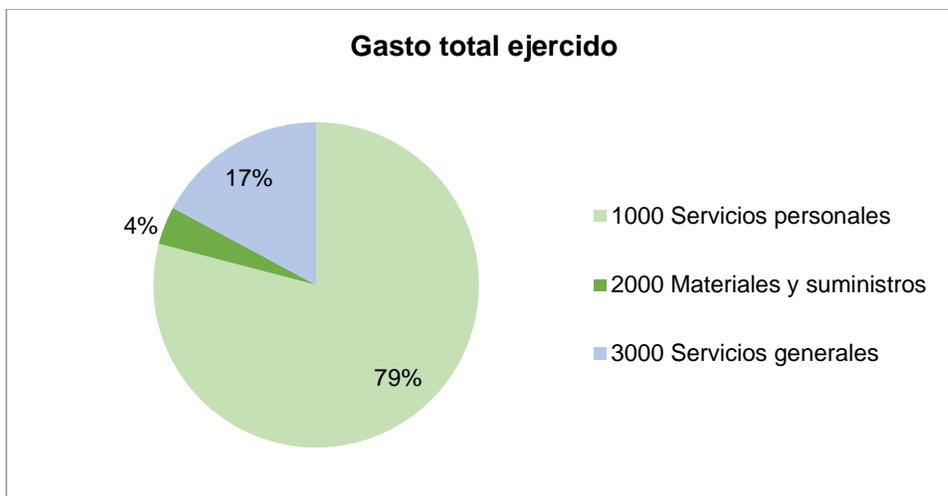
Se generó una adecuación a la fórmula propuesta por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, sustituyendo la variable “Presupuesto modificado”, por el “Ingreso recaudado” con motivo al déficit presupuestal de \$7,896,205.41 correspondiente al rubro “Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios” importe que afectaba directamente el índice del desempeño del programa y que al ser un factor externo al Instituto no debiera incorporarse. Por lo anterior, a manera ilustrativa se presenta la integración de ambos conceptos:<sup>71</sup>

Fuente de financiamiento	Modificado	Recaudado	Variación
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>85.631.200,14</b>	<b>77.734.994,73</b>	<b>7.896.205,41</b>
<i>Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones</i>	85.631.200,14	77.734.994,73	7.896.205,41
<b>Ingresos propios</b>	<b>8.102.476,61</b>	<b>8.102.476,61</b>	-
<i>Cuotas y aportaciones de seguridad social productos</i>	697.547,34	697.547,34	-
<i>Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos</i>	7.404.929,27	7.404.929,27	-

En lo que respecta al gasto total de operación, se integra por los capítulos “1000 Servicios personales” con el monto de \$55,339,703.90 pesos, “2000 Materiales y suministros” por \$2,652,441.26 y “3000 Servicios generales” por \$11,993,633.08 pesos, equivalentes representados de manera gráfica como sigue:<sup>72</sup>

<sup>71</sup> Obtenido de la documentación: “Estado analítico de ingresos” del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

<sup>72</sup> Obtenido de la documentación: “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos – Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)” del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020



Fuente: Elaboración propia basada en "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"

Como se puede observar, la mayor parte del recurso se concentra en el capítulo *1000 Servicios personales*, con motivo a que se incluyen los honorarios incurridos a los instructores encargados de otorgar las capacitaciones programadas para y en el trabajo.<sup>73</sup>

No obstante, es preciso señalar que existen disonancias entre el presupuesto ejercido reportado en los instrumentos de seguimiento MIR y POA contemplando el importe de \$55,290,359.00, ya que se observa un monto significativamente menor con el valor integrado en el "Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos" el cual, considera un total de \$69,985,778.24.<sup>74</sup> Caso similar ocurre con la población atendida del programa, en el denominador de la actividad C0101 "*TOTAL DE PERSONAS INSCRITAS EN EL ICATECH*" en donde se generó una meta lograda de 33,600 personas, mientras que, en el reporte producto del sistema SIICET denominado como "Base de datos de alumnos" muestra un total de 38,067 beneficiarios.<sup>75</sup>

Sustituyendo la fórmula con base en las fuentes de información proporcionadas y llevando a cabo la realización de la operación matemática, se obtiene un resultado 1.667 correspondiente a la clasificación de índice "Débil", lo cual se deriva a una planeación inadecuada de la población objetivo a beneficiar considerando la diversidad de recursos humanos, tecnológicos y financieros con los que se cuenta, asimismo se interpretaría como un menor costo y mayor población beneficiada.

<sup>73</sup> Obtenido de la documentación: "Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos – Clasificación por objeto del gasto" del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

<sup>74</sup> Obtenido de la documentación: "Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual – Cierre anual 2020" y "Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2020"

<sup>75</sup> Obtenido de la documentación: "Base de datos de alumnos"

## 24. ¿Cuál es el costo – beneficio del Pp?

$$\text{Costo promedio} = \frac{\text{Gasto Total de Operación}}{\text{Total de Beneficiarios Atendidos}}$$

$$\text{Costo promedio} = \frac{69,985,778.24}{38,067} = 1,838.49$$

En complemento a lo mencionado en la pregunta metodológica número veintitrés, el gasto total de operación corresponde al mismo monto representado como “Presupuesto ejercido” ya que este considera únicamente los capítulos “1000 Servicios personales” con el monto de \$55,339,703.90 pesos, “2000 Materiales y suministros” por \$2,652,441.26 y “3000 Servicios generales” por \$11,993,633.08 pesos.<sup>76</sup>

Es menester señalar que el gasto total de operación ejercido equivale al 81.53% del ingreso recaudado impactando directamente en el recurso que debió ser integrado a la federación acorde a las aportaciones especificadas en el anexo de ejecución, así como, la Ley de Disciplina Financiera aplicable.

Subsecuentemente, para la determinación de la población atendida se toma de referencia el número de personas inscritas en la “Base de datos de alumnos”, segregado por 12,248 hombres y 25,819 mujeres, conviene subrayar que el valor corresponde al total de alumnos inscritos, de los cuales pudiese existir el caso que una sola persona tome diversos cursos impactando en el número de atención.<sup>77</sup>

Por consiguiente, se concluye que el costo promedio por beneficiado inscrito es de \$1,838.49, sin embargo, derivado a la naturaleza de la operación del programa, el Instituto dispone con \$ 8,102,476.61 atribuibles a ingreso propio y procedentes del cobro de inscripción que en algunos de los casos se cobra al alumnado para el acceso a los servicios de capacitación, coste considerado como de recuperación por lo que el restarlo dentro del método de cálculo reduciría el costo promedio por beneficiario en un 11.58% con un total de \$1,625.64 pesos por alumno inscrito.<sup>78</sup>

<sup>76</sup> Obtenido de la documentación: “Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos – Clasificación por objeto del gasto” del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

<sup>77</sup> Obtenido de la documentación: “Base de datos de alumnos” apartado del ejercicio 2020 de alumnos inscritos

<sup>78</sup> Obtenido de la documentación: “Entrevista – Dirección de Vinculación”

## 25. ¿Existe congruencia en la asignación de los recursos con los objetivos definidos en el Pp?

**Respuesta:** Sí, cumplimiento parcial.

### Justificación:

Conviene subrayar, que la asignación del presupuesto modificado reportado en el Programa Operativo Anual presenta una diferencia de \$695,089.14, en comparativa con el valor reportado en cuenta pública de \$85,631,200.14.<sup>79</sup> Hecha esta salvedad y con el fin de conocer la congruencia en la asignación presupuestal y brindar un análisis de valor para el Instituto, se tomó como punto de partida los porcentajes de distribución por cada uno de los bienes y servicios, así como, las actividades del programa y se aplicó al total del presupuesto modificado documentado en cuenta pública, de modo que se obtienen los siguientes resultados:<sup>80</sup>

Referencia	Resumen Narrativo	Presupuesto modificado POA	%	Presupuesto modificado integrado	Unidad de medida	Valor programado
<b>C01</b>	<b>Capacitación para el trabajo impartida</b>	<b>80,257,340.00</b>	94.49%	80,914,139.62	Personas egresadas de cursos de capacitación para el trabajo	<b>22,400.00</b>
					Indígenas egresados	<b>700.00</b>
					Personas con discapacidad egresadas	<b>300.00</b>
					Jóvenes 18 - 29 años	<b>8,500.00</b>
C0101	Inscripción a cursos de capacitación para el trabajo	78,277,796.00	97.53%	78,918,395.68	Personas inscritas a cursos de capacitación para el trabajo	26,880.00
					Personas indígenas inscritas	840.00
					Personas con discapacidad inscritas	360.00
					Jóvenes 18 - 29 años	10,200.00
C0102	Capacitación impartida en aulas móviles	1,979,545.00	2.47%	1,995,744.94	Cursos de capacitación en aulas móviles	192.00
					Municipios atendidos	50.00
<b>C02</b>	<b>Capacitación en el trabajo impartida</b>	<b>4,678,771.00</b>	5.51%	4,717,060.52	<b>Personas egresadas de cursos de capacitación en el trabajo</b>	<b>5,800.00</b>
C0201	Inscripción a cursos de capacitación en el trabajo	3,565,555.00	76.21%	3,594,734	Personas inscritas a cursos de capacitación en el trabajo	6,720.00
C0202	Vinculación realizada	1,113,217.00	23.79%	1,122,327	Organizaciones atendidas	20.00
					Convenios celebrados	21.00

El 94.49% del porcentaje se concentra en el componente C01 Capacitación para el trabajo impartida, con motivo a que es la meta más representativa considerando un total de 31,900 acreditados y produciendo una media de \$2,536.50 congruencia latente con el costo promedio por inscrito que abunda entre \$1,838.49 de lo cual es importante recordar que no todo el alumnado que cursa las capacitaciones logra la certificación.

<sup>79</sup> Obtenido de la documentación: "Estado analítico de ingresos – Del 01 de enero al 31 de diciembre 2020"

<sup>80</sup> Obtenido de la documentación: "Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual – Cierre anual 2020"

Para su logro, se establecieron dos actividades condensando el 97.53% del monto en “C0101 Inscripción a cursos de capacitación para el trabajo” derivado a que se asignó la meta de 38,280 inscritos, y el 2.47% restante en “C0102 Capacitación impartida en aulas móviles”.

A su vez, el componente “C02 Capacitación en el trabajo impartida” acotó la meta a 5,800 egresados de cursos de capacitación en el trabajo y a consecuencia únicamente se asignó para su logro el 5.51% del techo presupuestal. Asimismo, cuenta con dos actividades para su realización *C0201 Inscripción a cursos de capacitación en el trabajo*, la cual contempla como meta 6,720 personas inscritas y como resultado un promedio de \$534.93 por alumno, disconformidad con el costo determinado y mencionado con anterioridad.

Para concluir, la actividad “C0202 Vinculación realizada” cuya realización se efectúa por medio de la gestión de convenios y organizaciones, y dada su diferenciación con el enfoque previamente documentado, se verificó su congruencia por medio del costeo presupuestal, con el fin de conocer el objeto de la asignación, por lo que es posible identificar una congruencia latente, el cual considera como justificación los gastos:

- Salarios.
- Difusión.
- Exposiciones.<sup>81</sup>

---

<sup>81</sup> Obtenido de la documentación: “Costeo presupuestal ICATECH 2020”

## VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

### 26. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población. Asimismo, cuando existe relación entre dos o más programas presupuestarios cuyos procesos, sistemas o actividades podrían coordinarse entre sí, para la operación concurrente en la entrega de los subsidios, servicios, apoyos o en general, el logro de sus objetivos.<sup>82</sup>

Subsecuentemente se define como coincidencia entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.<sup>83</sup>

Por lo anterior, y tomando como base las fuentes de información “Matriz de Indicadores para Resultados 2020” y los catálogos de programación federal y estatal, se determinaron coincidencias y complementariedades que coadyuvarían a la generación de sinergias derivado de los objetivos para los que fueron creados, como sigue:

- **Programa de Apoyo al Empleo.** Operado por la Secretaría del Trabajo y Previsión social, y cuyo objetivo es promover la colocación, en una ocupación o actividad productiva, de personas desempleadas o subempleadas mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie que permitan la capacitación, autoempleo o movilidad laboral requerida para su desarrollo; el sector que se busca apoyar por medio de la población objetivo la constituyen personas que sean Buscadores de empleo que cuenten con 16 años o más, con o sin experiencia laboral.<sup>84</sup> Asimismo el programa federal considera como sub programa:
  - **Becas a la Capacitación para el Trabajo (Bécate).** Apoya a buscadores de empleo que requieran capacitarse para facilitar su colocación en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia; el tipo de capacitaciones otorgadas son “Capacitación mixta”, “Capacitación en la práctica laboral” y “Capacitación para el autoempleo”. Los últimos dos se complementan con el tipo servicio ofertado en el ICATECH.

<sup>82</sup> Web: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario>

<sup>83</sup> Web: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx>

<sup>84</sup> Web: <https://www.empleo.gob.mx/jsp/empleo/servicioNacionalDeEmpleo/programaEmpleoTemporal.jsp>

- **Programa Abriendo Espacios.** Estrategia incorporada por el Servicio Nacional de Empleo (SNE), fungiendo como consejería laboral especializada en grupos de situación de vulnerabilidad, y tiene por objeto apoyar a los buscadores de empleo con discapacidad y adultos mayores, para reducir las dificultades que enfrentan al insertarse en el mercado laboral.<sup>85</sup>
- **Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021 – 2024.** Se realiza la publicación en el Diario Oficial de la Federación para su implementación, el cual será operado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; se cuentan con dos objetivos primordiales *“Fortalecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad”* e *“Impulsar acciones que favorezcan la empleabilidad en condiciones de trabajo digno”*.<sup>86</sup>

Por lo anterior, y con motivo de esclarecer lo anteriormente citado a continuación se realiza un cuadro comparativo con las especificaciones mencionadas y la justificación de la asignación de “Complementariedad” y/o “Coincidencia”.

Programa	Subprograma Becas a la Capacitación para el Trabajo	Apoyos para el Empleo en el Estado de Chihuahua <sup>87</sup>	Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad	Programa Abriendo Espacios
<b>Objetivo</b>	Apoya a buscadores de empleo que requieran capacitarse para facilitar su colocación en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia	Promover la colocación en una ocupación o actividad productiva, a personas desempleadas o subempleadas en el estado de Chihuahua, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie que permitan la capacitación, autoempleo o movilidad laboral requerida para su desarrollo	Objetivo prioritario 1. Fortalecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad  Objetivo prioritario 2. Impulsar acciones que favorezcan la empleabilidad en condiciones de trabajo digno	Apoyar a los buscadores de empleo con discapacidad y adultos mayores, para reducir las dificultades que enfrentan al insertarse en el mercado laboral
<b>Población</b>	Buscadores de empleo que cuenten con 16 años o más, con o sin experiencia laboral	Población referencia: Población económicamente activa del Estado de Chihuahua Población objetivo: Personas desocupadas con necesidades específicas	Personas con discapacidad	Personas mayores de 16 años con discapacidad y/o en el caso de adultos mayores contar con 60 años o más
<b>Ente Público Responsable</b>	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Empleo
<b>Modalidad</b>	Federal	Federal y Estatal	Federal	Federal

<sup>85</sup> Web: <https://www.empleo.gob.mx/sne/abriendo-espacios> y [http://abriendoespacios.gob.mx/es/Abriendo\\_Espacios/home](http://abriendoespacios.gob.mx/es/Abriendo_Espacios/home)

<sup>86</sup> Obtenido de la documentación: “Diario Oficial de la Federación 25/06/2021” [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5622244&fecha=25/06/2021](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5622244&fecha=25/06/2021)

<sup>87</sup> Web: [https://1a5b1b6c-a7b8-4634-9804-d9eab2ee4cd3.filesusr.com/ugd/5d9785\\_c7b766e0af3d42bd8de8f35105d41139.pdf](https://1a5b1b6c-a7b8-4634-9804-d9eab2ee4cd3.filesusr.com/ugd/5d9785_c7b766e0af3d42bd8de8f35105d41139.pdf)

<p><b>Justificación</b></p>	<p>Se determina una coincidencia con motivo a la similitud en los tipos de apoyos otorgados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en la práctica laboral.</li> <li>• Capacitación para el autoempleo.</li> </ul>	<p>Se presenta complementariedad y coincidencia, derivado a que la población de referencia corresponde a la detallada por el Instituto en la "Focalización de la población", Asimismo, existe similitud en las actividades: Actividad C0101 Impartición de cursos de capacitación para empleabilidad, indicador Porcentaje de cursos para la empleabilidad impartidos con respecto a los programados. Y, Actividad C0102 Registro de solicitantes de empleo canalizados para capacitación para Empleabilidad, indicador Porcentaje de solicitantes registrados</p>	<p>Si bien es cierto el programa está próximo a su implementación, se observa complementariedad con la estrategia "2.1 Promover la formación, capacitación y adiestramiento en el trabajo con las adaptaciones necesarias para las personas con discapacidad ", la cual podría fortalecer la explotación de sinergias</p>	<p>Relación identificada con motivo de la atención de grupos vulnerables de personas con discapacidad, asimismo, como parte de los servicios ofertados se encuentra la capacitación para el trabajo y orientación laboral generando complementariedad con el tipo de apoyos otorgados con el Programa</p>
-----------------------------	---	--	---	---

## 27. ¿Se identifican duplicidades en programas federales y/o estatales con el Pp evaluado?

**Respuesta:** No.

### **Justificación:**

Existe duplicidad entre dos programas presupuestarios cuando los objetivos específicos o tipos de apoyo que otorga un determinado programa son similares o idénticos a los otorgados por otro, o cuando dichos apoyos se canalizan a una población objetivo que comparte las mismas características socioeconómicas, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación de los programas gubernamentales.

Con base en las fuentes de información proporcionadas y derivado del análisis exhaustivo realizado no se encontró evidencia documental que refiera una duplicidad con Programas Federales y/o Estatales. Del mismo modo, se llevó a cabo un análisis del “Catalogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2020”, “Presupuesto de Egresos de la Federación 2020” y finalmente el “Catalogo de estructura programática del Gobierno del Estado de Chihuahua”, documentación que ratificó que no existen duplicidades con programas federales.

**28. En caso de que existan duplicidades con otros programas estatales y/o federales señale cuál sería la estrategia de coordinación intergubernamental que el evaluador sugiere a fin de eficientar los recursos públicos.**

Con base en las fuentes de información proporcionadas y derivado del análisis exhaustivo realizado no se encontró evidencia documental que refiera una duplicidad con Programas Federales y/o Estatales. Del mismo modo, se llevó a cabo un análisis del “Catalogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2020”, “Presupuesto de Egresos de la Federación 2020” y finalmente el “Catalogo de estructura programática del Gobierno del Estado de Chihuahua”, documentación que ratificó que no existen duplicidades con programas federales.

No obstante, con motivo de las similitudes anteriormente citadas se recomienda la explotación de sinergias y complementariedades con los programas presupuestarios federales y estatales identificados con el fin de generar un mayor impacto en como mejora en la efectividad operativa, así como, la articulación dentro del ámbito de desarrollo social.

## Programas presupuestarios con Enfoque Social

### 1. ¿El Programa presupuestario contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

**Respuesta:** Sí.

#### **Justificación:**

El artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano, establece que: *“En el Estado de Chihuahua se reconocen y consideran, sin perjuicio de lo que señalen otras disposiciones legales, los siguientes derechos sociales:*

- I. *A la salud y deporte;*
- II. *A la seguridad social;*
- III. *Al trabajo;*
- IV. *A la alimentación y nutrición;*
- V. *A la educación;*
- VI. *A una vida libre de violencia de género;*
- VII. *A la vivienda;*
- VIII. *Al medio ambiente sano;*
- IX. *A la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la presente ley y demás disposiciones aplicables;*
- X. *A la infraestructura social básica; y*
- XI. *A la participación en los procesos de desarrollo social y humano.*<sup>88</sup>

El enfoque de atención del Pp es *“La población económicamente activa del Estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento”*<sup>89</sup>. Y esto se lleva a cabo por medio del otorgamiento de capacitación en diversas temáticas, que para efectos del ejercicio 2020 fueron las siguientes:<sup>90</sup>

2020			
	Estilismo y diseño de imagen	Informática	Soldadura
	Confección industrial de ropa	Diseño y fabricación de muebles	Cuidados complementarios
	Alimentos y bebidas	Ingles	Electricidad
	Auxiliar de enfermería	Administración	Operación de autotransporte
	Diseño y elaboración de joyería	Producción industrial de alimentos	Refrigeración y aire acondicionado
	Doblaje, locución y conducción de radio, cine y televisión	Elaboración de calzado	Artesanías
		Fotografía	Atención de adultos mayores

<sup>88</sup> Obtenido de la documentación: “Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua”, Última Reforma POE 2018.03.28/No.25

<sup>89</sup> Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2020”

<sup>90</sup> Obtenido de la documentación: “Cuadro de resultados – SE2020 ICATECH”

Primeramente, la contribución directa e inminente se observa en la fracción V. Educación, con motivo a que la implementación y operación del programa se efectúa con base al modelo de educación basada en competencias, brindando herramientas de aprendizaje orientadas a ampliar el conocimiento, habilidades y aptitudes

Subsecuentemente, al lograr una aportación o cumplir con la razón de ser del Pp, este impactaría directamente con el derecho social de trabajo, ya que su cumplimiento brindaría las bases necesarias que permitan a los alumnos y alumnas acreditados acceder a empleos mejor remunerados y/o generar emprendimiento.



Finalmente, se establecen indicadores los cuales abonan al derecho social "IX A la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la presente ley y demás disposiciones aplicables", ya que generan mediciones para conocer el porcentaje de atención de grupos étnicos y personas con discapacidad fomentando la inclusión en los servicios otorgados y actividades implícitas.

- Componente C01 Capacitación para el trabajo impartida – Considera mediciones del total de egresados de cursos de capacitación para el trabajo de las personas indígenas, así como, personas con discapacidad.
- Actividad C0101 Inscripción a cursos de capacitación para el trabajo – Establece como dos de sus indicadores la medición del total de personas indígenas y personas con discapacidad inscritas a cursos.<sup>91</sup>

<sup>91</sup> Obtenido de la documentación: "Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2020"

## 2. ¿Los bienes y/o servicios que el Programa presupuestario otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

**Respuesta:** Sí.

### **Justificación:**

La Ley General de Desarrollo Social define a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, como: *“Aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”*.<sup>92</sup>

Asimismo, la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables utiliza el concepto para *“Aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. (...) Por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Dentro de este grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, personas con VIH/SIDA, trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas”*.<sup>93</sup>

Congruencia latente con las normas generales estatuidas en las Reglas de Operación, con motivo a que se menciona que las Unidades de Capacitación deberán llevar a cabo acciones pertinentes orientadas a prevenir la discriminación y promover la igualdad de uso de oportunidades.<sup>94</sup>

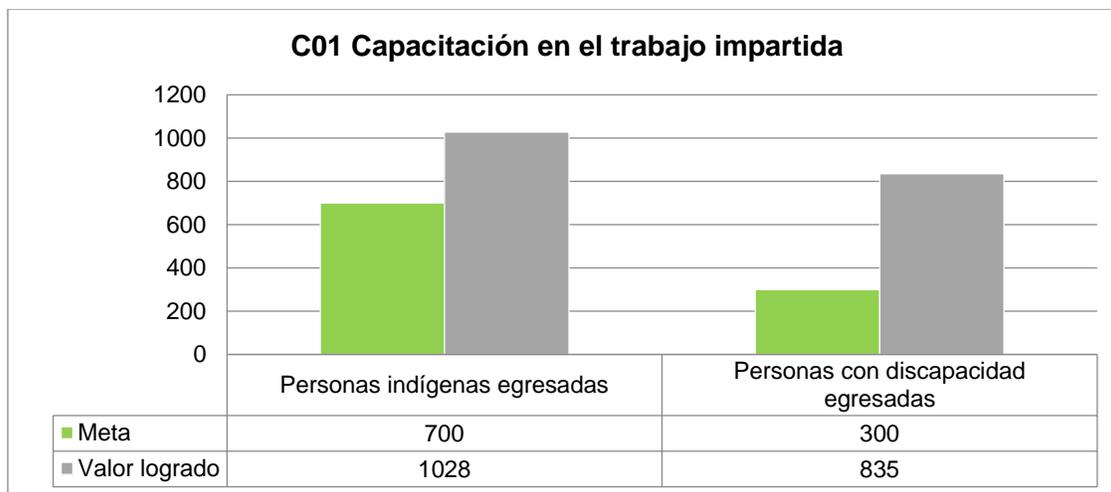
Por lo anterior, a raíz de las obligaciones pactadas en la normatividad aplicable, así como, las necesidades de atención identificadas por el Instituto, en el componente “C01 Capacitación para el trabajo impartido” se establecen indicadores que coadyuvan a la inclusión de grupos vulnerables derivado a que determinan el porcentaje de personas indígenas y con discapacidad que lograron egresar de los cursos de capacitación impartidos haciéndose beneficiarios de los servicios ofertados, y de los cuales se superó la meta planteada de una manera significativa logrando un 147% del valor programado para grupos étnicos y 278% para aquellas personas que cuentan con una discapacidad, información representada de manera gráfica como sigue:

<sup>92</sup> Obtenido de la documentación: “Ley General de Desarrollo Social” Últimas Reformas DOF 25-06-2018

<sup>93</sup> Web:

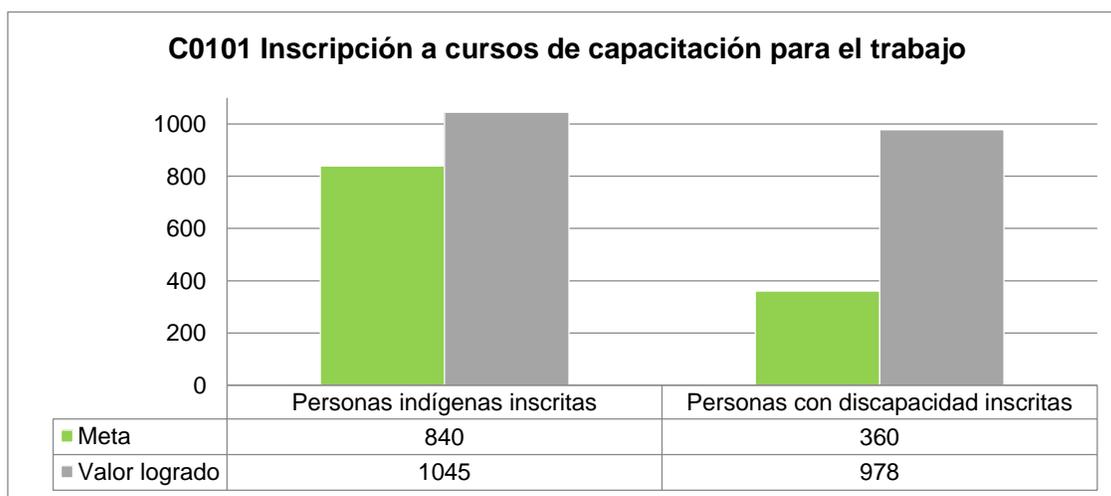
[http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Eje\\_tematico\\_old\\_14062011/9\\_gvulnerables\\_archivos/G\\_vulnerables/d\\_g\\_vulnerables.htm#\\_edn2](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico_old_14062011/9_gvulnerables_archivos/G_vulnerables/d_g_vulnerables.htm#_edn2)

<sup>94</sup> Obtenido de la documentación: “Normas de control escolar de los centros de capacitación para el trabajo industrial (CECATI) y de las unidades de capacitación de los institutos de capacitación para el trabajo descentralizados de los gobiernos estatales” Secretaría de Educación Pública, Enero 2010



**Fuente de información:** Elaboración propia basada en “Seguimiento a la matriz de indicadores – Cierre anual 2020”

Simultáneamente, la actividad “C0101 Inscripción a cursos de capacitación para el trabajo”, contempla el criterio de focalización previamente citado, y del mismo modo que el componente rebasó la meta planteada en un 124% y 272% acorde a la clasificación subsecuente.<sup>95</sup>



**Fuente de información:** Elaboración propia basada en “Seguimiento a la matriz de indicadores – Cierre anual 2020”

<sup>95</sup> Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la matriz de indicadores – Cierre anual 2020”

### 3. ¿Los objetivos del Programa presupuestario y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

**Respuesta:** Sí.

#### **Justificación:**

La División Social del Ministerio de Cooperación (MIDEPLAN) define como brecha de desigualdad social *“Aquellas asimetrías o desigualdades surgidas de los procesos de exclusión social e inequidades, que afectan a diversos grupos sociales”*.<sup>96</sup>

Partiendo de la conceptualización citada, en México se identifican diversas brechas sociales como las de género, igualdad de oportunidades, así como, la no discriminación en el acceso al trabajo, dicho lo anterior el programa tiene por objeto otorgar las bases necesarias de aprendizaje y con ello coadyuvar a brindar oportunidades de acceso a empleos mayormente remunerados y/o generar emprendimiento.

De manera puntual, la matriz de indicadores para resultados incorpora mediciones específicas direccionadas a la atención de grupos vulnerables en los servicios de capacitación, de manera específica personas con discapacidad y grupos étnicos, brindando información acerca del número de personas que acceden a los servicios como sigue:

- Indicador C0101 - Porcentaje de personas indígenas inscritas. Representa el porcentaje total de personas indígenas que se inscriben a cursos de capacitación para el trabajo, con relación al total de alumnos adscritos al instituto.
- Indicador C0101 - Porcentaje de personas con discapacidad inscritas. Representa el porcentaje total de personas con discapacidad que se inscriben a cursos de capacitación para el trabajo, con relación al total de alumnos adscritos al instituto.<sup>97</sup>

Asimismo, en el interior del padrón de beneficiarios se contempla a personas de tercera edad, y como resultado de la aplicación de los indicadores, es posible determinar que la atención de estos grupos equivale solo al 7.46% del universo total de inscritos.



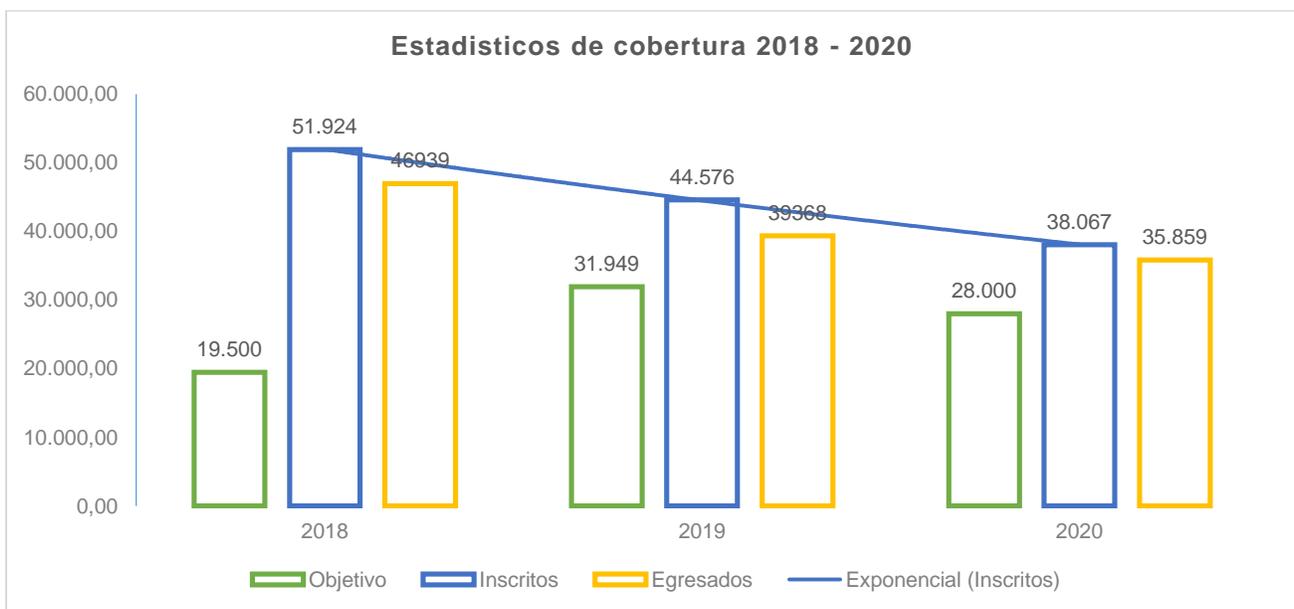
<sup>96</sup> Web: <https://www.mideplan.go.cr/>

<sup>97</sup> Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2020”

#### 4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

A raíz de la implementación y el enfoque de atención del Pp que abarca un periodo de 2016 a la fecha se ha logrado capacitar a un número significativo de personas que abunda entre 195,000 alumnos, y 15,605 cursos impartidos en diversas temáticas de interés, y con el enfoque de otorgar las herramientas necesarias que coadyuven al acceso a empleo y/o generación de emprendimiento.<sup>98</sup>

De manera puntual, se efectúa una evolución de la cobertura del periodo que comprende 2018 al 2020, con el fin de esclarecer el avance obtenido.<sup>99</sup>



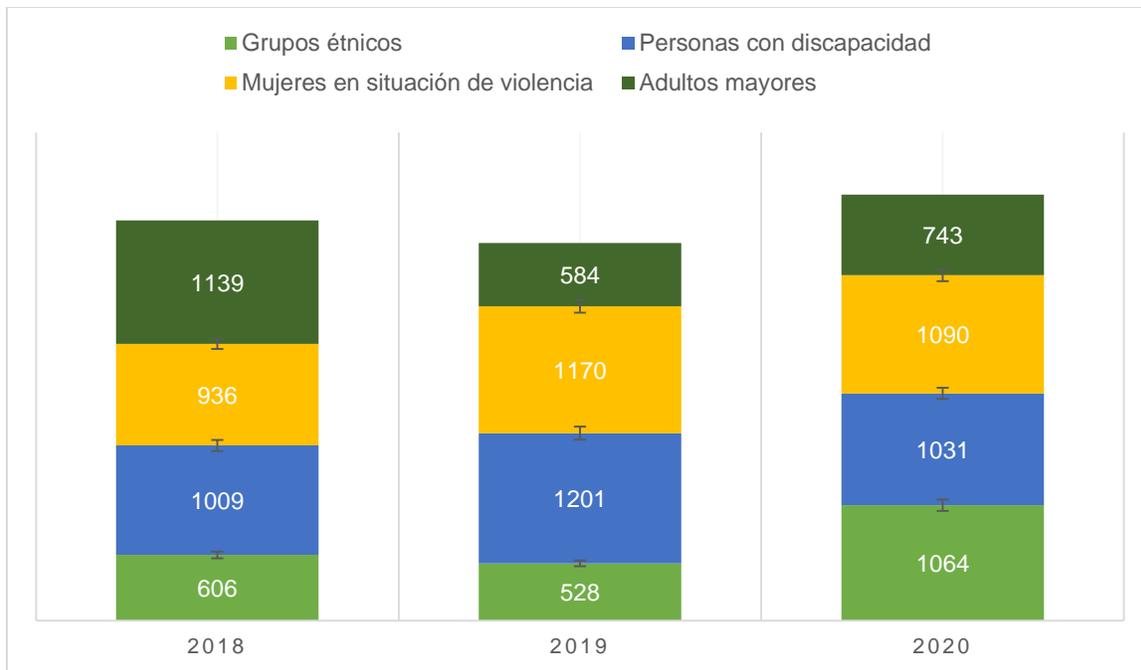
Fuente de información: Elaboración propia basada en "Base de datos de alumnos – 2. Estadísticos"

En primera instancia, como se puede observar en cada uno de los años se superó de manera notoria el objetivo planteado, si bien es cierto, el punto más alto de atención se obtuvo en el año 2018 con un 266% más de la meta pactada, el año que generó un mayor impacto de acreditación es el ejercicio 2020 con una efectividad de acreditación del 94.20% sobre el total de alumnos inscritos

Otro aspecto importante que considerar es que el Pp ha generado un enfoque de atención a grupos étnicos, personas con discapacidad, mujeres en situación de violencia, y adultos mayores, fomentando la inclusión, diversidad e igualdad de oportunidades, logrando un avance:

<sup>98</sup> Web: <https://www.icatech.edu.mx/>

<sup>99</sup> Obtenido de la documentación: "Base de datos de alumnos"



Fuente de información: Elaboración propia basada en “Base de datos de alumnos – 2. Estadísticos”

Asimismo, con motivo de las necesidades de atención identificadas en el año dos mil veinte se programó implementar como actividad el otorgamiento de cursos mediante aulas móviles, las cuales permitirían el acceso a aquellas localidades alejadas o con grado de marginación del Estado, sin embargo, no pudo ser llevada a cabo a consecuencia de la contingencia sanitaria SARS COV-2.<sup>100</sup>

Como se mencionó en el párrafo que antecede, y a raíz de las medidas cautelares de distanciamiento social determinadas por la autoridad y pese a que el punto más alto de afectación surtió efecto en el año evaluado, el Instituto logro adaptar su operación e introdujo recursos tecnológicos como el uso de plataformas virtuales para cumplir con los objetivos pactados, e inclusive originó que en la mayoría se superaran las metas pactadas.

<sup>100</sup> Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre anual 2020”

## Principales problemas detectados en la normatividad estatal

El Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Chihuahua se encuentra regulado por reglamentación de carácter estatal y federal para la operación del “*Programa Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento*”.

En lo que respecta a la normatividad estatal implícita “Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua”, no se identifican aspectos que contrapongan, ralenticen la eficiencia y eficacia de los objetivos pactados, mismo es el caso de las reglas de operación “Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo de los Gobiernos Estatales”

Referente a los lineamientos “Anexo de Ejecución” celebrado por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Chihuahua, se establece una calendarización para la transferencia y el destino de los recursos a otorgar, sin embargo, existe una discrepancia como sigue:

<i>Fuente de financiamiento</i>	<i>Modificado</i>	<i>Recaudado</i>	<i>Variación</i>
<b><i>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</i></b>	<b>85.631.200,14</b>	<b>77.734.994,73</b>	<b>7.896.205,41</b>
<i>Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones</i>	85.631.200,14	77.734.994,73	7.896.205,41

De modo que se genera un incumplimiento con la cláusula cuarta, del citado anexo de ejecución.

## Identificación y descripción de los principales cuellos de botella y buenas prácticas

PROCESO	BUENAS PRÁCTICAS	CUELLOS DE BOTELLA
Planeación y presupuestación	Mesas de trabajo para definición de metas de indicadores, así como población objetivo	Inconsistencias en las aportaciones recibidas acorde a las especificaciones en el anexo de ejecución entre la SEP y Secretaría de hacienda
Difusión	Difusión proactiva de convocatorias e invitaciones de participación en diversos instrumentos y medios de comunicación (Página, redes sociales, radio)	
Solicitud de apoyos	Generación de alianzas con los sectores educativos, gubernamentales, empresariales y de OSC para mayor alcance de capacitación	
Producción de bienes y servicios	<p>Constante actualización en el diseño de contenidos de la oferta académica</p> <p>Revisión exhaustiva del instructor previo a generar autorización</p> <p>La generación y asignación de constancias se efectúa únicamente con base a folios, listas de asistencia y Kardex</p>	<p>Los procesos de pago suelen verse ralentizados con motivo a que el usuario únicamente puede efectuarlo por medio de depósito bancario</p> <p>En ocasiones el cobro por inscripción es subsidiado por el Instituto, impactando de manera directa en la captación de ingreso propio</p>
Contraloría social y satisfacción de usuarios	Aplicación de encuestas de satisfacción y servicio post venta	Una vez aplicado la encuesta de satisfacción no se da un seguimiento a los servicios brindados, por lo que no existe retroalimentación acerca de la percepción de los beneficiarios, y que coadyuve a determinar el impacto.
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos	Supervisión continua de los cursos otorgados (Inicio, intermedio y/o cierre)	
Evaluación y monitoreo	<p>Estandarización de formatos RIACD-02, RDCD08, RDOD-10, RCDOD-11</p> <p>Sistematización en el reporte de avances, asimismo, asignación de responsables para captura</p>	<p>Ausencia de mecanismo de validación final entre lo reportado en los instrumentos de medición y las fuentes de información que se generan (Base de datos)</p> <p>La asignación y elaboración de evaluaciones que se han llevado a cabo, no son consistentes con la etapa de maduración en la que se encuentra el Programa, así como, el ciclo propuesto por el CONEVAL</p>

## Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual

Primeramente, para efectos del ejercicio actual existió un aumento del 1.81% en el presupuesto asignado con base en el Anexo de Ejecución establecido entre la SEP y la Secretaría de Hacienda, por el monto de \$85,508,472.00.<sup>101</sup> Asimismo, al mes de junio existe un aumento al ingreso estimado con motivo al movimiento en el capítulo “*Productos*” e “*Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos*” por \$2,805,785.75, lo que genera un total de \$88,314,257.75.<sup>102</sup>

Dicho lo anterior, se identifica una inconsistencia con el monto capturado en los instrumentos de seguimiento, ya que se estableció como presupuesto del programa autorizado \$83,021,706.59.<sup>103</sup>

En cuanto a la población objetivo, su definición y cuantificación ha permanecido constante:



Subsecuentemente, el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados estuvo sujeto a diversas modificaciones en torno al método de cálculo y unidades de medida, detallando a continuación:

- Nivel fin, propósito y componente C02: Se modifica la unidad de medida del numerador, definida como “Personas”.
- Nivel actividad C0102: La trayectoria o comportamiento del indicador es inconsistente ya que se asigna “ASCENDENTE”, sin embargo, la meta programada disminuyó al 0.64% acorde a su línea base.
- Nivel actividad C0201: Modificación de ambas variables a considerar “Personas”. Asimismo, se sustituye la variable denominadora de la fórmula por “TPI\_21= Total de personas inscritas de capacitación para el trabajo”

En lo que respecta al seguimiento de las metas pactadas, al periodo de junio 2021 estas han tenido un avance significativo en la mayoría de los indicadores, como se presenta a continuación:<sup>104</sup>

<sup>101</sup> Obtenido de la documentación: “Ministración de RCS – Anexo 2021”

<sup>102</sup> Obtenido de la documentación: “Estado analítico de ingresos – Del 01 de enero al 30 de junio del 2021”

<sup>103</sup> Obtenido de la documentación: “Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual – Mes de Junio 2021”

<sup>104</sup> Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Mes de Junio 2021”

Nivel	Indicador	Meta	Valor logrado	Avance
Fin	Variación porcentual de ocupación y empleo	0	0	0%
Propósito	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación para y en el trabajo	1.93	1.16	60%
Componente C01	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación para el trabajo	101.19	44.25	44%
	Porcentaje de personas indígenas egresadas	3.13	2.88	92%
	Porcentaje de personas con discapacidad egresadas	1.34	1.06	79%
	Porcentaje de personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas	38	29.43	77%
Componente C02	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación en el trabajo	98.27	111.18	113%
Actividad C0101	Porcentaje de personas inscritas a cursos de capacitación para el trabajo	80	27.97	35%
	Porcentaje de personas indígenas inscritas	3.13	2.8	89%
	Porcentaje de personas con discapacidad inscritas	1.34	1.07	80%
	Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años Inscritos	38.01	30.22	80%
Actividad C0102	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles	0.64	0	0%
	Porcentaje de municipios atendidos	82.09	64.18	78%
Actividad C0201	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	20	1128.06	5640%
Actividad C0202	Variación porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas	138.1	33.33	24%
	Variación porcentual de Convenios Celebrados	42.86	-40.48	-94%

Se infiere que el “Fin” presenta error el valor programado, ya que el numerador y denominador registrado corresponde a 1,717,680 personas ocupadas.

En lo que respecta a la actividad C0201, el excedente en el cumplimiento de la meta planteada se deriva a las modificaciones en el diseño del método de cálculo, ya que la programación se efectuó contemplando el total a de personas inscritas al ICATECH, debiendo de considerar la variante de inscritos a cursos de capacitación para el trabajo.

No obstante, el indicador “Variación porcentual de convenios celebrados” atribuible a la actividad C0202 muestra un avance negativo, ya que el método de cálculo seleccionado genera una comparativa en el tiempo por lo que al utilizar un denominador superior al avance del numerador este reflejará un valor negativo.

## Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación

Resulta conveniente el proponer un estándar de calidad del sistema de información con base a dos dimensiones y sus variables:

- i. Calidad, considerando las variables:
  - a. Disponibilidad: es el grado de comodidad para los usuarios a la hora de obtener datos e información relacionada. Para su evaluación, puede descomponerse en tres elementos: accesibilidad, autorización y puntualidad.
  - b. Fiabilidad: Con base a su precisión, consistencia, integridad y suficiencia.
- ii. Suficiencia.

Es preciso señalar que de manera adicional a la documentación soporte proporcionada por el personal del Instituto; se consideró para el desarrollo del informe respaldo de diversa reglamentación y normatividad implícita del Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Plataforma Nacional y Estatal de Transparencia, así como, la propia del ICATECH.

Tema	Fuente de información	Calidad y suficiencia
I. Características generales del Programa presupuestario	Convenio de coordinación que para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua" celebrado por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Chihuahua	✓
	Matriz de Indicadores para Resultados 2020	✓
	Árbol de problemas 2020	✓
	Anexo de ejecución 2020	✓
	Focalización población 2020	✓
	Base de datos de alumnos	✓
II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención	Árbol de problemas 2020	✓
	Focalización población 2020	✓
	Matriz de Indicadores para Resultados 2020	✓
	Formatos editables 2015 – Árbol de problema	✗
	Formatos editables 2016 – Árbol de problema	✗
	Formatos editables 2017 – Árbol de problema	✗
	PBR SED 2018 – Árbol del problema	✗
	Árbol de problemas 2019	✓
	Alineación de Programas presupuestarios – PRBRREP507 Alineación	✓
	Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2017	✓
	Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021	✓
	La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	✓
	Convenio de creación ICATECH	✓
	Ley Orgánica ICATECH	✓
Reglas de operación	✓	
III. Análisis de los Procesos del Programa	Proceso de vinculación	✓
	Reglas de operación	✓
IV. Análisis del	Lineamientos para el ejercicio del gasto público del Gobierno del Estado de Chihuahua	✓

seguimiento y monitoreo del Programa	para el año 2020	
	Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2020	⊘
	Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual – Cierre anual 2020	⊘
	Aclaraciones metas 2020	⊘
	Focalización de la población objetivo 2020	✓
V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa presupuestario	Árbol de problemas 2020	✓
	Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2020	⊘
	Base de datos de alumnos – 2. Estadísticos	✓
	Encuesta de satisfacción	✓
	Cuadro de resultados – SE2020 ICATECH	⊘
VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa presupuestario	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos – Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020	✓
	Estado analítico de ingresos	✓
	Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2020	⊘
	Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual – Cierre anual 2020	⊘
	Base de datos de alumnos – 2. Estadísticos	✓
	Costeo presupuestal ICATECH 2020	✓
Programas presupuestarios con Enfoque Social	Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua	✓
	Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2020	⊘
	Cuadro de resultados – SE2020 ICATECH	⊘
	Normas de control escolar de los centros de capacitación para el trabajo industrial (CECATI) y de las unidades de capacitación de los institutos de capacitación para el trabajo descentralizados de los gobiernos estatales	✓
	Base de datos de alumnos – 2. Estadísticos	✓

La calidad del “Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados” y “Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual” resultó deficiente derivado a que presenta discrepancias significativas con la base de datos resultantes del sistema SIICET, así como, lo contenido en cuenta pública.

En lo referente a la documentación que se presenta a continuación el motivo por el cual no se le asignó la característica “Calidad y suficiencia” es ya son documentos Excel de los cuales se desconoce su procedencia:

- Formatos editables 2015 – 2017
- PBR SED 2018 - Árbol del problema
- Cuadro de resultados – SE2020 ICATECH

## Hallazgos por Tema Metodológico

Tema	Buenas prácticas	Áreas de oportunidad
<p><b>I. Características generales del Programa presupuestario</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alineación del Pp con instrumentos de planeación estratégica en el ámbito sectorial, estatal e internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Considerar la alineación sugerida al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024</li> <li>- Alineación al Plan Estatal de Desarrollo correspondiente a la administración 2021 – 2026</li> <li>- Nivel de segregación del análisis poblacional, ya que se considera uno genérico</li> </ul>
<p><b>II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de la problemática planteada acorde a las especificaciones de la Metodología del Marco Lógico</li> <li>- La totalidad de objetivos planteados en la MIR se encuentran enfocados en la atención de la “Población objetivo”</li> <li>- Ciclo de mejora continua a través de los años en el análisis de la problemática</li> <li>- Justificación normativa de la creación del Pp, así como, de su operación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inconsistencias en el planteamiento de los efectos de la problemática, ya que se definen como objetivo</li> <li>- El objetivo central definido en el árbol de objetivos hace mención de la problemática central y no a la “situación deseada”</li> <li>- La cuantificación de la población objetivo del año 205 hasta el 2019 permaneció constante, superando la meta de manera significativa</li> <li>- Deficiencia en el diseño actual de la MIR, rompiendo con la lógica vertical y horizontal, e impactando en su contribución a la misión y visión del Instituto</li> </ul>
<p><b>III. Análisis de los Procesos del Programa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento documentado de la Dirección de Vinculación</li> <li>- Identificación de procesos clave clasificados como “Cursos al público en general” y “Cursos impartidos mediante convenio”</li> <li>- El funcionamiento de los procesos del Programa se encuentra en apego al modelo general de procesos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formalización de los procesos incurridos para la generación de los bienes y servicios</li> <li>- Procesos de pago de usuarios para acceso a capacitación ralentizados con motivo a que únicamente se pueden efectuar por medio de depósitos bancarios</li> <li>- Consolidación del instrumento de “Encuesta de satisfacción”</li> <li>- Ausencia de mecanismo de validación de la información reportada en los instrumentos de seguimiento, con el detalle del sistema SIICET</li> </ul>
<p><b>IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso y aplicación del sistema SIICET para documentación de avance y monitoreo</li> <li>- Evidencia soporte del avance logrado de las metas pactadas</li> <li>- Justificación y solvento del avance reportado, así como, de las desviaciones clasificadas como “Críticas”</li> <li>- Padrón de beneficiarios congruente con los bienes y servicios otorgados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inconsistencias en el reporte de información entre los numeradores de la MIR, así como, los datos del POA</li> <li>- Los medios de verificación resultan insuficientes, ya que no permite la reproducción del método de cálculo asignado</li> <li>- Comportamiento crítico derivado a la desviación permisible en los niveles: Fin, Componentes y actividades</li> <li>- La meta programada en la totalidad de los indicadores se considera laxa o limitativa, ya que con base en los recursos humanos, económicos y tecnológicos involucrados el valor logrado lo superó de manera notoria,</li> </ul>

		resultando un comportamiento crítico acorde a los parámetros de semaforización y los porcentajes de desviación permisibles
<b>V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa presupuestario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribución a la población ocupada, derivado a la implementación del programa</li> <li>- Aplicación de encuestas de satisfacción a la totalidad de egresados de los cursos de capacitación para y en el trabajo</li> <li>- Seguimiento post venta implementado por la Dirección de Vinculación</li> <li>- Documentación de casos de éxito de beneficiarios que acceden a empleo o generan emprendimiento posterior a la acreditación de capacitaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de interpretación de los resultados obtenidos del instrumento "Encuesta de satisfacción" que coadyuve a la identificación de la percepción del beneficiario del servicio, así como, el impacto obtenido</li> </ul>
<b>VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa presupuestario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Captación de ingreso propio que coadyuva a la disminución del costo por beneficiario, generando un total de \$1,625.64</li> <li>- La asignación de recursos es congruente con la meta planteada en los bienes y servicios ofertados, así como, las actividades utilizadas para su logro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El desempeño del Pp obtuvo la ponderación 1.663 clasificado como "Comportamiento débil" con motivo a la planeación inadecuada de la población objetivo</li> <li>- Inconsistencia en los valores reportados en POA, en la confronta de datos con cuenta pública</li> </ul>
<b>VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No existe evidencia documental de duplicidades con otro Pp de la Administración Pública Estatal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de sinergias con los Pp coincidentes y/o complementarios</li> </ul>
<b>Programas presupuestarios con Enfoque Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribución a los derechos sociales: III. Al trabajo, V. A la educación, VI. A la no discriminación</li> <li>- Atención de grupos vulnerables: Personas con discapacidad, grupos étnicos, personas mayores, mujeres en situación de violencia</li> <li>- Uso de recursos tecnológicos como medida de adaptación a raíz de la contingencia sanitaria SARS COV-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de la actividad cursos de capacitación en aulas móviles</li> </ul>

## Análisis FODA

I. Características generales del Pp.	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
<b>PUNTOS POSITIVOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La problemática central contempla las características establecidas en la MML</li> <li>- Congruencia en la conceptualización de las poblaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alineaciones al PED vigente, así como PND</li> </ul>
<b>PUNTOS NEGATIVOS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incumplimiento del anexo de ejecución de las partes involucradas</li> </ul>

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
<b>PUNTOS POSITIVOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los objetivos planteados en la MIR se enfocan en la atención de su población objetivo</li> <li>- Se incluyen indicadores de inclusión a grupos vulnerables (Personas con discapacidad y grupos étnicos)</li> <li>- Mejora continua en el árbol de problemas</li> <li>- Contribución a la planeación estratégica sectorial, estatal e internacional</li> <li>- Justificación normativa con relación a la creación y operación del Pp</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico del Pp con los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL</li> <li>- Alineaciones al PED vigente, así como PND</li> </ul>
<b>PUNTOS NEGATIVOS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inconsistencias en la estructura de los árboles de problemas y objetivos</li> <li>- Debilidades en la lógica vertical y horizontal de la MIR, impactando en la contribución de la misión y visión del Instituto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emisión de regulación federal diversa al Instituto de Capacitación para el Trabajo</li> <li>- Modificación de normatividad implícita que justifica la creación del Pp</li> </ul>

III. Análisis de los Procesos del Pp.	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
<b>PUNTOS POSITIVOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesos estandarizados y conocidos por los operadores del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación de procesos atribuibles al Pp</li> </ul>

<b>PUNTOS NEGATIVOS</b>	<p>Pp (Dirección de planeación, Dirección académica, Dirección de vinculación, Dirección administrativa y Departamento Jurídico)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Dirección de vinculación cuenta con un procedimiento oficial y documentado de los pasos a seguir para el establecimiento de convenios de capacitación</li> <li>- Se cuenta con un área específica (Supervisores) que funge como encargados de dar seguimiento al proceso de capacitación con el fin de generar una validación del cumplimiento de los programas establecidos</li> <li>- El funcionamiento de los procesos se efectúa con base en el modelo general de procesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignación de evaluación basada en necesidades del Pp, así como, etapa de maduración</li> </ul>
	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posterior a la aplicación de la encuesta de satisfacción no se genera un seguimiento al servicio brindado</li> <li>- Faltante de mecanismo de validación para mitigación de errores de captura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibles retrasos de transferencia de recurso federal y/o estatal</li> <li>- Diferencias en los montos aprobados en el anexo de ejecución con relación al monto total recibido</li> <li>- La asignación de evaluaciones no se efectúa con base en la etapa de maduración en la que se encuentra el Pp</li> </ul>

<b>IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Pp.</b>	<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FACTORES EXTERNOS</b>
<b>PUNTOS POSITIVOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema SIICET para registro de avance de metas, y generación de seguimiento a indicadores</li> <li>- Congruencia del 85.71% del valor logrado y reportado en la MIR y el POA</li> <li>- Fuentes de información solventes al avance reportado</li> <li>- Se cuentan con justificaciones que amparan las desviaciones o diferencias del avance logrado, con relación a la meta programada</li> <li>- El padrón de beneficiarios o base de datos de alumnado refleja una congruencia latente con las características de la población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismos de validación del reporte de avance que coadyuven a la mitigación de errores</li> <li>- Triangulación de métodos y fuentes de recopilación de datos</li> </ul>

<b>PUNTOS NEGATIVOS</b>	objetivo, así como, los bienes y servicios ofertados	
	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discrepancias entre los valores reportados en los instrumentos de seguimiento (MIR – POA)</li> <li>- Los medios de verificación asignados no permiten la reproducción del método de cálculo seleccionado</li> <li>- Las metas atribuibles a cada uno de los niveles de objetivos denotan una programación laxa o limitativa con relación a los recursos humanos, financieros y la capacidad operativa con la que cuenta el Pp</li> <li>- El padrón de beneficiarios muestra valores distintos de alumnos e inscritos y egresados, con relación a lo reportado en la matriz y el POA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los usuarios que busquen replicar el método de cálculo seleccionado para los objetivos plasmados en la MIR y POA no pueden tomar como base las fuentes de información seleccionadas en el apartado “Medios de verificación”</li> <li>- Recursos de revisión con motivo a diferencias en los instrumentos de seguimiento y publicados en la página de transparencia del Instituto</li> <li>- Contingencia sanitaria y el impacto en las metas pactadas</li> </ul>

<b>V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Pp.</b>	<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FACTORES EXTERNOS</b>
<b>PUNTOS POSITIVOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una vez que el alumnado culmina el curso de capacitación para y en el trabajo al que fue inscrito, se realiza una encuesta de satisfacción, asimismo, la Dirección de vinculación posteriormente genera un seguimiento a egresados aleatorio por Municipio con el fin de conocer especialidades o cursos de interés, lo cual se utiliza para efectuar la programación</li> <li>- Las UR documentan casos de éxito de personas que lograron emprender o bien, que serán próximos instructores, generando una mejora en su condición o calidad de vida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo de seguimiento de satisfacción de beneficiarios o contraloría social</li> </ul>
<b>PUNTOS NEGATIVOS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de interpretación de los resultados recabados derivado a la implementación de encuesta de satisfacción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Percepción no satisfactoria de los beneficiarios acerca de los servicios recibidos por el Instituto</li> </ul>

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Pp.	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El costo promedio por beneficiario del Pp es de \$1,838.49, sin embargo, se tiene ingreso propio derivado de costo de recuperación que disminuye el costo por beneficiario</li> <li>- Congruencia en la asignación de recursos con los objetivos y metas planteadas</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentos en el presupuesto aprobado por la Federación o el Estado</li> <li>- Captación de ingresos propios derivado del cobro por cursos</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cálculo determinado para conocer el costo – efectividad del Pp, refleja un índice de ponderación 1.663 clasificado como “Débil”</li> <li>- Impacto en el costo por beneficiario con motivo a que el costo por inscripción en algunos casos se subsidia</li> <li>- Discrepancias en los montos atribuibles al presupuesto aprobado, modificado y ejercido reportados en MIR y el POA, con relación al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos integrado en la documentación de Cuenta Pública</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El presupuesto no devengado al 31 de diciembre del 2020 debe reintegrarse a la Federación</li> <li>- Diferencias en las aportaciones pactadas en el Anexo de ejecución</li> <li>- Disminuciones o rectores del presupuesto</li> </ul>

VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de sinergias con los programas presupuestarios federales y estatales que muestran complementariedad y/o coincidencias</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Duplicidades con programas presupuestarios estatales y/o federales</li> </ul>

Programas presupuestarios con Enfoque Social	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El diseño y operación del Programa contribuye a los derechos sociales de educación, trabajo y a la no discriminación</li> <li>- El componente C01 Capacitación para el trabajo impartido, así como, la actividad C0101 Inscripción a cursos de capacitación para el trabajo, coadyuvan a la inclusión de grupos vulnerables, de manera específica personas con discapacidad y/o grupos étnicos (indígenas)</li> <li>- Adecuación de la operación del Pp a las medidas cautelares de distanciamiento social</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medición de impacto de indicadores en brechas de desigualdad social</li> </ul>
	PUNTOS NEGATIVOS	<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> </ul>

## Recomendaciones

Sírvase las recomendaciones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

*“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”*

Con base en el análisis efectuado en el desarrollo de la evaluación, se llegó a las siguientes recomendaciones:

1. Alinear los objetivos superiores del Programa (Fin y Propósito) al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, así como, el Plan Estatal de Desarrollo vigente.
2. Garantizar la estructura analítica del Programa presupuestario, generando una lógica congruente con el árbol de problemas, objetivos y matriz de indicadores para resultados.
3. Fortalecer la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados, con el fin de coadyuvar y al logro de la misión y visión del Instituto.
4. Establecer metas realistas y retadoras en congruencia con el recurso humano, económico y tecnológico con el que cuenta el programa, analizando las trayectorias del desempeño de los indicadores con base a comportamiento histórico, métodos incrementales o Delphi según corresponda.
5. Unificar la información contenida en los instrumentos de seguimiento: Fichas técnicas, Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores para Resultados.
6. Generar un mecanismo de validación que permita verificar y corroborar la exactitud e integridad de los datos reportados en las herramientas de seguimiento, tales como verificaciones cruzadas con diversas fuentes de información que fungen para la alimentación del sistema
7. Gestión de estrategia de estimación adecuada de la población objetivo con base a tendencias, comportamientos históricos, o estadística aplicada, con el fin de generar una meta congruente considerando los recursos humanos, financieros y tecnológicos con los que cuenta el Instituto.
8. Consolidar los instrumentos de “satisfacción de beneficiarios” con el fin de establecer un seguimiento continuo y conocer el grado de percepción acerca de los servicios ofertados, así como, el impacto obtenido.

9. Implementar un mecanismo de control para la ejecución de cobro de adeudo o retraso, que permita precisar la proyección del ingreso recaudado y el gasto en el ejercicio.
10. Continuar con el proceso de evaluación acorde a la etapa de maduración en la que se encuentra el Programa presupuestario.

## Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de tipo Gestión con Enfoque a Resultados al Programa presupuestario Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y/o emprendimiento	
<b>Fecha de inicio de la evaluación:</b> 24/05/2021	
<b>Fecha de término de la evaluación:</b> 31/08/2021	
<b>Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Ricardo Darío García Russek	<b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Planeación
<b>Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar los resultados alcanzados por el Programa presupuestario y la relación de estos con el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión implementando durante su intervención para la generación de valor público, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema que presenta su población objetivo.	
<b>Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del Pp con relación al problema que atiende.</li> <li>2. Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación del Pp (marco lógico) e identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa.</li> <li>3. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo con los que cuenta el Pp para documentar sus resultados y el alcance en el cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>4. Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos planteados.</li> <li>5. Determinar, de forma cualitativa y cuantitativa, los impactos del Pp de manera diferenciada para mujeres, hombres, así como los sujetos prioritarios y la sostenibilidad de estas acciones.</li> <li>6. Determinar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación del Pp, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados, son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.</li> <li>7. Generar información referente a los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Pp que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados.</li> </ol>	
<b>Metodología utilizada en la evaluación:</b>	

<b>Cuestionarios: X</b>	<b>Entrevistas: X</b>	<b>Formatos:</b>	<b>Otros (especifique): X</b>
<p><b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b></p> <p><b>Entrevista semiestructurada</b></p> <p>- (Otros) Herramienta software para la administración de la información de evaluación DFK Cloud</p> <p>- <b>(Otros) Modelos:</b></p> <p>Modelo EEPP, Metodología CONAC, Metodología tabulación de indicadores, Metodología del Marco Lógico, criterios CONEVAL, etc.</p>			
<b>PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>			
<p><b>Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b></p> <p><b>Aspectos positivos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La totalidad de los objetivos planteados en la MIR se encuentran enfocados en la atención de la "Población objetivo"</li> <li>2. El funcionamiento de los procesos del Programa se encuentra en apego al modelo general de procesos</li> <li>3. Uso y aplicación del sistema SIICET para documentación de avance y monitoreo</li> <li>4. Justificación y solvento del avance reportado, así como, de las desviaciones clasificadas como "Críticas"</li> <li>5. Documentación de casos de éxito de beneficiarios que acceden a empleo o generan emprendimiento posterior a la acreditación de capacitaciones</li> <li>6. Captación de ingreso propio que coadyuva a la disminución del costo por beneficiario, generando un total de \$1,625.64</li> <li>7. La asignación de recursos es congruente con la meta planteada en los bienes y servicios ofertados, así como, las actividades utilizadas para su logro</li> </ol> <p><b>Aspectos negativos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las evaluaciones aplicadas al Pp no consideran la etapa de maduración del mismo, es importante que al efectuar la selección esto se realice con base a la etapa de maduración, con el fin de generar fortalecimiento en su gestión.</li> <li>2. Deficiencia en el diseño de la MIR, impactando en la lógica vertical y horizontal.</li> <li>3. Ausencia de seguimiento a los resultados obtenidos por medio de la "Encuesta de satisfacción" por lo que no es posible conocer el grado de percepción del servicio de capacitación o el impacto obtenido.</li> <li>4. Inconsistencias en el reporte de avance de la MIR y el POA</li> <li>5. El desempeño del Pp obtuvo la ponderación 1.663 clasificado como "Comportamiento débil" con motivo a la planeación inadecuada de la población objetivo</li> <li>6. La meta programada en la totalidad de los indicadores se considera laxa o limitativa, ya que con base en los recursos humanos, económicos y tecnológicos involucrados el valor logrado lo superó</li> </ol>			

de manera notoria, resultando un comportamiento crítico acorde a los parámetros de semaforización y los porcentajes de desviación permisibles

**Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

### **1. Fortalezas**

#### **I. Características generales del Pp**

- La problemática central contempla las características establecidas en la MML
- Congruencia en la conceptualización de las poblaciones

#### **II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención**

- Los objetivos planteados en la MIR se enfocan en la atención de su población objetivo
- Se incluyen indicadores de inclusión a grupos vulnerables (Personas con discapacidad y grupos étnicos)
- Mejora continua en el árbol de problemas
- Contribución a la planeación estratégica sectorial, estatal e internacional
- Justificación normativa con relación a la creación y operación del Pp

#### **III. Análisis de los Procesos del Pp.**

- Procesos estandarizados y conocidos por los operadores del Pp (Dirección de planeación, Dirección académica, Dirección de vinculación, Dirección administrativa y Departamento Jurídico)
- La Dirección de vinculación cuenta con un procedimiento oficial y documentado de los pasos a seguir para el establecimiento de convenios de capacitación
- Se cuenta con un área específica (Supervisores) que funge como encargados de dar seguimiento al proceso de capacitación con el fin de generar una validación del cumplimiento de los programas establecidos
- El funcionamiento de los procesos se efectúa con base en el modelo general de procesos.

#### **IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa**

- Sistema SIICET para registro de avance de metas, y generación de seguimiento a indicadores
- Congruencia del 85.71% del valor logrado y reportado en la MIR y el POA
- Fuentes de información solventes al avance reportado
- Se cuentan con justificaciones que amparan las desviaciones o diferencias del avance logrado, con relación a la meta programada
- El padrón de beneficiarios o base de datos de alumnado refleja una congruencia latente con las características de la población objetivo, así como, los bienes y servicios ofertados

## **V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa presupuestario**

- Una vez que el alumnado culmina el curso de capacitación para y en el trabajo al que fue inscrito, se realiza una encuesta de satisfacción, asimismo, la Dirección de vinculación posteriormente genera un seguimiento a egresados aleatorio por Municipio con el fin de conocer especialidades o cursos de interés, lo cual se utiliza para efectuar la programación
- Las UR documentan casos de éxito de personas que lograron emprender o bien, que serán próximos instructores, generando una mejora en su condición o calidad de vida

## **VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa presupuestario**

- El costo promedio por beneficiario del Pp es de \$1,838.49, sin embargo, se tiene ingreso propio derivado de costo de recuperación que disminuye el costo por beneficiario
- Congruencia en la asignación de recursos con los objetivos y metas planteadas

## **Programas presupuestarios con Enfoque Social**

- El diseño y operación del Programa contribuye a los derechos sociales de educación, trabajo y a la no discriminación
- El componente C01 Capacitación para el trabajo impartido, así como, la actividad C0101 Inscripción a cursos de capacitación para el trabajo, coadyuvan a la inclusión de grupos vulnerables, de manera específica personas con discapacidad y/o grupos étnicos (indígenas)
- Adecuación de la operación del Pp a las medidas cautelares de distanciamiento social

## **2. Oportunidades**

### **I. Características generales del Pp**

- Alineaciones al PED vigente, así como PND

### **II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención**

- Diagnóstico del Pp con los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL
- Alineaciones al PED vigente, así como PND

### **III. Análisis de los Procesos del Pp.**

- Consolidación de procesos atribuibles al Pp
- Asignación de evaluación basada en necesidades del Pp, así como, etapa de maduración

### **IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa**

- Mecanismos de validación del reporte de avance que coadyuvan a la mitigación de errores

- Triangulación de métodos y fuentes de recopilación de datos

#### **V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa presupuestario**

- Modelo de seguimiento de satisfacción de beneficiarios o contraloría social

#### **VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa presupuestario**

- Aumentos en el presupuesto aprobado por la Federación o el Estado
- Captación de ingresos propios derivado del cobro por cursos

#### **VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales**

- Generación de sinergias con los programas presupuestarios federales y estatales que muestran complementariedad y/o coincidencias

#### **Programas presupuestarios con Enfoque Social**

- Medición de impacto de indicadores en brechas de desigualdad social

### **3. Debilidades**

#### **II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención**

- Inconsistencias en la estructura de los árboles de problemas y objetivos
- Debilidades en la lógica vertical y horizontal de la MIR, impactando en la contribución de la misión y visión del Instituto

#### **III. Análisis de los Procesos del Pp.**

- Posterior a la aplicación de la encuesta de satisfacción no se genera un seguimiento al servicio brindado
- Faltante de mecanismo de validación para mitigación de errores de captura

#### **IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa**

- Discrepancias entre los valores reportados en los instrumentos de seguimiento (MIR – POA)
- Los medios de verificación asignados no permiten la reproducción del método de cálculo seleccionado
- Las metas atribuibles a cada uno de los niveles de objetivos denotan una programación laxa o limitativa con relación a los recursos humanos, financieros y la capacidad operativa con la que cuenta el Pp
- El padrón de beneficiarios muestra valores distintos de alumnos e inscritos y egresados, con relación a lo reportado en la matriz y el POA

#### **V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa presupuestario**

- Ausencia de interpretación de los resultados recabados derivado a la implementación de encuesta de satisfacción

#### **VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa presupuestario**

- El cálculo determinado para conocer el costo – efectividad del Pp, refleja un índice de ponderación 1.663 clasificado como “Débil”
- Impacto en el costo por beneficiario con motivo a que el costo por inscripción en algunos casos se subsidia
- Discrepancias en los montos atribuibles al presupuesto aprobado, modificado y ejercido reportados en MIR y el POA, con relación al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos integrado en la documentación de Cuenta Pública

### **4. Amenazas**

#### **I. Características generales del Pp**

- Incumplimiento del anexo de ejecución de las partes involucradas

#### **II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención**

- Emisión de regulación federal diversa al Instituto de Capacitación para el Trabajo
- Modificación de normatividad implícita que justifica la creación del Pp

#### **III. Análisis de los Procesos del Pp.**

- Posibles retrasos de transferencia de recurso federal y/o estatal
- Diferencias en los montos aprobados en el anexo de ejecución con relación al monto total recibido
- La asignación de evaluaciones no se efectúa con base en la etapa de maduración en la que se encuentra el Pp

#### **IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa**

- Los usuarios que busquen replicar el método de cálculo seleccionado para los objetivos plasmados en la MIR y POA no pueden tomar como base las fuentes de información seleccionadas en el apartado “Medios de verificación”
- Recursos de revisión con motivo a diferencias en los instrumentos de seguimiento y publicados en la página de transparencia del Instituto
- Contingencia sanitaria y el impacto en las metas pactadas

#### **V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa presupuestario**

- Percepción no satisfactoria de los beneficiarios acerca de los servicios recibidos por el Instituto

#### **VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa presupuestario**

- El presupuesto no devengado al 31 de diciembre del 2020 debe reintegrarse a la Federación
- Diferencias en las aportaciones pactadas en el Anexo de ejecución
- Disminuciones o rectores del presupuesto

## VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- Duplicidades con programas presupuestarios estatales y/o federales

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

#### I. Características del Pp

El Instituto se funda como organismo público descentralizado de carácter estatal en el año dos mil, con la finalidad de impartir e impulsar la formación para el trabajo en el Estado y cuya cabeza de sector es la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE).

Subsecuentemente, se reconoce como Programa el Programa en el año 2011 con motivo a su incorporación en la clasificación programática en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Para su operación, se cuenta con las fuentes de financiamiento federal por el 60% del presupuesto total que se le asigne, y el 40% equivalente a la aportación del Estado, esto se detalla en el anexo de ejecución celebrado de manera anual entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado, que para efectos del ejercicio evaluado se aprobó:

Total: \$83,981,453.00

Aportación Federal: \$50,388,872.00

Aportación Estatal: \$33,592,581.00

Por lo que se refiere al marco normativo implícito en la creación y operación, este se documenta en la siguiente reglamentación:

- Ley Federal del Trabajo, artículo 153 – A.
- Convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.
- Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.
- Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.

Como consecuencia de las medidas cautelares de distanciamiento social determinadas por la autoridad y pese a que el punto más alto de afectación surtió efecto en el año evaluado, el Instituto logro adaptar su operación e introdujo recursos tecnológicos como el uso de plataformas virtuales para cumplir con los objetivos pactados, e inclusive originó que en la mayoría se superaran las metas pactadas.

## **II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.**

La problemática que se busca atender por medio de la operación y el funcionamiento del Programa ha sido cambiante a través de los años generando una mejora continua en el análisis y finalizando con “Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua” y que acorde a la relación de causalidades se identifica una congruencia latente, destacando una inconsistencia en los efectos plasmados como un hecho positivo, y no como la consecuencia.

Al llevar a cabo la transferencia a la situación deseada, se suscita un error en el objetivo central de atención con motivo a que se incorporó en el mismo sentido que la problemática, y no con la estructura “Población o área de enfoque + verbo en presente + situación deseada” que a su vez se transfiere al propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Prosiguiendo con el análisis, la totalidad de los niveles de objetivos (Fin, propósito, componentes y actividades) se enfocan en la atención de la población objetivo “Población económicamente activa del Estado de Chihuahua” ya sea de manera directa incorporándola en el resumen narrativo y/o indicador, o bien, documentándose como las acciones llevadas a cabo para la generación de una aportación o impacto en la ciudadanía.

Se debe agregar que el Programa contribuye a la planeación estratégica sectorial, estatal e internacional, acorde a las siguientes especificaciones:

- ✓ Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico. - Objetivo 3. Mejorar la vinculación entre todas las instancias públicas y privadas para homologar la oferta en los procesos de formación y capacitación en el trabajo que permita fomentar el autoempleo.
- ✓ Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021. - Eje 2 Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional, Objetivo 1. Fortalecer la organización y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del estado para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos para las y los chihuahuenses.
- ✓ La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. - Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Resultando faltante la contribución al Plan Nacional 2019 - 2024, y que en apego a la Ley de Planeación es de observancia obligatoria, por lo cual se sugiere vincularse en el Eje 3. Economía - VI. Impulsar la reactividad económica, el mercado interno y el empleo.

Por lo que se refiere a la lógica de la MIR, se observaron deficiencias en su diseño como lo son la estructuración y congruencia del resumen narrativo y los indicadores, el orden cronológico entre las

actividades para el logro de los bienes y servicios, e inclusive métodos de cálculo y supuestos incongruentes, por lo que es importante llevar a cabo un análisis de la factibilidad de cada uno de los objetivos planteados tanto como fines y medios desde el árbol de objetivos, mismos que serán traducidos en los componentes y actividades de la MIR, se podría considerar lo siguiente para dicho análisis:

- o Probabilidad de ser logrados
- o Alcance de los beneficios
- o Riesgos sociales, económicos, políticos.
- o Recursos técnicos y humanos para su cumplimiento
- o Costos y presupuestos disponibles.

### **III. Análisis de los Procesos del Pp**

El establecimiento de las “Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales” brindan las bases de procesos y políticas en las etapas de inscripción, acreditación y certificación de alumnos.

Dicho lo anterior, los funcionarios estratégicos de las Unidades Responsables del Pp, tienen debidamente reconocidos y definidos los procesos clave llevados a cabo para la producción de los componentes de la MIR, y de los cuales se divide en “Capacitación otorgada al público en general” y “Capacitación otorgada por medio de la gestión de convenios con los sectores educativos, gubernamentales, empresariales y de organizaciones de la sociedad civil”, insumo utilizado para el mapeo, trazado y narrativas en apego al modelo general de procesos.

### **IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Pp**

El Instituto incorpora la utilización del sistema SIICET, con el fin de dar cumplimiento a la CPEUM de manera puntual a la administración de los recursos con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en donde las unidades responsables del programa presupuestario de manera mensual alimentan el avance físico y financiero logrado en el periodo, y posteriormente con el estadístico resultante la Dirección de Planeación se encarga de procesar la información, y verificar la lógica de la base de datos gestionada.

En lo correspondiente al reporte de avances de MIR y POA, se observa una debilidad derivada a dos aspectos, en primera instancia, las fuentes de información que fungen como base para la alimentación de estos instrumentos, es decir, “Base de datos de alumnos” y “Clasificadores del gasto” muestran datos distintos a los reportados, no obstante, se destaca:

- ✓ En el indicador “Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles” establecido para el logro de la Actividad 102, se generó diferencia con motivo al error de captura dentro del POA, ya que se asignó el dato correspondiente al denominador, es decir, el total de cursos impartidos por el Instituto.

- ✓ Asimismo, en dicha actividad puntualmente en el indicador “Porcentaje de Municipios Atendidos” se identificó incongruencia con el valor logrado reportado en el POA reportando el dato “411 Municipios atendidos” habiendo en el Estado 67, mientras que en la MIR se reportaron “56 Municipios atendidos”.
- ✓ En lo que respecta al indicador “Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas” el cual corresponde al Componente C01 existe diferencia entre la meta lograda en MIR de 835 y en POA con 838 personas con discapacidad egresadas, sin embargo, no es posible determinar qué información es la correcta con motivo a que las fuentes de información establecidas en el medio de verificación no permiten la reproducción del método de cálculo.

Si bien los errores no se pueden eliminar completamente, se pueden tomar algunas precauciones, de ser posible, pueden crearse sistemas de gestión que permitan verificar la exactitud e integridad de los datos, tales como verificaciones cruzadas con otras fuentes de información o validaciones adicionales

En el mismo sentido, la meta programada en la totalidad de los indicadores se considera laxa o limitativa, ya que con base en los recursos humanos, económicos y tecnológicos involucrados el valor logrado lo superó de manera notoria, resultando un comportamiento crítico acorde a los parámetros de semaforización y los porcentajes de desviación permisibles.

Por lo que se refiere al padrón de beneficiarios, se efectúa un nivel de segregación de la información de tal modo que coadyuvaría a la correcta alimentación de los instrumentos de seguimiento.

#### **V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Pp**

Se infiere que, en virtud de la implementación del Programa y por medio del otorgamiento de capacitación para y en el trabajo, se ha contribuido a la disminución o mitigación de la problemática, ya que se les brindan las bases de conocimiento que les permita el acceso a empleos mejor remunerados, o bien, a la generación de emprendimiento como muestra se presentan a continuación seis casos de éxito, no obstante, con el fin de brindar seguridad a los beneficiarios, y en apego a la “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados” se hace referencia por un solo nombre:

Asimismo, una vez finalizados los cursos, por medio de las Unidades de capacitación y el instructor se aplica como instrumento una encuesta de satisfacción, la cual, le permite al usuario generar una valoración en escala Likert del 6 al 10, en donde 6 es el menor y el 10 la mayor. Sin embargo, una vez aplicado”, no se genera un análisis o interpretación de los resultados obtenidos, que coadyuve a conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios con respecto a los servicios de capacitación recibidos.

#### **VI. Medición de la eficiencia y economía de los recursos del Pp**

El costo – efectividad determina un resultado 1.667 correspondiente a la clasificación de índice “Débil”, lo cual se deriva a una planeación inadecuada de la población objetivo a beneficiar considerando la diversidad de recursos humanos, tecnológicos y financieros con los que se cuenta, asimismo se interpretaría como un

menor costo y mayor población beneficiada. Se debe agregar que se llevó a cabo generó una adecuación a la fórmula propuesta por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, sustituyendo la variable “Presupuesto modificado”, por el “Ingreso recaudado” con motivo al déficit presupuestal de \$7,896,205.41 correspondiente al rubro “Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios” importe que afectaba directamente el índice del desempeño del programa y que al ser un factor externo al Instituto no debiera incorporarse.

Mientras tanto, el costo promedio por beneficiado inscrito es de \$1,838.49, sin embargo, derivado a la naturaleza de la operación del programa, el Instituto dispone con \$ 8,102,476.61 atribuibles a ingreso propio y procedentes del cobro de inscripción que en algunos de los casos se cobra al alumnado para el acceso a los servicios de capacitación, coste considerado como de recuperación por lo que el restarlo dentro del método de cálculo reduciría el costo promedio por beneficiario en un 11.58% con un total de \$1,625.64 pesos por alumno inscrito.

En lo correspondiente a la congruencia en la asignación de recursos, se observa una coherencia con sus niveles de objetivos, baste como muestra el 94.49% del porcentaje se concentra en el componente C01 Capacitación para el trabajo impartida, con motivo a que es la meta más representativa considerando un total de 31,900 acreditados y produciendo una media de \$2,536.50 compatible con el costo promedio por inscrito que abunda entre \$1,838.49 de lo cual es importante recordar que no todo el alumnado que cursa las capacitaciones logra la certificación. A su vez, el componente “C02 Capacitación en el trabajo impartida” acotó la meta a 5,800 egresados de cursos de capacitación en el trabajo y a consecuencia únicamente se asignó para su logro el 5.51% del techo presupuestal.

## **VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales**

Existen programas presupuestarios de origen federal complementarios a la operación del Pp, lo cual, coadyuvaría a la generación de sinergias derivado de los objetivos para los que fueron creados:

- Subprograma Becas a la Capacitación para el Trabajo: Se determina una coincidencia con motivo a la similitud en los tipos de apoyos otorgados: “Capacitación en la práctica laboral” y “Capacitación para el autoempleo”.
- Programa Apoyos para el Empleo en el Estado de Chihuahua: Se presenta complementariedad y coincidencia, derivado a que la población de referencia corresponde a la detallada por el Instituto en la “Focalización de la población”, Asimismo, existe similitud en las actividades: “Actividad C0101 Impartición de cursos de capacitación para empleabilidad, indicador Porcentaje de cursos para la empleabilidad impartidos con respecto a los programados”. Y, “Actividad C0102 Registro de solicitantes de empleo canalizados para capacitación para Empleabilidad”, indicador Porcentaje de solicitantes registrados.
- Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad: Si bien es cierto el programa está próximo a su implementación, se observa complementariedad con la estrategia “2.1

Promover la formación, capacitación y adiestramiento en el trabajo con las adaptaciones necesarias para las personas con discapacidad”, la cual podría fortalecer la explotación de sinergias.

- Programa Abriendo Espacios: Relación identificada con motivo de la atención de grupos vulnerables de personas con discapacidad, asimismo, como parte de los servicios ofertados se encuentra la capacitación para el trabajo y orientación laboral generando complementariedad con el tipo de apoyos otorgados con el Programa.

**Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

1. Garantizar la estructura analítica del Programa presupuestario, generando una lógica congruente con el árbol de problemas, objetivos y matriz de indicadores para resultados
2. Fortalecer la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados basado en las necesidades del Pp, con el fin de coadyuvar y al logro de la misión y visión del Instituto
3. Alinear los objetivos superiores del Programa (Fin y Propósito) al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, así como, el Plan Estatal de Desarrollo vigente
4. Unificar la información contenida en los instrumentos de seguimiento: Fichas técnicas, Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores para Resultados
5. Establecer metas realistas y retadoras en congruencia con el recurso humano, económico y tecnológico con el que cuenta el programa, analizando las trayectorias del desempeño de los indicadores con base a comportamiento histórico, métodos incrementales o Delphi según corresponda
6. Gestión de estrategia de estimación adecuada de la población objetivo con base a tendencias, comportamientos históricos, o estadística aplicada, con el fin de generar una meta congruente considerando los recursos humanos, financieros y tecnológicos
7. Implementar un mecanismo de control para la ejecución de cobro de adeudo o retraso, que permita precisar la proyección del ingreso recaudado y el gasto en el ejercicio

**DATOS DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA**

**Nombre del coordinador de la evaluación:** C.P.C. Jorge Julio Ortiz Blanco

**Institución a la que pertenece:** DFK – GLF, S.C.

**Principales colaboradores:**

C.P.C. Jorge Julio Ortiz Blanco,  
C.P. Valeria Blanco Manzano,  
C.P. Evelyn Alyssa Contreras Barradas

**Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** jortizblanco@dfkch.mx

**Teléfono (con clave lada):** (614) 414 9633 Ext. 305

**IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

**Nombre del Programa Evaluado:** Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento

**Siglas:**

<b>Ente Público coordinador del Programa:</b> Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua				
<b>Poder público al que pertenece el Programa:</b>				
<b>Poder Ejecutivo:</b> X	<b>Poder Legislativo:</b>	<b>Poder Judicial:</b>	<b>Ente Autónomo:</b>	
<b>Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa:</b>				
<b>Federal:</b>	<b>Estatad:</b> X	<b>Local:</b>		
<b>Nombre de las unidades administrativas y de los titulares a cargo del Programa:</b>				
<b>Nombre de las unidades administrativas a cargo del Programa:</b>				
Dirección de Planeación				
<b>Nombre de los titulares de las unidades administrativas a cargo del Programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>				
<b>Nombre:</b> Lic. Ricardo Darío García Russek ricardo.garcia@icatech.edu.mx (614) 410 21 64 ext. 208		<b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Planeación		
Lic. Margarita González Moreno margarita.gonzalez@icatech.edu.mx (614) 410 21 64 ext. 207		Dirección de Planeación		
Lic. Natalia Valle Yáñez natalia.valle@icatech.edu.mx (614) 410 21 64 ext. 207		Dirección de Planeación		
<b>DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>				
<b>Tipo de contratación:</b>				
<b>Adjudicación directa:</b>	<b>Invitación a tres:</b> X	<b>Licitación Pública Nacional:</b>	<b>Licitación Pública Internacional:</b>	<b>Otro:</b>
<b>Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Departamento de compras				
<b>Costo total de la evaluación (sin IVA y con IVA):</b> \$103,491.38 (Son ciento tres mil cuatrocientos noventa y uno con treintaiocho centavos 38/100 M.N.) Más I.V.A. \$120,050.00 (Son ciento veinte mil cincuenta 00/100 M.N.) I.V.A. incluido				
<b>Fuente de financiamiento:</b> Recurso estatal				
<b>DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>				
<b>Difusión en internet del informe final de evaluación:</b> <a href="https://www.icatech.edu.mx/">https://www.icatech.edu.mx/</a>				
<b>Difusión en internet del presente formato:</b> <a href="https://www.icatech.edu.mx/">https://www.icatech.edu.mx/</a>				

## Anexo II. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas

<b>Datos del entrevistado (confidencial)</b>
<b>Puesto:</b> Director de planeación
<b>Antigüedad en el puesto:</b> 1 año y 1 mes
<b>Fecha de la entrevista:</b> 10/06/2021
<b>Documentos entregados:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de procedimientos</li> <li>- Reglas de operación</li> <li>- Integración del presupuesto</li> </ul>
<b>Temas generales a cubrir:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesos de planeación para la realización de los bienes y servicios ofertados</li> <li>- Mesas de trabajo para establecimiento de metas</li> <li>- Avance de las metas planteadas en los indicadores y el cómo se requiere a las áreas participantes</li> </ul>
<b>Datos del entrevistado (confidencial)</b>
<b>Puesto:</b> Directora de Vinculación
<b>Antigüedad en el puesto:</b> 1 año y 3 meses
<b>Fecha de la entrevista:</b> 15/06/2021
<b>Documentos entregados:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuadro de resultados</li> <li>- Organigrama</li> <li>- Descripción de puestos</li> </ul>
<b>Temas generales a cubrir:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enlace del área de vinculación con el otorgamiento de capacitaciones</li> <li>- Estrategias de difusión y áreas involucradas</li> <li>- Método de selección de beneficiarios y seguimiento</li> <li>- Buenas prácticas y cuellos de botella</li> </ul>
<b>Datos del entrevistado (confidencial)</b>
<b>Puesto:</b> Director Administrativo
<b>Antigüedad en el puesto:</b> 4 meses
<b>Fecha de la entrevista:</b> 15/06/2021
<b>Documentos entregados:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo de ejecución federal</li> </ul>
<b>Temas generales a cubrir:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de asignación de recurso</li> <li>- Tipos de gasto efectuados por el Instituto para el desarrollo del Pp</li> <li>- Seguimiento a entrega de cuenta pública</li> <li>- Proceso de pago para instructores</li> </ul>
<b>Datos del entrevistado (confidencial)</b>
<b>Puesto:</b> Directora de Académico
<b>Antigüedad en el puesto:</b> 1 año y 3 meses
<b>Fecha de la entrevista:</b> 15/06/2021
<b>Documentos entregados:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato de asignación presupuestal</li> <li>- Constancias</li> </ul>
<b>Temas generales a cubrir:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- División de áreas de la dirección y su funcionamiento</li> <li>- Tipo de certificaciones, diplomados y constancias generadas</li> <li>- Procesos de inscripción a capacitación para y en el trabajo</li> <li>- Desarrollo de curso y selección de instructores</li> <li>- Registro de acreditación y certificación</li> </ul>
<b>Datos del entrevistado (confidencial)</b>
<b>Puesto:</b> Jefa Jurídico

<b>Antigüedad en el puesto:</b> 3 años y 7 meses
<b>Fecha de la entrevista:</b> 15/06/2021
<b>Documentos entregados:</b> - Transparencia y rendición de cuentas
<b>Temas generales a cubrir:</b>
- Gestión de contratos y convenios - Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

### Anexo III. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

<b>Nombre del Pp</b>	Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y/o emprendimiento
<b>Ente Público</b>	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua
<b>Área Responsable</b>	Dirección de Planeación
<b>Tipo de Evaluación</b>	Específica de gestión con enfoque a resultados
<b>Año Fiscal Evaluado</b>	2020

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	UM	Metas Anuales		Comentario
				% Programada	% Lograda	
Fin	Contribuir en el desarrollo económico del Estado de Chihuahua a través de la capacitación para y en el trabajo que promuevan el empleo y/o emprendimiento	Variación porcentual de ocupación y empleo	Variación porcentual	1,70%	4,44%	Resulta importante verificar las estrategias de programación efectuadas acorde a los valores históricos logrados, con el fin de generar metas congruentes y alcanzables, con motivo a que en el caso de indicadores ascendentes la variación máxima permitida para la clasificación de comportamiento aceptable es de +15% de la meta.
Propósito	La población económicamente activa del estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación para y en el trabajo	Porcentaje	1,70%	1,94%	Se superó la meta alcanzada dentro del rango establecido para clasificarlo como "Comportamiento aceptable" denotando una planeación acertada.
Componente C01	Capacitación para el trabajo impartida	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación para el trabajo	Porcentaje	83,33%	99,33%	Resulta importante verificar las estrategias de programación efectuadas acorde a los valores históricos logrados, con el fin de generar metas congruentes y alcanzables, con motivo a que en el caso de indicadores ascendentes la variación máxima permitida para la clasificación de comportamiento aceptable es de +15% de la meta.
		Porcentaje de Personas Indígenas egresadas	Porcentaje	3,13%	4,59%	Resulta importante verificar las estrategias de programación efectuadas acorde a los valores históricos logrados, con el fin de generar metas congruentes y alcanzables, con motivo a que en el caso de indicadores ascendentes la variación máxima permitida para la clasificación de comportamiento aceptable es de +15% de la meta.
		Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas	Porcentaje	1,34%	3,73%	Resulta importante verificar las estrategias de programación efectuadas acorde a los valores históricos logrados, con el fin de generar metas congruentes y alcanzables, con motivo a que en el caso de indicadores ascendentes la variación máxima permitida para la clasificación de comportamiento aceptable es de +15% de la meta.
		Porcentaje de Personas jóvenes de 18 a 29 años egresadas	Porcentaje	37,95%	45,23%	Resulta importante verificar las estrategias de programación efectuadas acorde a los valores históricos logrados, con el fin de generar metas congruentes y alcanzables, con motivo a que en el caso de indicadores ascendentes la variación máxima permitida para la clasificación de comportamiento aceptable es de +15% de la meta.

Componente C02	Capacitación en el trabajo impartida	Porcentaje de personas egresadas de cursos de capacitación en el trabajo	Porcentaje	86,31%	91,47%	aceptable es de +15% de la meta. Se superó la meta alcanzada dentro del rango establecido para clasificarlo como "Comportamiento aceptable" denotando una planeación acertada.
	Actividad C0101 Inscripción a cursos de capacitación para el trabajo	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación para el Trabajo	Porcentaje	80%	89,45%	Se superó la meta alcanzada dentro del rango establecido para clasificarlo como "Comportamiento aceptable" denotando una planeación acertada.
Porcentaje de Personas indígenas Inscritas		Porcentaje	3,13%	3,89%	Resulta importante verificar las estrategias de programación efectuadas acorde a los valores históricos logrados, con el fin de generar metas congruentes y alcanzables, con motivo a que en el caso de indicadores ascendentes la variación máxima permitida para la clasificación de comportamiento aceptable es de +15% de la meta.	
Porcentaje de Personas con discapacidad Inscritas		Porcentaje	1,34%	3,64%	Resulta importante verificar las estrategias de programación efectuadas acorde a los valores históricos logrados, con el fin de generar metas congruentes y alcanzables, con motivo a que en el caso de indicadores ascendentes la variación máxima permitida para la clasificación de comportamiento aceptable es de +15% de la meta.	
Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años Inscritos		Porcentaje	37,95%	40,35%	Se superó la meta alcanzada dentro del rango establecido para clasificarlo como "Comportamiento aceptable" denotando una planeación acertada.	
Actividad C0102 Capacitación impartida en aulas móviles	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles	Porcentaje	26,04%	0,00%	Con motivo de la contingencia sanitaria, no fue posible llevar a cabo la actividad derivado a su naturaleza ya que son cursos presenciales a zonas rurales	
	Porcentaje de Municipios Atendidos	Porcentaje	74,63%	83,58%	Se superó la meta alcanzada dentro del rango establecido para clasificarlo como "Comportamiento aceptable" denotando una planeación acertada.	
Actividad C0201 Inscripción a cursos de capacitación en el trabajo	Porcentaje de Personas Inscritas a cursos de capacitación En el Trabajo	Porcentaje	20%	24,63%	Se superó la meta alcanzada dentro del rango establecido para clasificarlo como "Comportamiento aceptable" denotando una planeación acertada.	
Actividad C0202 Vinculación realizada	Variación porcentual de Organizaciones Públicas y Privadas Atendidas	Variación porcentual	100%	320%	Resulta importante verificar las estrategias de programación efectuadas acorde a los valores históricos logrados, con el fin de generar metas congruentes y alcanzables, con motivo a que en el caso de indicadores ascendentes la variación máxima permitida para la clasificación de comportamiento aceptable es de +15% de la meta.	
	Variación porcentual de Convenios Celebrados	Variación porcentual	0%	100%	El valor programado en el numerador (año actual) corresponde al mismo que el denominador (año anterior), con motivo de la naturaleza de la variación porcentual y al ser un indicador ASCENDENTE, se recomienda el uso de variables distintas, con el fin de programar un valor congruente con la meta alcanzada.	

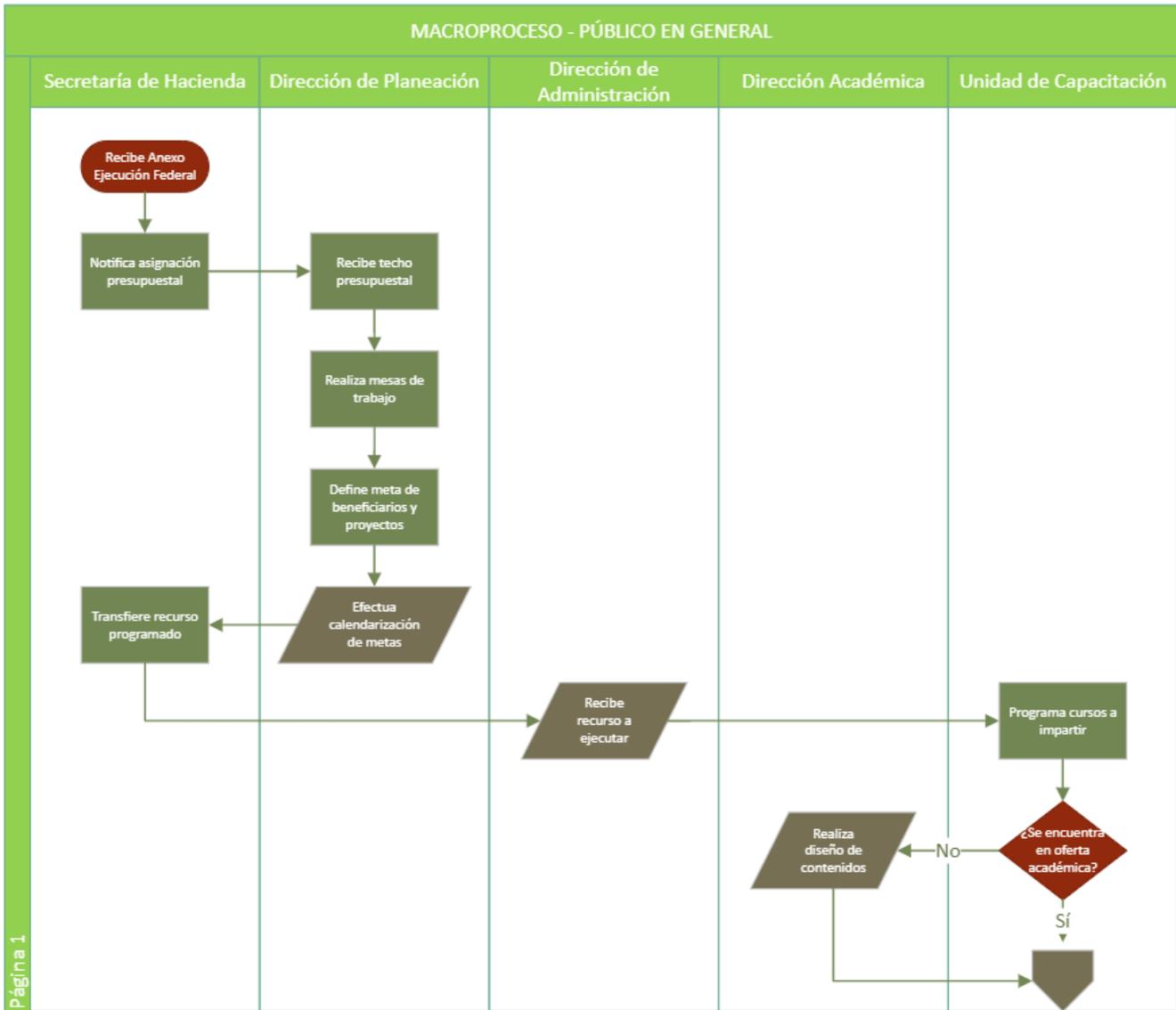
### Anexo IV. Complementariedades, Coincidencias y/o Duplicidades entre Programas Federales o Estatales

<b>Nombre del Pp</b>	Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y/o emprendimiento
<b>Ente Público</b>	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua
<b>Área Responsable</b>	Dirección de Planeación
<b>Tipo de Evaluación</b>	Específica de gestión con enfoque a resultados
<b>Año Fiscal Evaluado</b>	2020

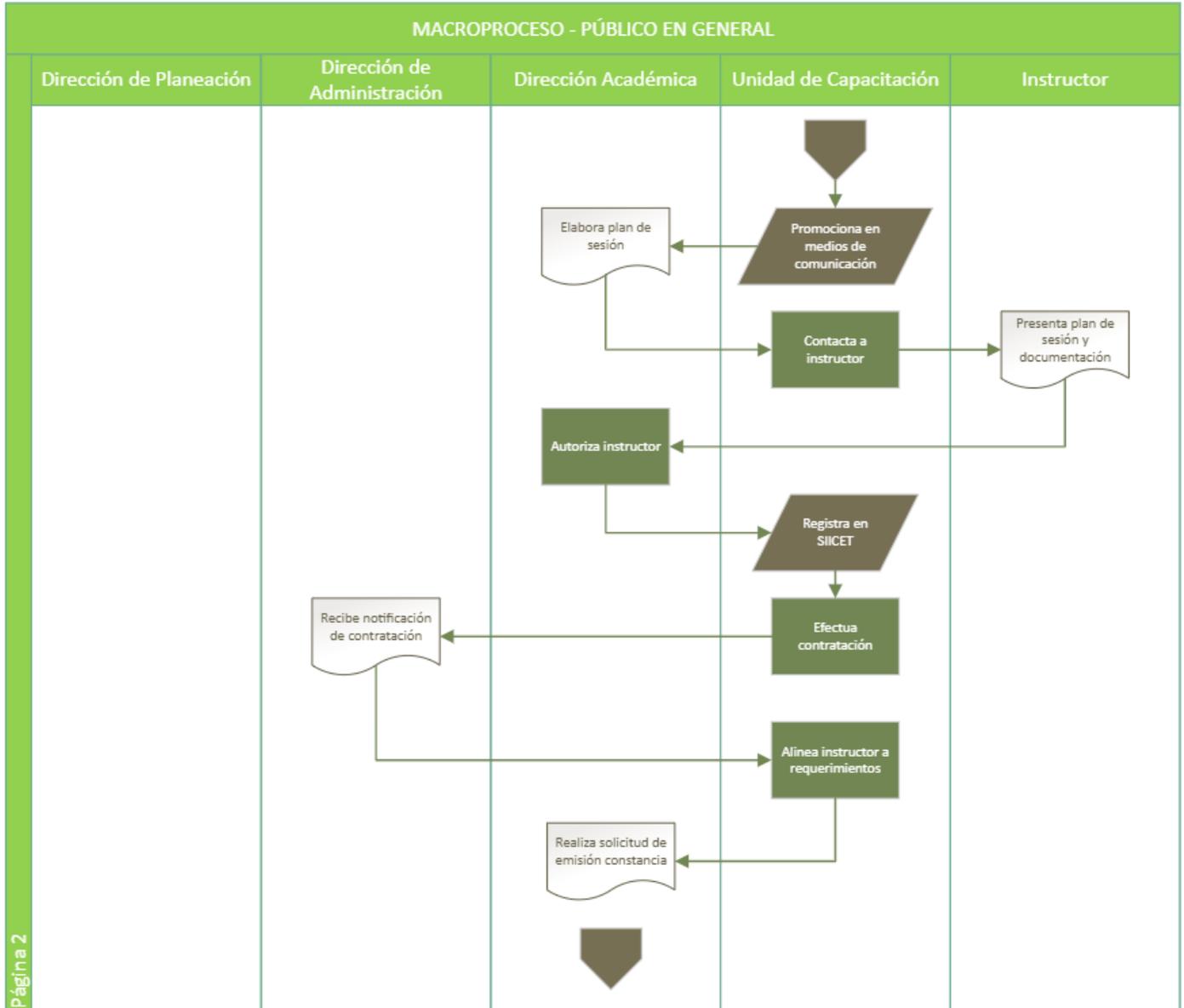
Nombre del Programa con que se presentan (Complementariedades, coincidencias y/o duplicidades)	Dependencia o Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Comentarios generales
Programa de Apoyo al Empleo	Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua	Las personas buscadoras de empleo del estado de Chihuahua, especialmente de grupos vulnerados, acceden a apoyos y servicios que promueven su inclusión laboral y el acceso a derechos.	Personas desocupadas con necesidades específicas	Capacitación y apoyo económicos	Federal y Estatal	Seguimiento a la Matriz de Indicadores - Cierre anual 2020 <a href="https://1a5b1b6c-a7b8-4634-9804-d9eab2ee4cd3.filesusr.com/ugd/5d9785_c7b766e0af3d42bd8de8f35105d41139.pdf">https://1a5b1b6c-a7b8-4634-9804-d9eab2ee4cd3.filesusr.com/ugd/5d9785_c7b766e0af3d42bd8de8f35105d41139.pdf</a>	Se presenta complementariedad y coincidencia, derivado a que la población de referencia corresponde a la detallada por el Instituto en la "Focalización de la población", Asimismo, existe similitud en las actividades: Actividad C0101 Impartición de cursos de capacitación para empleabilidad, indicador Porcentaje de cursos para la empleabilidad impartidos con respecto a los programados. Y, Actividad C0102 Registro de solicitantes de empleo canalizados para capacitación para Empleabilidad, indicador Porcentaje de solicitantes registrados
Subprograma Becas a la Capacitación para el Trabajo (Bécate)	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Apoya a buscadores de empleo que requieran capacitarse para facilitar su colocación en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia	Buscadores de empleo que cuenten con 16 años o más, con o sin experiencia laboral	Capacitación y apoyo monetario (beca)	Federal	<a href="https://www.empleo.gob.mx/jsp/empleo/servicioNacionalDeEmpleo/programaEmpleoTemporal.jsp">https://www.empleo.gob.mx/jsp/empleo/servicioNacionalDeEmpleo/programaEmpleoTemporal.jsp</a>	Se determina una coincidencia con motivo a la similitud en los tipos de apoyos otorgados: • Capacitación en la práctica laboral. • Capacitación para el autoempleo.
Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Fortalecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad Impulsar acciones que favorezcan la empleabilidad en condiciones de trabajo digno	Personas con discapacidad	Formación, capacitación y adiestramiento	Federal	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5622244&amp;fecha=25/06/2021">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5622244&amp;fecha=25/06/2021</a>	El programa está próximo a su implementación con motivo a la publicación del DOF el pasado 25 de junio del año en curso, sin embargo, se observa complementariedad latente con la estrategia "2.1 Promover la formación, capacitación y adiestramiento en el trabajo con las adaptaciones necesarias para las personas con discapacidad", la cual podrá fortalecer la explotación de sinergias entre los bienes y servicios dirigidos a la población con discapacidad, que actualmente son ofertados por el programa

<p>Programa Espacios</p>	<p>Abriendo Servicio Nacional de Empleo</p>	<p>Apoyar a los buscadores de empleo con discapacidad y adultos mayores, para reducir las dificultades que enfrentan al insertarse en el mercado laboral</p>	<p>Personas mayores de 16 años con discapacidad y/o en el caso de adultos mayores contar con 60 años o más</p>	<p>Capacitación, asesoría y evaluación de habilidades</p>	<p>Federal</p>	<p><a href="https://www.empleo.gob.mx/sne/abriendo-espacios">https://www.empleo.gob.mx/sne/abriendo-espacios</a>  <a href="http://abriendoespacios.gob.mx/es/Abriendo_Espacios/home">http://abriendoespacios.gob.mx/es/Abriendo_Espacios/home</a></p>	<p>Relación identificada con motivo de la atención de grupos vulnerables de personas con discapacidad, asimismo, como parte de los servicios ofertados se encuentra la capacitación para el trabajo y orientación laboral generando complementariedad con el tipo de apoyos otorgados con el Programa</p>
------------------------------	---	--	--	---	----------------	---	---

## Anexo V. Diagramas de flujos de procesos

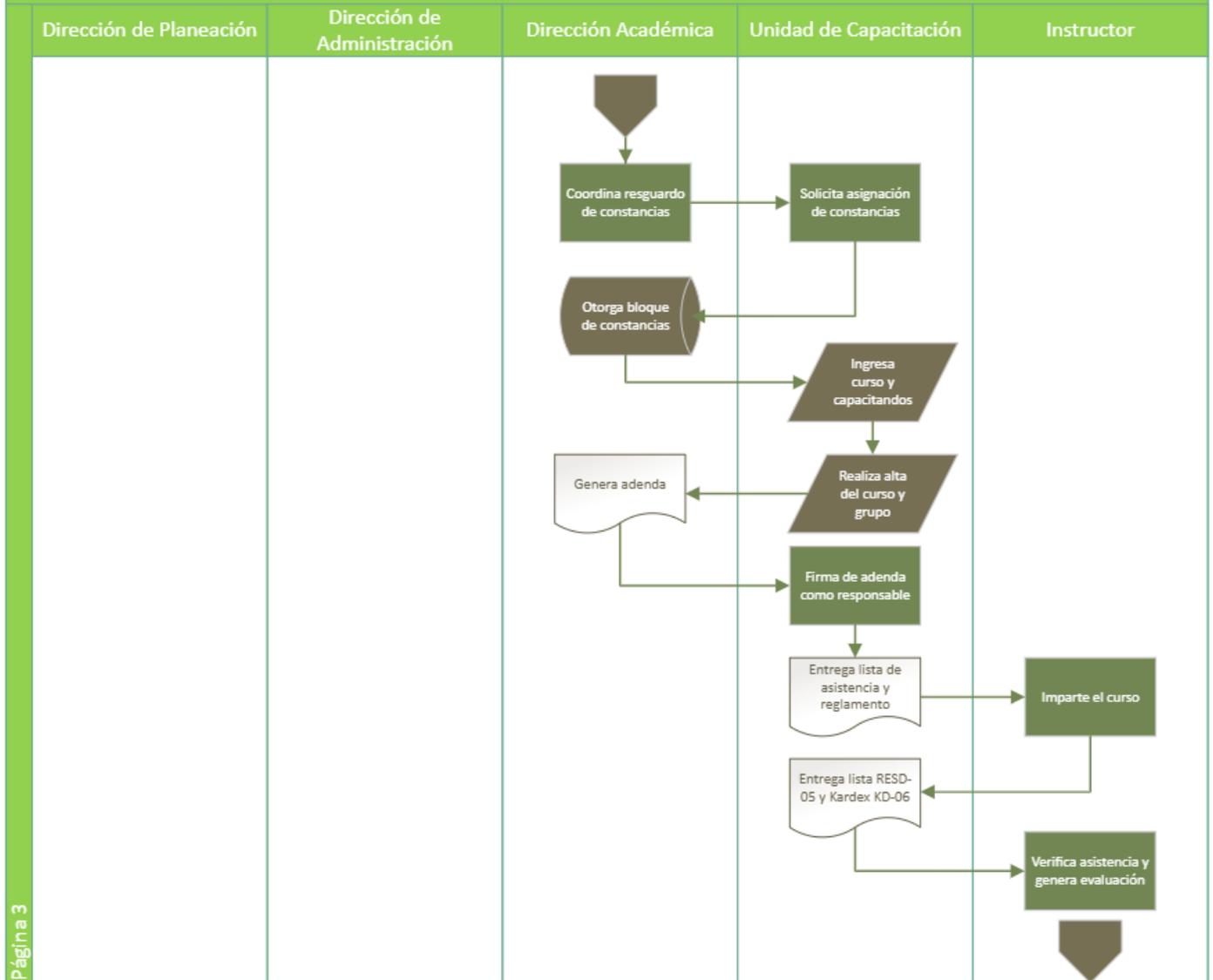


Página 1

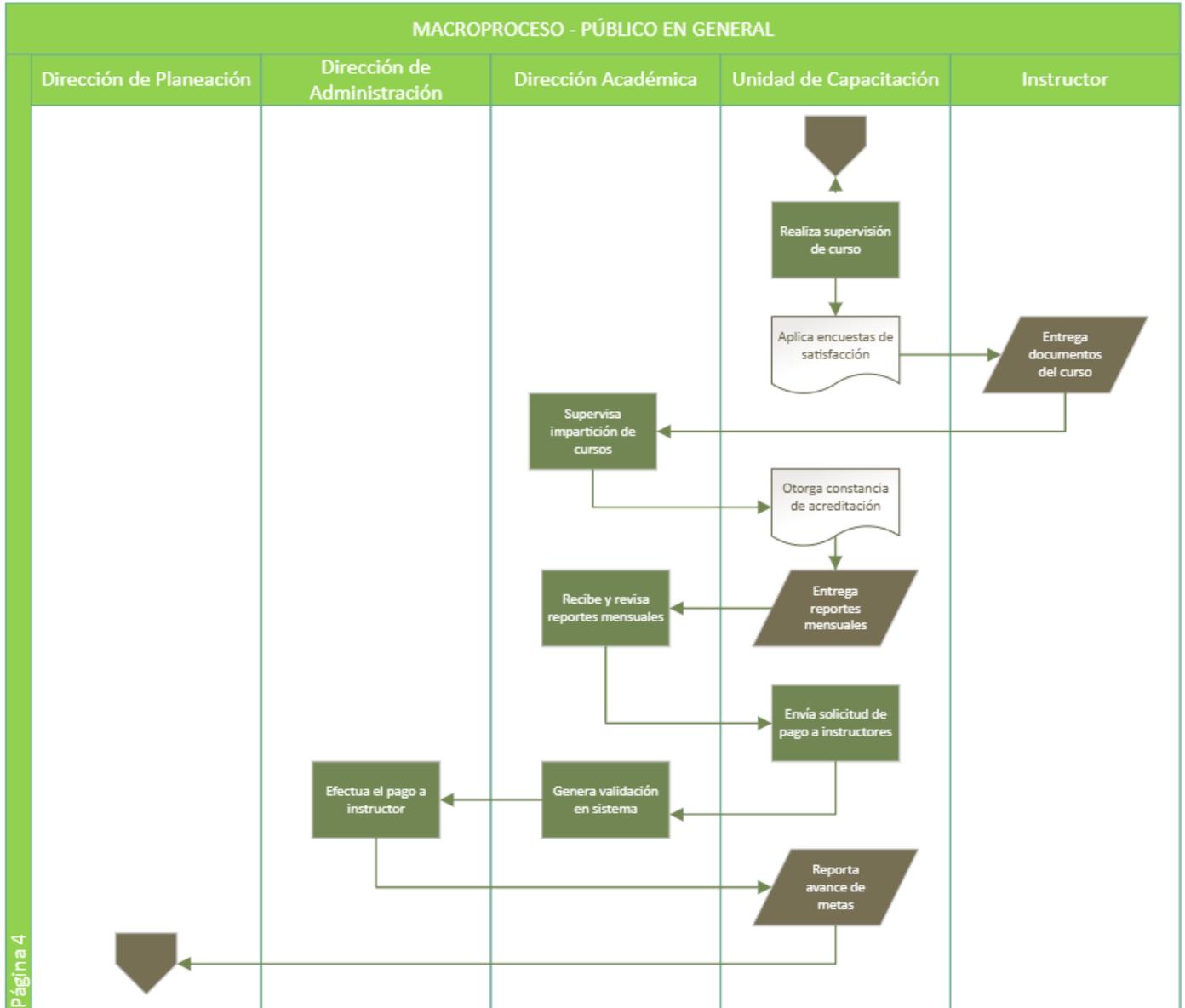


Página 2

MACROPROCESO - PÚBLICO EN GENERAL

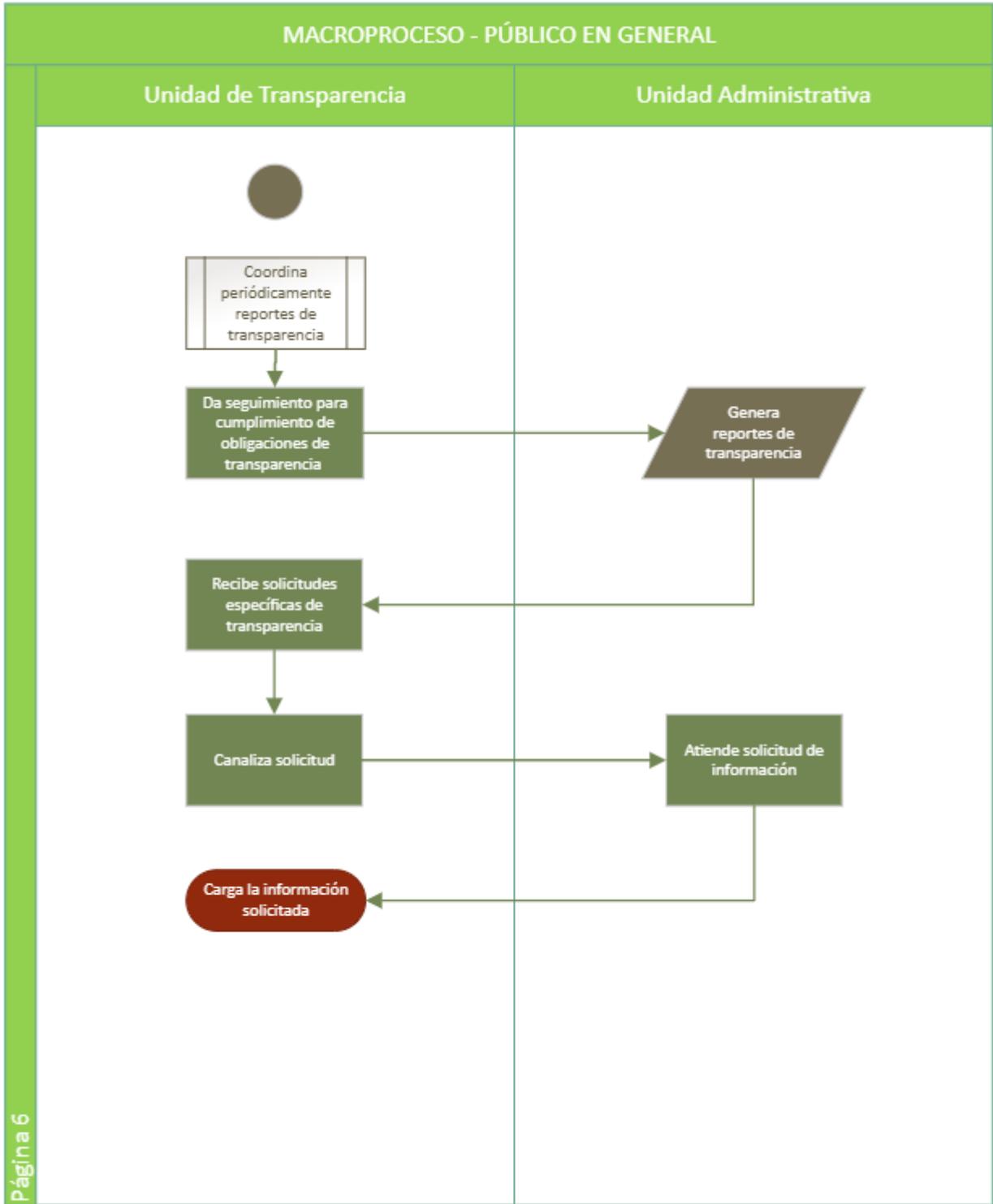


Página 3

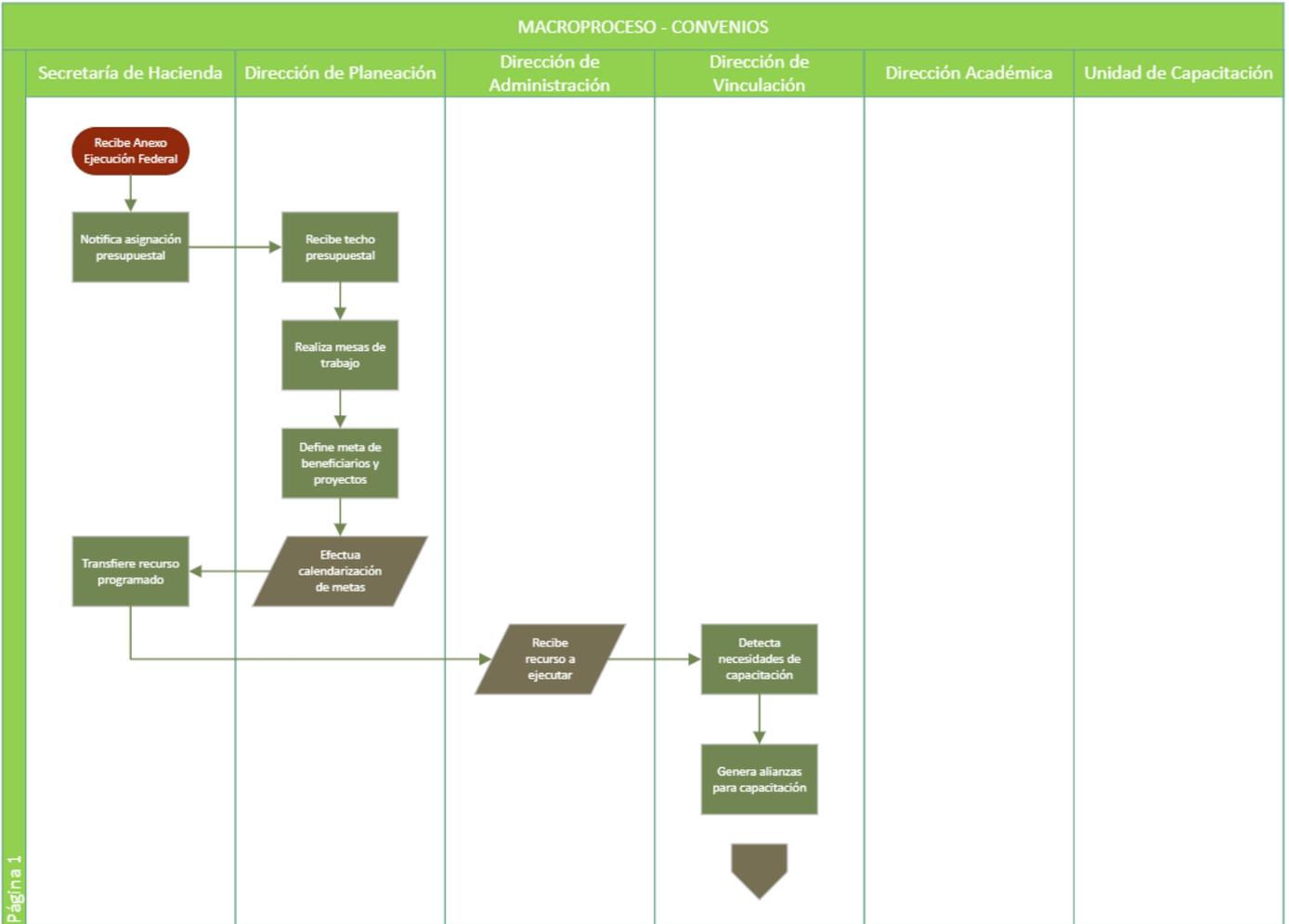


MACROPROCESO - PÚBLICO EN GENERAL				
Dirección de Planeación	Dirección de Administración	Dirección Académica	Unidad de Capacitación	Instructor
 <pre> graph TD     Start[ ] --&gt; Step1[Recibe, revisa y procesa base de datos]     Step1 --&gt; Step2[/Genera reportes para instancias fiscalizadoras/]     Step2 --&gt; Step3([Alimenta Sistema Hacendario])             </pre>				

Página 5

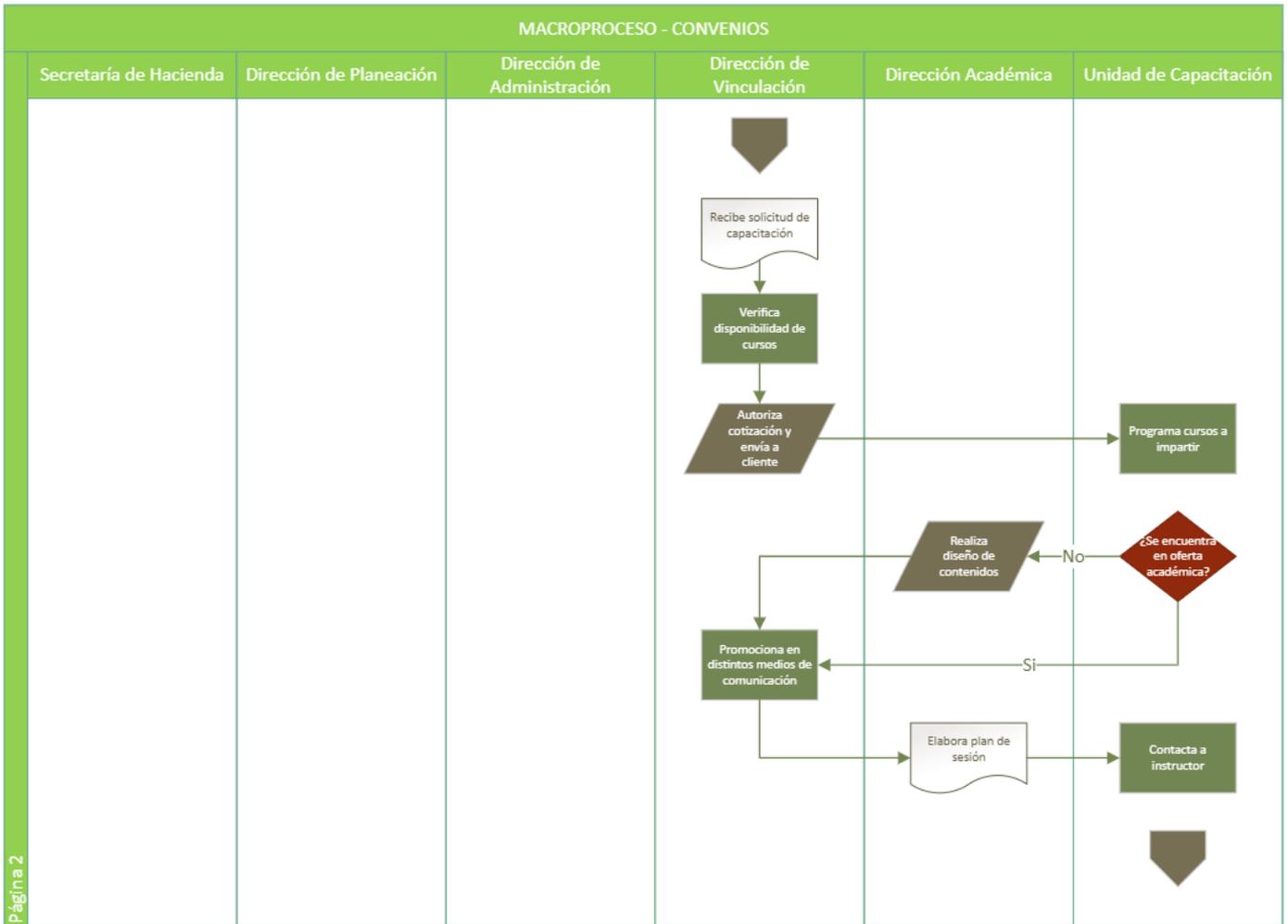


MACROPROCESO - CONVENIOS

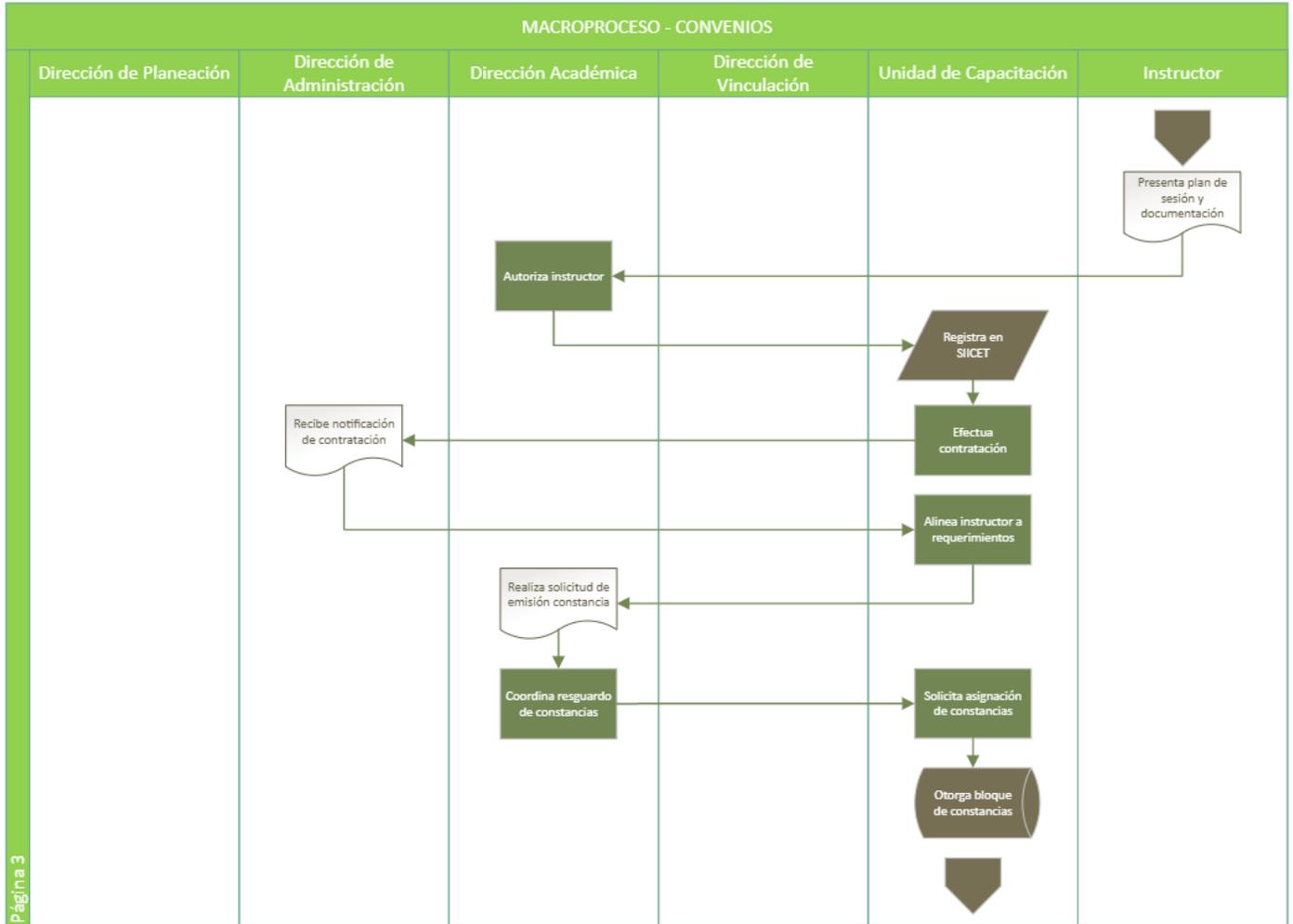


Página 1

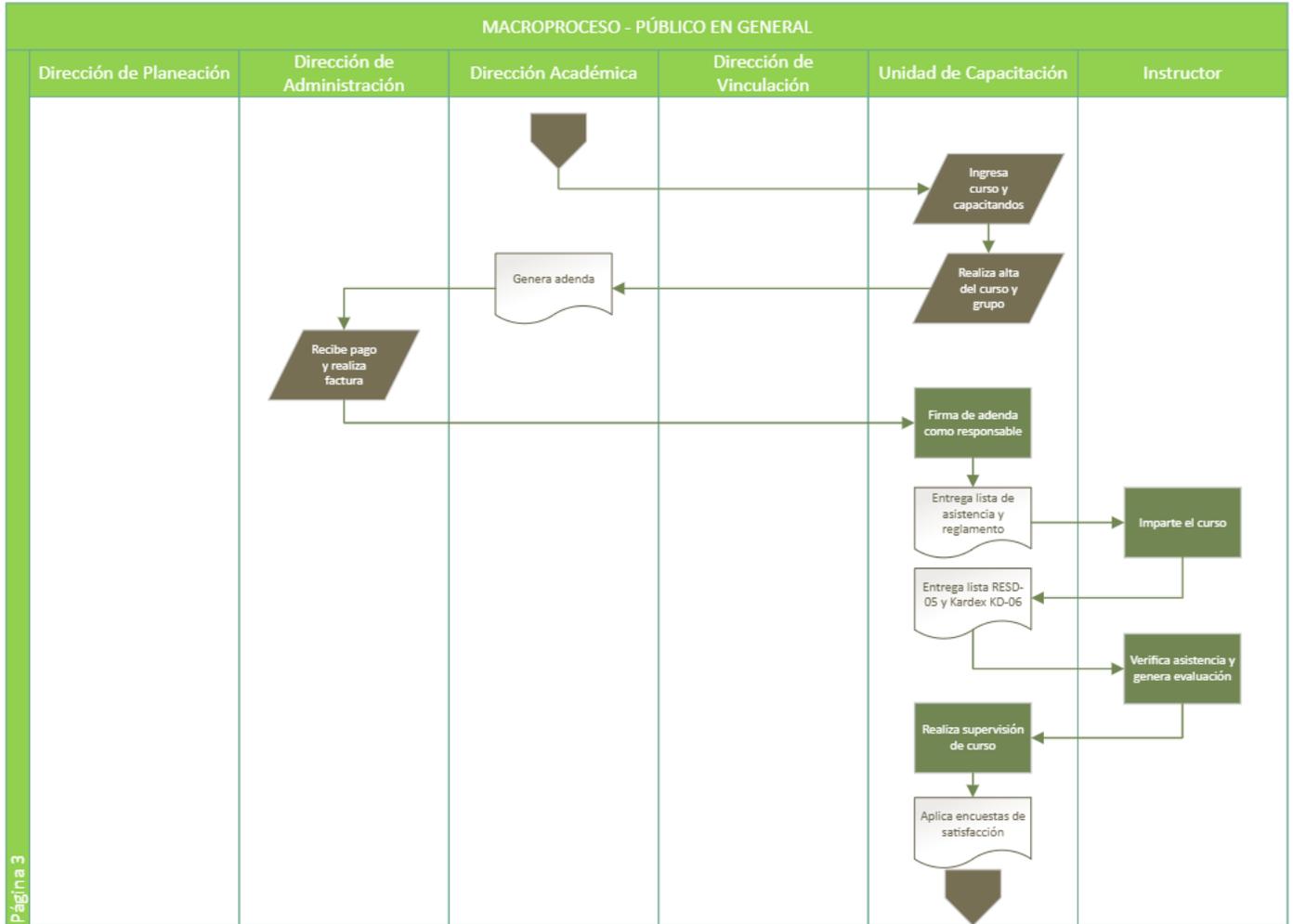
MACROPROCESO - CONVENIOS



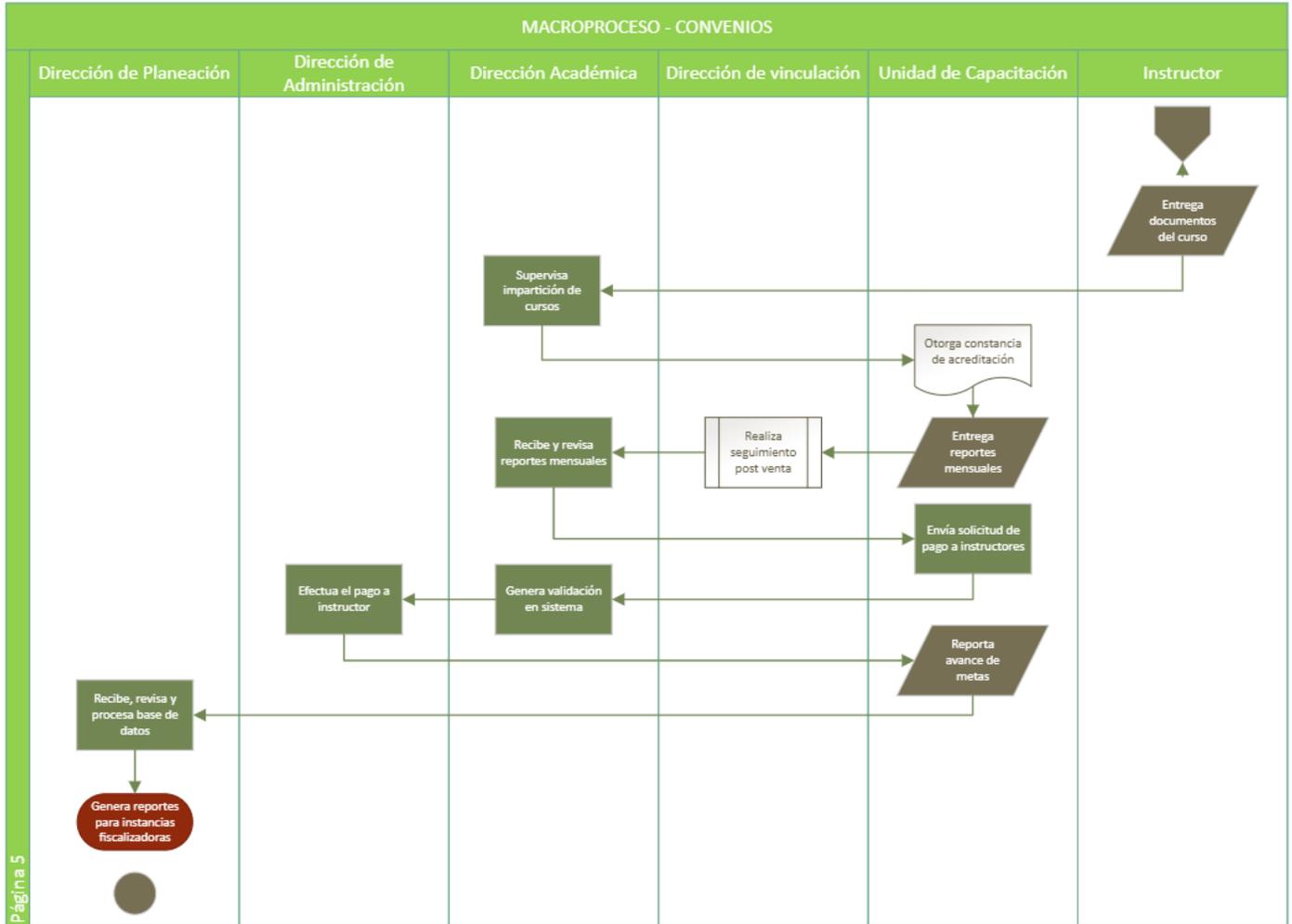
Página 2



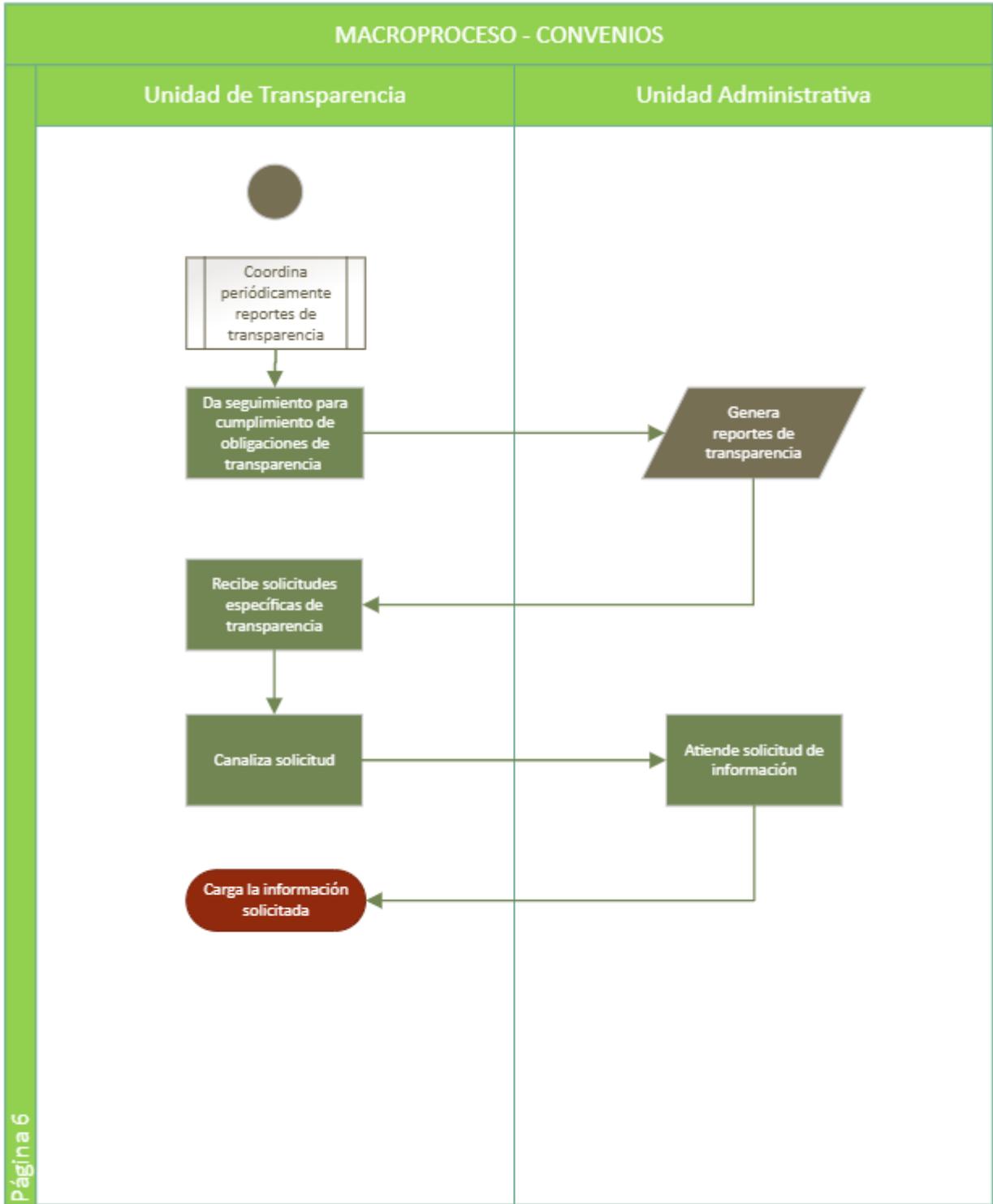
Página 3



Página 3



Página 5



## Anexo VI. Aspectos Susceptibles de Mejora

<b>Nombre del Pp</b>	Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y/o emprendimiento
<b>Ente Público</b>	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua
<b>Área Responsable</b>	Dirección de Planeación
<b>Tipo de Evaluación</b>	Específica de gestión con enfoque a resultados
<b>Año Fiscal Evaluado</b>	2020

Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Recomendación	Clasificación	Productos y evidencias
II. Análisis de la justificación la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención	Consolidar la estructura analítica del Programa	Garantizar la estructura analítica del Programa presupuestario, generando una lógica congruente con el árbol de problemas, objetivos y matriz de indicadores para resultados	Institucional	Árbol de problemas Árbol de objetivos Matriz de indicadores para resultados
	Fortalecer la lógica vertical y horizontal de la Matriz de indicadores para resultados	Fortalecer la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados basado en las necesidades del Pp, con el fin de coadyuvar y al logro de la misión y visión del Instituto	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados Fichas técnicas
	Alineación de los objetivos superiores a la planeación estratégica vigente	Alinear los objetivos superiores del Programa (Fin y Propósito) al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, así como, el Plan Estatal de Desarrollo vigente	Institucional	Alineación de programas presupuestarios
IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa	Congruencia en el reporte de información en los instrumentos de seguimiento	Unificar la información contenida en los instrumentos de seguimiento: Fichas técnicas, Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores para Resultados	Interinstitucional	Fichas técnicas Programa Operativo Anual Matriz de Indicadores para Resultados
	Instrumento de generación de metas acorde a la capacidad instalada y presupuesto asignado	Establecer metas realistas y retadoras en congruencia con el recurso humano, económico y tecnológico con el que cuenta el programa, analizando las trayectorias del desempeño de los indicadores con base a comportamiento histórico, métodos incrementales o Delphi según corresponda	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados Fichas técnicas
V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa presupuestario	Estrategia de definición y cuantificación de la población	Gestión de estrategia de estimación adecuada de la población objetivo con base a tendencias, comportamientos históricos, o estadística aplicada, con el fin de generar una meta congruente considerando los recursos humanos, financieros y	Interinstitucional	Focalización de la población

		tecnológicos con los que cuenta el Instituto		
VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa presupuestario	Gestión de cobro a adeudos estatales y/o federales con respecto al presupuesto asignado	Implementar un mecanismo de control para la ejecución de cobro de adeudo o retraso, que permita precisar la proyección del ingreso recaudado y el gasto en el ejercicio	Intergubernamental	Oficio de gestión de cobro



**DFK-GLF, S.C.**

Contadores Públicos y Asesores de Negocios